

*Tomad el libro*

IDEA *Novia*  
DE LA  
**PERFECCION HUMANA**

Tratado de las aspiraciones individuales, sociales y políticas

DEDICADO A LOS PUEBLOS

POR

GREGORIO PEREZ GOMAR.

Los políticos olvidan que  
la materia sobre que trabaja-  
rán, son los hombres.  
*(Revue Britannique.)*

PRECIO 80 CENTÉSIMOS.

MONTEVIDEO.

Imprenta tipográfica a vapor, calle de las Cámaras, 41.

MDCCLXIV.





**IDEA**

DE LA

**PERFECCION HUMANA.**









## ADVERTENCIA.



Esta no es una obra científica, ni una obra de polémica. Está dirigida al pueblo, escrita con una injenuidad y claridad necesarias para que se entienda; no usa del tecnicismo de la ciencia, ni se apoya en autores que no están á disposicion de todos;

No se juzgue este trabajo como una produccion erudita, sino como hija del buen sentido y de la experiencia cosechada por un hombre que, desde muy jóven, ha vivido en medio de las luchas politicas y de las agitaciones sociales y rosándose con todas las resistencias individuales. Para hablar al pueblo este aprendizaje es mas eficaz que él que se hace en los libros;

Hacemos esta advertencia para que, el que nos quiera juzgar, no se separe de esa norma.



Estos son los principales puntos de vista en que se funda el sistema de enseñanza que se propone en este programa. En primer lugar, se trata de proporcionar a los alumnos una base sólida de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse en el mundo actual. En segundo lugar, se busca fomentar el espíritu crítico y el pensamiento independiente, así como el trabajo en equipo y la responsabilidad social. En tercer lugar, se pretende desarrollar en los estudiantes una actitud de constante aprendizaje y actualización, dada la rápida evolución de la ciencia y la tecnología. Finalmente, se busca formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de contribuir al bienestar de su comunidad y del país.

El presente programa de estudios está diseñado para ser flexible y adaptable a las necesidades de cada institución educativa. Se han establecido los contenidos mínimos que todo estudiante debe haber adquirido al finalizar el curso. Sin embargo, se permite a las instituciones incorporar actividades complementarias que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se recomienda a los docentes utilizar metodologías innovadoras que promuevan la participación activa de los alumnos y el desarrollo de sus capacidades. La evaluación del aprendizaje debe ser continua y formativa, buscando identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante para poder brindar el apoyo necesario. Este programa es el resultado de un proceso de consulta y consenso con los docentes y autoridades de las instituciones educativas, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación que se ofrece.

Se espera que este programa sirva como una guía para la planificación y ejecución de los cursos de estudio. Se invita a todos los involucrados en el proceso educativo a trabajar de manera conjunta para lograr el éxito de los estudiantes y el fortalecimiento del sistema de enseñanza.

# IDEA

DE LA

# PERFECCION HUMANA

---

## PRIMERA PARTE.

ASPIRACIONES INDIVIDUALES.

### CAPÍTULO I.

Sensibilidad.—Sensaciones.

Nada hay en el Universo que subsista aislada-mente, todo se relaciona y se combina; aunque las cosas sean diferentes entre ellas, siempre demuestran un lazo que las une y todo lo que se relaciona y combina así, se modifica de alguna manera; el aire es la combinación de tres gases distintos, el agua del mismo modo, y todo se reúne y se con-

serva para la armonía que Dios ha querido que predomine en la magestad de su obra.

Nosotros, en medio de este espectáculo, tampoco permanecemos indiferentes, desde el momento en que nacemos el aire penetra en nuestros pulmones, la luz hiera la vista y antes de que la madre reciba en sus brazos al débil y pequeño ser que acaba de traer al mundo, el mundo lo ha recibido ya y le ha hecho prorrumpir en llanto; este llanto es una espresion y una espresion dolorosa, es el grito de auxilio é importa advertir que el recién nacido ha experimentado el contacto extraño del frio y que perecerá sino se le aísla en lo posible de esas causas esternas que vienen ya á disputar la influencia sobre el hombre; en seguida ese pequeño ser languidece; su debilidad aumenta con el esfuerzo de la respiracion y con los movimientos que hace; esa luz recién encendida ha consumido ya la esperma que la alimentaba y amenaza estinguirse; otra vez el llanto anuncia una nueva necesidad, otra vez el grito de auxilio se hace oír, hasta que del seno de la madre no brota la sustancia que debe alimentarle, y cuando gusta de ella, su tranquilidad y reposo, demuestran que experimenta placer. Asi vamos poco á poco sufriendo y gozando hasta que llega la época en que, nos apercebimos de nosotros

mismos, en que ya distinguimos nuestras necesidades, en que si no podemos nosotros mismos llenarlas, vamos deliberadamente á pedir ese auxilio á nuestros padres; entonces, cuando al grito reemplaza la palabra ó el signo demostrativo tanto de que se sufre una necesidad como de que puede llenarse, el hombre se halla enteramente dispuesto á confundirse y modificarse, es ya actor en el gran espectáculo de la naturaleza.

Lo primero que nos advierte tanto de la existencia del mundo como de la nuestra, es la necesidad, esto es: la condicion en que nos encontramos de contrarrestar la influencia de las causas exteriores, só pena de perecer y esta necesidad la reconocemos tanto en aislarnos algo de esas causas, como de procurarnos algunas que se asimilan á nuestro organismo, como el fuego, el alimento, etc.

Pero la necesidad es comun á todos los seres y aun á algunas cosas inorgánicas, como á los vegetales; no hay animal que no experimente respecto á esas causas exteriores la misma modificacion que experimenta el hombre; las plantas, aunque por si solas no demuestran la necesidad, la experimentan tambien; segun ella está mas ó menos satisfecha, sus frutos son mas ó menos abundantes, la hermosura de su follaje es mas ó menos alegre.

El hombre es mas exigente que su necesidad; pudiendo trasladarse de un lugar á otro con sus propias piernas, empieza por ensayar el modo de hacerlo mas comodamente trepándose sobre el lomo de un animal fuerte y lijero, continua por construir un carruaje que hace mover por ese mismo animal y conclúye por hacer flotar sobre las aguas un hermoso buque; y asi procede de un modo análogo, creándose el mismo otra condicion superior á la necesidad, que al principio es comodidad, despues lujo y por último progreso, esto es un estado en que el hombre supera á todas sus necesidades presentes y futuras, subordinando á sí toda la naturaleza. Para llegar á estos resultados es necesario no solamente que hayamos experimentado la modificacion de todas las causas exteriores, sino que tambien nos hayamos experimentado á nosotros mismos en todas nuestras fuerzas. La disposicion que tenemos para esta esperiencia, la susceptibilidad de sufrir estas modificaciones, se llama, *sensibilidad*. Cada una de las impresiones que experimentamos se llama *sensaciones*, y como la modificacion que cada sensacion nos produce es agradable ó desagradable, ella no puede caracterizarse sino por el placer ó el dolor.

La sensibilidad y las sensaciones por consiguiente

no pueden referirse sino á la necesidad y á la comodidad, todo aquello que se nos presenta llenando una necesidad ó alhagando el cuerpo, ó al contrario todo lo que nos amenaza, nos asusta ó nos causa privacion, son fenómenos de sensibilidad; sentir es apercibir la presencia de las causas externas y de nuestro ser, sufriendo algun resultado ruinoso para nosotros que se llama dolor, ó gozando alguna ventaja sobre la necesidad, cuya ventaja se llama placer.

Hay pues cierto equilibrio entre la necesidad y su satisfaccion, cuyo equilibrio se llama materialmente *economia animal*, y aunque sus resultados sean palpables y se localicen en el cuerpo, el fiel de ese equilibrio es la sensibilidad, que solo está en el alma, que es algo distinto del cuerpo y que reside en nosotros.

Mas tarde veremos como ese mismo equilibrio que materialmente se llama *economia animal*, llega á ser la *justicia*, *economia moral*, que debe referirse á alguna sensibilidad tambien.

---

## CAPÍTULO II.

De la conciencia y de los sentimientos.

La experiencia de la sensibilidad nos lleva inmediatamente á dos conocimientos, que adquirimos comparándonos con la naturaleza; al instante comprendemos que nosotros no somos capaces de producir un mundo semejante al que nos rodea y de que alguien superior á nosotros lo ha creado, así concebimos la idea de Dios; en seguida, aunque reconocemos á nuestros padres como autores inmediatos de nuestra vida, vamos á la necesidad de creer que Dios también creó á los primeros hombres que vinieron al mundo y de que los creó para un fin y por analogía comprendemos que lo que nos causa una sensación dolorosa ó de placer, produce en nosotros semejantes una modificación igual.

Estos conocimientos se gravan en nuestra inteligencia de tal manera que nos sirven como de puntos de comparación para llegar á todos los demás conocimientos. Pero ese punto de comparación se nos asimila de tal modo, se hace tan nues-

tro, que forma en nosotros una predisposicion á sentir placer y dolor, cuando vemos que alguien por si mismo ó valiéndose de causas estrañas nos trae deliberadamente una sensacion que nos aflige ó nos consuela, ó cuando presenciarnos lo mismo respecto á un tercero, ó cuando nosotros mismos lo hacemos con alguno de nuestros semejantes y esto es porque presentimos que nosotros ó alguno de estos prójimos vá á sufrir ó gozar, va á recibir un ataque ó un socorro, se va á ver herido, injuriado, despojado de sus cosas ó maltratado de manera que si no queda imposibilitado de cumplir el fin con que Dios lo creó, muriéndose, vá á sufrir un retardo considerable, una ruina en los medios que tiene para ese fin ó en su economia;— ó al contrario porque presenciarnos que alguno de nuestros prójimos vá á ser ayudado á conseguir su fin, vá á ser socorrido, dirigido por otro.

Como se vé estos placeres y dolores son distintos del placer y dolor de sensacion, son modificaciones que no se localizan en el cuerpo, que las siente el alma con independenciam de él, que no se refieren á la sensibilidad, que nada tienen que ver con nuestras necesidades individuales ó con nuestra comodidad, pero que tienen que ver con una necesidad general y absoluta, la necesidad de que

todos cumplamos nuestro fin y vivamos tranquilos.

Entre esta necesidad y su satisfaccion hallamos tambien un equilibrio, que se llama *justicia*. Luego para sentir y distinguir lo justo de lo injusto tenemos un sentido íntimo, distinto de la sensibilidad que se llama *conciencia*, y las impresiones de esta conciencia son llamados *sentimientos*.

Asi decimos que uno tiene buenos sentimientos cuando siente con viveza el mal del prójimo, cuando se siente dispuesto á hacerle bien; y que alguno tiene malos sentimientos cuando desconoce los efectos de la impresion de su conciencia, cuando está predispuesto á alterar el equilibrio de la *justicia*.

De aquí resulta pues, que siendo la conciencia una sensibilidad que forma en el alma la idea de un fin comun á todos los hombres, una predisposicion á sentir bien que se forma por el hábito de pensar en la necesidad de cumplir ese fin, una susceptibilidad de sufrir cuando se impide á alguno cumplirlo y á gozar cuando se le ayuda á ello, la conciencia se forma con los buenos ejemplos, con las buenas costumbres y con una educacion basada en la idea de Dios y de sus preceptos.

Sin esta preparacion el hombre no dejaria de te-

ner conciencia; hay ejemplos de hombres sin educacion alguna y que han estado toda su vida en las selvas sin oir doctrina ni ver ejemplos, que tenian una conciencia pura y sentimientos buenos, porque naturalmente y por si solo puede el hombre formarse su conciencia; pero en las sociedades, en que no faltan malos ejemplos, es necesario ausiliar á la conciencia con esa educacion moral y práctica, porque es mas dificil la distincion del bien y del mal en los grandes centros de poblacion, en donde uno y otro principio están tan confundidos con prácticas dificiles de comprender, que en medio de la naturaleza y en la simplicidad de la vida campestre.

Asi es que no debe descansarse en la sociedad sobre la espontáneidad de la conciencia; los padres y tutores tienen ante sus hijos y pupilos la enorme responsabilidad de reflejarse en la conciencia de estos por sus ejemplos y doctrinas, ademas de la obligacion de formarles ese sentido con una educacion moral y relijiosa.

---

### CAPÍTULO III.

Imaginacion.—Esperanza.

La sensibilidad es para el alma como un espejo en que se refleja el mundo, pero tiene de particular que al mismo tiempo se refleja ella misma; la sensibilidad es como las cuerdas de una arpa en que los golpes llevados á ellas, no solo producen un sonido sino que les imprimen una vibracion; la sensacion es una apariencia y una realidad al mismo tiempo. Es una apariencia en cuanto dibuja una sombra confusa del cuerpo que la produce, en cuanto arranca un grito que no sabemos que expresa ó que debe espresar, y es una realidad en cuanto advierte de la presencia de un objeto, en cuanto lleva al alma un estremecimiento de dolor ó de placer.

Solamente con la sensibilidad y las sensaciones todo seria oscuridad y confusion; pero es que el alma en seguida puede concentrarse en el objeto de la sensacion, puede dirigirse á él por medio de los sentidos del cuerpo ó por sí mismo para reflexionar sobre su naturaleza, y este acto se llama

*atencion.* Atendiendo pues al objeto, se hace cargo de sus calidades y entonces con el auxilio de la facultad que tenemos de conservar y recordar las ideas, la que se llama *memoria*, traemos todos nuestros conocimientos anteriores y empezamos á llevar nuestra atencion del nuevo objeto que nos impresiona á los objetos que nos impresionaron antes, notando sus diferencias y sus semejanzas; este acto se llama *comparacion*. Comparado así el objeto, llegamos á distinguirlo de los demas, es decir, ya no es la sombra confusa de la sensacion, ya no es el grito vago de la impresion, ahora es la realidad del objeto, la palabra que espresa su existencia, sus calidades y relaciones, es el conocimiento que tenemos del objeto, es la *idea*, y la seguridad que esto mismo nos dá de ser una verdad la idea, es el *juicio* que formamos de ella; y ese conjunto de actos forma lo que llamamos *inteligencia*.

La conciencia del mismo modo no nos dá sino advertencias de lo justo y de lo injusto; necesitamos en la mayor parte de los casos asegurarnos de que los hechos son en realidad justos ó injustos; la memoria es aquí tambien un auxiliar importante, ella nos recuerda los resultados de los hechos semejantes á él que nos impresiona y el al-

ma inspirada por la creencia de Dios, descubre al instante las distinciones que necesita para afirmar con seguridad que tal hecho es justo ó injusto; esta facultad del alma que no puede ejercerse sin remontarse á Dios, como para inspirarse, es la *razon*.

De manera pues que hay en el alma dos manifestaciones. Las apariencias y las realidades, las primeras se refieren á la sensacion y á las advertencias de la conciencia; las segundas á la inteligencia y la razon.

Pero facilmente se comprenderá que entre las apariencias y las realidades, hay una distancia, un trabajo y la posibilidad de que el alma se distraiga en ese camino; ademas las apariencias son siempre mas seductoras, el paisaje reflejado en un espejo, tiene mas luz, colores mas vivos y puros, perspectivas mas marcadas, esa misma vaguedad incita, es como la muger de la cual nos separa el pudor y la resistencia; allí donde nos parece imposible ó muy dificil llegar está segun creemos, el paraíso, el secreto de la felicidad; el arca de fierro que resiste á los golpes del ladron avaro, se le representa reverberando de oro y de piedras preciosas; el oceano inexplorado se presentaba á Colon como el camino inmenso que llevaba á la tierra

de promision, y á su torpe tripulacion como la laguna encantada que lleva á los infiernos.

Luego pues, la apariencia no solo seduce, perpetua la seduccion, la prolonga, y nos hace suponer que en sus repliegues en que el reflejo desaparece, se esconde un manantial de dicha ó de sublimidad.

Esta predisposicion del alma á detenerse en la apariencia y á suponer ó soñar lo grandioso, lo sobrenatural en la prolongacion de esa apariencia, es la *imajinacion*. Si ella se subordina á la inteligencia y á la razon, es la *poésia*, miraje de Dios y de la gloria eterna; entonces es una realidad sublime.

Pero en general es la imajinacion la que domina á la intelijencia y á la razon, y entonces resulta el extravío del juicio que gracias al inmortal Cervantes tiene un nombre en castellano; ese extravío se llama *quíjotismo*; ese extravío se llama tambien *fanatismo*, *supersticion*, cuando para detenernos en las apariencias buscamos lo sobrenatural y milagroso, ó lo terrible como los sacrificios humanos de los antiguos; ese extravío se llama tambien *hechiceria*, cuando algun charlatan se aprovecha de la imajinacion para adivinar secretos, curar enfermedades con símbolos y señales ó con

yerbas milagrosas, sacrificando á los ignorantes que se confian á él.

Ló que produce la imaginacion es siempre la seguridad de la apariencia y de que ella vá á realizarse, esta seguridad futura es la *esperanza*. Ella será pues quimérica, imposible cuando se funda en la imaginacion solamente, pero será real ó probable, si la intelijencia y la razon la somete á examen, calculando las causas que pueden producirla y trabajando para que se produzca. Ejemplos palpables nos ofrecen el hombre que funda su esperanza en un billete de loteria ó en un milagro y él que la funda en su trabajo. Ambos ceden á la imaginacion, pero el segundo hace diligencia para conseguirla y se funda en la esperiencia de que todo él que trabaja con juicio llega á un resultado feliz.

Luego no debemos fiarnos en las apariencias de la sensacion ni de la conciencia moral, hagamos esfuerzos por calcular sobre las cosas materiales, y por reflexionar en la justicia sobre las cosas morales; ejercitemos la intelijencia y la razon antes de dejarnos vencer por la vaguedad seductora de la imaginacion; ella será provechosa si se limita á alhagarnos con la esperanza, pero con la esperanza que nosotros mismos cultivemos en nuestro trabajo material.

## CAPÍTULO IV.

De las enfermedades morales que se llaman tristeza, melancolia, desencanto.

La esperanza, como hemos dicho, se funda siempre en la imaginación; nunca se realiza como la concebimos, siempre el mejor éxito deja un déficit, un vacío que será más ó menos profundo según la esperanza estuvo más ó menos fundada en nuestras propias fuerzas.

El que fiado enteramente en su imaginación soñó un imposible, ó una posibilidad superior á sus fuerzas, se creyó acreedor á un resultado grandioso y por lo tanto defraudado de un gran bien; el extravío del juicio subsiste y no se imputa el hombre á sí mismo esa pérdida; sino tiene una apariencia que se la haga imputar á un enemigo, á un envidioso de su bien, siempre hay una entidad imaginaria, que es la enemiga de todos los soñadores que despiertan de mal humor, la *fortuna*. La fortuna es un especie de *hada* caprichosa que se divierte en repartir beneficios; él que no obtuvo su favor, se cree ya desamparado, ó se suicida,

ó se abandona ó se divorcia de la sociedad; créese que algo sobrenatural le ha sucedido; pero él que lo observa tranquilo mira en ello consecuencias naturales.

Afortunadamente estos casos extremos de *quijsotismo* moderno, son raros; pero es general la *tristeza*; por razonable que sea el hombre, comprende que ha sido víctima de su imaginación, que ha perdido vanamente su tiempo y su sensibilidad se aflige, su conciencia se agita y su razón se aviva reprochándole su cándidez.

Algunos afirman que los espíritus superiores sufren *melancolía*, se sienten mal; esto si es cierto puede provenir del sentimiento de ver á los hombres confundidos en la injusticia y la superstición y de no ser bastantes fuertes para socorrerlos y cambiar su suerte por otra mejor; luego los hombres del pueblo, los hombres modestos, los artesanos y trabajadores secundarios, deben contentarse con su suerte y no envidiar la de los sabios y directores de la sociedad porque bajo la apariencia de superioridad, sufren esa gran tristeza que se llama melancolía, que es el vacío de sus esperanzas y deseos para la felicidad general.

Por último hay una esperanza especial que solemos fundar en ciertas personas notables; esa es

la esperanza que nuestros hombres del pueblo suelen fundar en los caudillos, esperanza que forma esa especie de culto humano que se llama prestigio; esa esperanza que incita al revolucionario que no solo cree en que va el país á mejorar con el cambio, sino que individualmente mejorará en su posicion y fortuna. Esta esperanza es la mas loca y estúpida, es hija de una imaginacion enferma y egoista, y por lo mismo la que nunca se realiza y la que ocasiona mas víctimas.

Los que sobreviven lejos de ver la mejora que esperaban, ven la ruina y la miseria y se encuentran en el caso de mendigar la subsistencia y de legar á sus hijos un porvenir de profanacion y de infamia.

Este vacío produce el desencanto en algunos y en otros el escepticismo ó la duda de todo,—la pérdida de la fé.

El desencanto envicia al hombre; así vereis que el revolucionario ó motinero concluye en el vicio de la ebriedad, porque el delirio de los licores le produce un aturdimiento que le hace olvidar sus tristes pensamientos,—él que no se desencanta, se hace jugador, porque la exitacion del juego es la única actividad que le queda al escéptico; defraudado de la esperanza revolucionaria, prolonga su error en la esperanza de una carta.

La vida de cuartel y de campamento, la escitacion del peligro porque ha pasado hace al ex-revolucionario, despreciar el alhago de la familia; los hombres tranquilos y morales son insipidos ó tontos; ¿Quién habla de agricultura ó de industria, de ciencias ó moral, cuando lo único que puede hacerse en esta vida es matarse por el hombre A ó por el hombre B? Despues cuando reconoce que ni aun esto vale la pena de hacerse, que el hombre A ó el hombre B es un ingrato, concluye que nada hay que hacer en esta vida, que todo es tontera; hasta él, veterano y esperto cayó en la estúpidez de ofrecerse al peligro para que lo despreciasen despues; la regla de conducta es *gozar materialmente*, pero la fuente de los goces materiales está estancada en él, luego es el juego lo único que se puede hacer en esta vida.

Hé aquí á que extremos nos conduce la esperanza mal fundada. Guardemonos pues de dar abrigo á esos enemigos secretos de nuestra felicidad; no aceptemos otra esperanza que la que se funde en nuestro trabajo y aun asi mismo estemos seguros que se realizará menos grandemente de lo que nos figuramos.

El único medio de no caer en la desesperacion es ser parcós con las esperanzas.

## CAPÍTULO V.

Del valor y de la virtud.

Cuando el hombre se halla defraudado de todas sus esperanzas, contrariado por fuertes resistencias que no le permiten realizar ninguna, privado de los medios necesarios para emprender algo, se reconoce en una situación difícil en la cual no puede permanecer. Entonces podemos decir que su sensibilidad, su conciencia y su imaginación, su inteligencia y su razón, se hallan en una prueba terrible. Si sus hábitos han sido detenerse en las apariencias del placer, si su conciencia no se ha acostumbrado á sentir lo justo, si su imaginación ha tomado predominio en su ser, si su inteligencia no está ilustrada por algunas ideas y su razón fortalecida, se determina en él una de estas situaciones : O se cree incapaz de dar abrigo á esperanza alguna, y se desespera y se suicida, ó funda la esperanza en el despojo fraudulento ó forzado, haciéndose ladrón ó bandido. Si por el contrario está habituado á pensar y á fundar esperanzas razonables, siempre habrá para él alguna que lo con-

serve con nonradez y siempre encontrará un recurso honesto, hallará que su situacion es natural porque la razon predominando sobre la imaginación, le hará ver claramente que la vida humana está llena de estas tristes peripecias y trastornos y que Dios reserva un premio eterno al que sabe triunfar de ellas. Entonces haciéndose superior á su desgracia, la domina; aunque haya hombres estúpidos que le desprecien, el se cree siempre digno y meritorio porque no funda en el juicio de los hombres su mérito, basta que un solo hombre honrado lo anime, basta pensar en Dios, para que haga el último esfuerzo por cumplir sus preceptos.

La sublime determinacion que toma ese hombre abandonado de todos, se llama *resolucion* y la capacidad que tiene de tomarla se llama *valor*.

El valor pues, no es simplemente el arrojo de dominar el peligro material, esta es una de las menos importantes manifestaciones de él; la mas noble de ellas es *saber dominar el peligro moral*, aquel peligro que nos quiere arrastrar á la desesperacion ó al crimen.

Así pues, es valiente todo él que quiere serlo; tampoco el valor depende de una robusta constitucion, ni es un don de la naturaleza. Educad á

vuestros hijos con ternura pero sin minar su sensibilidad, sin inspirarles desde temprano ridiculas esperanzas que los harán pedantes, acostumbradlos á bastarse á sí mismos con el trabajo desde niños y esos jóvenes llegarán á ser unos valientes.

Ciertamente que una organizacion sana y robusta contribuye al valor, inspira la confianza de los medios, para el trabajo material y para dominar cualquiera resistencia; pero es muy fácil que robustais al jóven haciéndole hacer ejercicios corporales, desarrollando sus fuerzas con la gimnástica y acostumbrandolo á ser sobrio y moderado; pero al mismo tiempo reprimiéndole todo alarde de fuerza, observándole que la fuerza no es un lujo ni un medio de dominacion, sino una esperanza para el trabajo ó la defensa, porque el valor y la fuerza tiene tambien su extravio, su quijotismo que suele costar caro á quien lo emplea.

El valor empleado en vencer nuestros deseos immoderados, en destruir las fantásticas esperanzas de la imaginacion, en conservarnos en el bien y en el trabajo, se llama *virtud*, sin cuya fuerza ó no habria libertad ó no habria bien, ó los hombres marcharian como autómatas por un sendero ya marcado, sin merecer premio alguno, ó serian elementos del mal y de la torpeza.

La virtud es un efecto de la libertad, es la elección entre el mal y el bien y la que forma un título para la gloria y la felicidad del hombre.

Ahora se comprenderá cuán necesario es el valor y cómo debemos evitar que nuestros hijos o pupilos se hagan pusilánimes ó menguados tanto como de que se hagan pedantes y pendencieros.

Para conseguir estos resultados, los ejemplos son los mas eficaces; así, si el jóven es rico, deben sus padres sacarlo de la esfera alhagueña de su casa algunas veces y familiarizarlo con las chozas de los pobres y con la modestia de su modo de vivir, para el rico la cabaña de un pescador ó el rancho de un labrador, ó el taller de un artesano honrado, es un templo donde puede irse á venerar la virtud y una escuela donde puede aprenderse valor. El hombre debe tener siempre naturalidad para ser capaz de la virtud, y esa naturalidad corre riesgo de perderse en la opulencia, por mas honesta que sea; entre los adornos lujosos y en medio del alhago cortesano y elegante, el hombre se afemina y carece de ideas prácticas sobre el valor, que no se aprende aunque se admire en las historias.

El estado natural del hombre no es ni la opulencia ni la miseria, es la modestia del pobre, y

máxime en pueblos donde las familias son numerosas y donde las fortunas se reparten igualmente en las sucesiones. Si en todas partes la riqueza es transitoria, como un relámpago de prestigio y de engaño, mas transitoria es en los Estados en que la sabia reglamentacion de las leyes impiden los mayorazgos igualando á todos y haciendo que el hombre salga del artificio de la riqueza para ir al estado natural de la pobreza, á labrar por sí mismo una nueva fortuna que á su vez se reparte entre sus descendientes.

Desde que en general, el hombre se crea para la pobreza, es estúpidez educarlo como rico, hacerle concebir esperanzas que no van á realizarse y no inspirarle valor para luchar con las resistencias que vá á hallar en la vida, haciéndole difícil sino imposible la virtud.

## CAPITULO VI.

Distincion entre los hábitos morales y los instintos del individuo.

Todo ser tiende á conformarse con su naturaleza, porque ella es la fuente de sus necesidades y sus necesidades agujonean su sensibilidad, de ma-

nera que se halla violento y sufre cuando causas estrañas lo separan de esa conformidad. El hombre tiene en sí dos naturalezas; la naturaleza de su cuerpo en el cual se hallan los órganos y miembros con que se relaciona con el mundo y la naturaleza de su espíritu, su alma, que sin valerse del cuerpo ni de los órganos, se relaciona con ella misma, con las verdades morales y con Dios.

De aquí resulta que el hombre se vé solicitado por dos clases de tendencias, las de su cuerpo y las de su alma. Ellas son distintas porque las naturalezas de que dimanán no son iguales; el alma es un principio inmaterial, único é indivisible, el cuerpo es una sustancia material, múltiple y divisible.

Pero aunque distintas estas tendencias deben ser armónicas, deben ser conciliables; de otro modo no podría concebirse la estrecha union que existe entre el alma y el cuerpo.

Supóngamos un caso que no puede suceder en la práctica pero que puede suponerse; concibamos como posible que un hombre estuviese en una completa inaccion desde niño hasta que fuese adulto; que entonces le fuese permitido desplegar su actividad; este ser no tendria ni una idea, ni un recuerdo, ni una esperanza, pero tendria las mis-

mas tendencias corporales que los demas hombres, como ellos sentiria hambre, sed y demas necesidades, buscaria todo lo que materialmente sintiese; esto demuestra que las tendencias corporales no emanan del hábito, ni progresan, que son las mismas siempre, que se van manifestando á medida que en el niño aparece el órgano propio de esa tendencia ó sale del estado embrionario de los primeros años y que desaparecen cuando esos órganos se gastan. El mismo ejemplo nos demuestra lo contrario respecto del alma, sus tendencias se forman con los hábitos y con el ejercicio de la inteligencia; no la abandonan en la vejez y siguen una progresion indefinida.

Por eso decimos propiamente que las tendencias del cuerpo son instintos que en nada ó en poco se diferencian de los instintos de los demas animales, pero que las tendencias morales, son hábitos, costumbres, que nosotros mismos determinamos.

Entonces es un error y un error de consecuencias graves, la creencia general de que en ciertos individuos hay inclinaciones irresistibles, que hay hombres que nacen con inclinacion al mal y que esa inclinacion es fatal y no puede destruirse; esta creencia ha servido en mucho para justificar la pena de muerte, para abandonar á su suerte á otros,

para llorar como perdidos á aquellos que parecen demostrar esas inclinaciones y no hacer algo por crearles hábitos morales.

Es verdad que las tendencias materiales ó los instintos suelen presentarse con un grado tal de energía que parece imposible contrarrestarlos, máxime cuando esos instintos se armonizan con una imaginación foga; pero este carácter que parece natural, tiene sus causas si se observa bien. En general contribuye á formar esos caracteres, los espectáculos que absorben la atención; así es que los que viven ó se educan en una época revolucionaria y no reciben una educación que contrarreste esos ejemplos, los que crecen en la vida de pastor en lucha continua con la naturaleza y con los animales, sin educación alguna, demarcan ese modo de ser; en particular el abandono en el cual crecen algunos hombres repitiendo, sin que nadie les contradiga, los actos que seducen su sensibilidad material, la falta de corrección ó el estremado cariño que, mal comprendido, llega hasta tolerar las tendencias más depravadas, contribuyen á esos mismos resultados.

De manera que lo que se llama inclinación, no es sino el hábito ya contraído de obrar bien ó mal, depende pues de una educación buena ó mala; la

costumbre de abandonar la crianza de los hijos á los criados, en la gente acomodada; la de dejarlos vagar por las calles en la menos acomodada, facilita una educacion de la cual no se aperciben los padres ó tutores, y al hallár á los jóvenes predispuestos al mal, se asombran de ello y lo atribuyen á la inclinacion.

Si son hombres ya, la policia hace lo mismo que hicieron los padres; persigue á esos desgraciados, los castiga con una prision en la cual se hacen peores con el roce de los otros presos, y despues se asombra de encontrarlos reincidentes y se deduce que estos son incorregibles.

Si los padres se tomasen el trabajo de crear á sus hijos mas cerca de si, si se viesen menos por las calles y mas en las escuelas, y si se conveniesen que las correcciones severas son necesarias y un sacrificio provechoso que se impone al cariño, aparecerian menos inclinaciones al mal, como se llaman á los malos hábitos.

Mas aun, si las penas policiales, consistiesen en una reclusion activa, en vez de ser una reclusion de ocio y de contacto con los criminales, y por último si la sociedad emplease remedios de que hablaremos despues, para corregir y dirigir estos caracteres rebeldes al bien, habria algo que pudiese

contrarrestar el abandono de los padres y de los tutores.

Estas viciosas manifestaciones se producen no por una tendencia natural, que como dijimos al principio, es siempre conforme á la necesidad y al bien; sino por hábitos que se adquieren y que se exajeran al hacerse móviles de las acciones, por aquellos á quienes seducen, y que siempre encuentran algún mérito en ellas; así el que ha oído decir que el valor es el mérito mayor, trata de imitar al mayor pendenciero, lo hace su tipo y fuma si él fuma, se embriaga si él se embriaga imitándolo en todo; el que ha oído decir que la viveza y la habilidad es un mérito como no hay otro, trata de hallar su tipo é imita á algún tramposo de nombre.

Así es que poco á poco se vá formando la naturaleza del hombre, por adquisiciones de ejemplos y doctrinas que para los padres suelen pasar impercibidas ó no las créen de consecuencias, por lo cual se ocurre despues á la inclinacion para explicar algún gran efecto del estravío de sus hijos.

Afortunadamente pues, siempre puede trabajarse con éxito sobre el hombre; nunca es una materia rebelde á la moral, aunque mas ó menos resistente, demande mas ó menos esfuerzo y sacrificio.

## CAPITULO VII.

Distincion entre las pasiones y los vicios.

Segun lo que dejamos dicho, la sensibilidad se reduce á veces á recibir sensaciones tan materiales que apenas es una exajeracion del instinto animal, y entonces es mas bien *sensualidad*, porque se refiere á los sentidos ú órganos del cuerpo.

La tendencia á estos instintos, se hace hábito y este hábito se llama *sensualismo*, que es el resumen de todos los hábitos que determinan las sensaciones materiales. Como se vé el sensualismo consiste en superar á la necesidad fisica, en cambiar su justa satisfaccion por el abuso, poniendo en él la fuente de los placeres. Por esta razon á cada manifestacion del sensualismo, se llama *vicio* porque es una alteracion de la economia innecesaria y perjudicial, porque embrutece y destruye la salud. La idiotez y muchas enfermedades no serian frecuentes ó conocidas si no fuese el sensualismo que las hace desarrollar y transmitir.

Ademas el sensualismo es una voracidad que no

se sacia ni con la salud ni con las fortunas; necesita elementos para la seducción de sus víctimas, muchas cosas, hasta el honor, para dar en cambio de los objetos que lo satisface; de aquí como los indolentes sensualistas, incapaces de trabajar como un hombre robusto, incapaces de conquistar una posición como un hombre inteligente, incapaces de ser amados como un hombre injenuo, aspiran más que ellos á todos estos resultados, de aquí tendencias ruines y rastreras que se enjendran en el alma y que son otros tantos vicios correspondientes, el cinismo, la envidia, el deseo de la usurpación, la vanidad y todos esos hábitos inmorales que hacen del hombre un ser incapaz de la felicidad propia, de la de sus familias y de la patria; es por el sensualismo que se explica esa existencia de individuos que no son declarados vagos porque aun conservan algunos girones del manto de la riqueza con que disfrazarse; es por el sensualismo que se explica la existencia de esos aspirantes políticos que suben y bajan de los altos puestos en donde se pavonearon un poco y desacreditaron al pueblo, es por el sensualismo que se explica como un veterano cubierto de heridas hacen tesala en las puertas de los mandatarios mien-

tras que otros, y sobre todo un usurero, pasa por encima con arrogancia y desprecio.

El sensualismo produce pues, una existencia ficticia; la mesa que representa en todas partes la reunion de la familia para satisfacer la necesidad del hombre, representa la orgia; el tálamo nupcial, representa la prostitucion; el vestido representa el lujo y la estravagancia; el alma que debia preocuparse de las aspiraciones viriles, representa la ebullicion de todas las ruines tendencias relativas á esos abusos.

Mientras tanto la sobriedad y la modestia levantan al hombre á la altura de sus mas nobles aspiraciones,—la familia, atendida con amor, corresponde á la dignidad de su gefe; la patria, rejida por ciudadanos severos, tiene rentas para atender á sus servidores sin recargar á los habitantes y es llevada al progreso y al respeto de las demas naciones; el individuo se siente digno y obedece sin humillacion, los preceptos de la ley. Es que el desprecio de los placeres sensuales, aviva las aspiraciones morales. A la envidia está contrapuesta la emulacion, al cinismo la franqueza, á la usurpacion el trabajo activo, á la vanidad el orgullo digno, á la aspiracion, la ambicion de hacer á la Patria grande y feliz.

Estas nobles tendencias son las pasiones y facilmente se reconocen como aspiraciones varoniles, mientras que los vicios, que son su parodia despreciable, como aspiraciones afeminadas y ridiculas. Las pasiones, si tienen algo de exajeracion, si pueden alterar alguna economia, es la exajeracion de lo justo y de lo natural, es el impulso violento del bien, que podrá causar un trastorno, pero que vá á un fin noble.

Asi pues, las pasiones adhieren á la conciencia ó sentimiento moral, mientras que los vicios adhieren solo á la sensibilidad.

El hombre, es verdad, puede cumplir su fin sin necesidad de las pasiones; no hay necesidad de exajerar el móvil, para ir al bien; pero ¿qué difícil es hallar un hombre tan justo que por solo su conviccion se determine á obrar? Luego no deben atacarse ni contrarrestarse las pasiones, porque hay peligro de desanimar al hombre, de formar un ente manejable por cualquiera—un instrumento como desean hallar algunos.

Pero tambien hay otro peligro en dar rienda suelta á las pasiones y es que sus impulsos pueden formar hábitos y hacer imposible la distincion del bien.

He aqui pues, la parte difícil de la educacion.

¿Cómo se consigue armonizar las pasiones para que impulsen al bien? ¿Cómo se modifican para que, sin enervalas pueda uno someterlas á la deliberacion?

Ojalá todos los padres y tutores se propusiesen y resolviesen con éxito estas cuestiones de tanta trascendencia para el individuo.

## CAPITULO VIII.

De los medios de equilibrar y dirigir las pasiones y de combatir los vicios.

Segun lo que dejamos demostrado, el hombre es una ebullicion de aspiraciones distintas y aun opuestas entre si; de la conciencia las aspiraciones morales á llenar ese fin, á buscar lo justo y distinguirlo de lo injusto y que se manifiestan cuando podemos compararnos con la naturaleza y comprender la existencia de Dios; de la intelijencia las aspiraciones á la verdad y á conocer el secreto de las cosas y que se manifiestan cuando podemos comparar y distinguir las sensaciones y los sentimientos y afirmar por el juicio sus existencia, calidad y relaciones; de la razon las aspiraciones al

ideal absoluto de la justicia, de la belleza, de la armonia universal y que aparecen cuando podemos inspirarnos en el designio divino; de la imaginacion brotan las aspiraciones á lo desconocido, á lo fantástico y ademas á la exajeracion de todas las demas aspiraciones. Todas estas son naturales y se armonizan entre sí, aun las exajeraciones de la imaginacion, sirven para hacerlas mas poderosas y estimularlas al ejercicio.

Lo natural es que estas fuentes de las aspiraciones individuales se conserven puras; pero desgraciadamente en la sociedad y en el roce de unos con otros se orijinan conflictos dificiles, las cosas que sirven para llenar las necesidades ni están repartidas con igualdad, ni pueden estarlo por accidentes inevitables á la naturaleza y á las facultades humanas, de aqui aspiraciones accesorias ó si se quiere *excrecencias* de las mismas que nos llevan á llenar nuestras necesidades; no podemos siempre comprender la razon de esa desigualdad de facultades y llegamos á envidiar á aquel que goza mas, y de aqui á no respetar su propiedad. Las advertencias de lo justo y de lo injusto se debilitan, con la idea individual de mérito y desmérito, el egoismo que nace de la misma envidia y se fortifica con la vanidad de los mas favorecidos que

hacen alarde de sus goces, antepone nuestra personalidad y llega á inducirnos á créer que somos mas meritorios que otros para obtener esós goces y que todos los medios son buenos. La intelijencia se detiene ante el egoismo y la imaginacion predomina sobrecargándonos de esperanzas que no se han calculado, y de este desequilibrio moral. brotan los vicios, merced á los cuales el hombre pierde su natural criterio y se lanza á una via en que todo se pervierte, haciéndole desgraciado.

Por otro lado las pasiones exajerando todas las aspiraciones, determina en nosotros mayor número de móviles del que podemos calcular, de aquí las esperanzas infundadas que por mas nobles que sean, preparan un desencanto ó un desánimo, cuando no nos lanzan á una via de injusticias; además, las pasiones aunque nobles, como no son sino móviles de uno, motivos de nuestros actos, agrupándose así en el alma, tienen su egoismo tambien, tienen su violencia, de aquí como pueden llevarnos á una usurpacion de facultades, á un despojo de derechos; ha habido tiranos que han empezado por seguir el impulso de pasiones muy nobles y que con ellas han concluido por ensangrentar á los pueblos.

La nobleza del móvil es nula para el bien, si no

lo modera la idea de justicia dada por la razón.

De aquí la necesidad de armonizar las aspiraciones, de educar el alma para que ellas sean móviles que coincidan en un punto y no para dejarlas sin dirección ó con direcciones estraviadas; solamente así el hombre puede gozar de la facultad de dirigirse así mismo, que se llama libertad, porque debe partirse de un principio de experiencia: *que el que no se habitua á vencer sus pasiones, no faltará quien se sirva de ellas para manejarle á su gusto.*

Vosotros que amais tanto vuestra libertad, pensadlo bien, no sereis libres si ofreéis lo que se llama vulgarmente *el lado flaco*; la pasión seduce, el vicio alhaga, todo lo que necesita saber él que quiera esclavizaros es que pasión es la dominante en vosotros, que vicio os domina, con este dato os ha hecho ya su presa.

¿Cómo prepararemos la naturaleza del individuo para que se dirija al bien y que nadie pueda distraerlo de sus buenos propósitos? ¿Cómo se equilibrarán las aspiraciones del hombre?

#### ART. 1º.

##### *Sistema del temor.*

El deseo de conservarse que tiene el hombre proviene de la conciencia que le advierte que su

vida tiene un fin, de aqui la tendencia á evitar no solamente el peligro real, sino todo aquello que lo enferme ó debilite porque contraria ese fin ó todo aquello que menoscaba su propiedad, porque disminuye los medios de conseguirlo. De esta tendencia innata se ha querido sacar partido para dirigir al individuo y educar sus aspiraciones. De aqui el sistema del temor empleado con alguna generalidad y que lleva á dos resultados ó á la hipocrecia ó á la pérdida de todo criterio.

En efecto desde que este sistema es material y desde que se emplea apreciando solo el resultado de la accion, muchas veces llega á condenar algunos hechos que aunque en si tienen algo de reprehensibles, han tenido una intencion inocente y al contrario se deja impune un hecho que aparece irreprehensible pero que se calculó para un fin contrario, de aqui como resulta un criterio falso que consiste en creer que será bueno todo aquello que no causa una molestia, todo aquello que no motiva una amenaza ó una pena, luego todos aquellos actos que puedan hacerse sutilmente sin incomodar, aunque vayan enviciándonos, todos aquellos actos que puedan practicarse sin descubrirse el autor si no son buenos son practicables. Mas tarde se creará autorizado para usurpar lo ageno, para

violar la ley, siempre que pueda hacerlo con astucia para no sufrir un mal.

El sistema del temor produce un ser incapaz de la virtud que emana del valor y de la franqueza, incapaz de toda accion espontánea porque debe precederla el cálculo del peligro exajerado; incapaz de toda empresa de temor de perder sus bienes, incapaz de todo bueno, porque el miedo es la inaccion. Y si desgraciadamente este ser envilecido llega al poder, entonces aplica á la direccion de la sociedad el sistema terrorista. La mayor parte de las ejecuciones políticas han sido aconsejadas por el miedo.

Otro extremo hay al cual conduce el sistema del temor; hay naturalezas que rechazan la impresion del miedo á causa de su imajinacion fogosa, á causa de la conciencia de su propia fuerza, á causa del roce con hombres valerosos de los cuales aprende á despreciar las amenazas que le hacen sus padres ó tutores.

Como este ser no tiene otro criterio moral que la amenaza y el miedo resulta que queda sin direccion alguna, que no solo ha perdido su criterio natural creyendo que solo existe el que se le enseña, sino que tambien desprecia á este.

El temor es una fuerza que ó subsiste para la hi-

pocresia ó es efímera, es una mistificación que muy fácilmente se desvanece y el medio que necesitamos hallar es un criterio que se afirme en el alma y en el corazón, que se haga propio del hombre, que no le abandone en sus más difíciles circunstancias.

ART. 2º.

*Sistema de la ignorancia y de la humildad.*

No hace mucho que se creía que el medio de conservar la castidad del alma, la pureza de la conciencia y la honestidad de las aspiraciones, era conservar á los individuos en la ignorancia, sobre todo á los del bello sexo. Este sistema, ha sido desterrado, una corta experiencia ha bastado para probar sus funestos efectos; la ignorancia tanto en el hombre como en la mujer reduce la esfera de la actividad sin contener la pasión ni desterrar el vicio, si existen bienes no hay dirección acertada ni administración posible y sino los hay, no existe ese dulce consuelo de la pobreza que consiste en la lectura de los libros juiciosos y morales.

Pero si este sistema retrógrado se ha desterrado en general, subsiste en querer limitar la instrucción primaria, sobre todo de la mujer, á escasos rudimentos, con motivo de que se cree que una

instruccion superior, pervierte el espíritu del pobre y del artesano, haciéndoles desdeñar el trabajo, y el trato humilde de sus iguales, y en las mujeres esquivar el amor de sus compañeros de trabajo aspirando á enlaces mejores é imposibles.

Cuando la educacion es viciosa, puede envanecer, pero cuando ella es moral, enaltece el espíritu y lejos de ensoberbecer, tranquiliza y dá la inspiracion de la modestia verdadera. Este sistema parte del principio de que es el saber lo que envanece; la vanidad es un vicio que como dijimos proviene de malos hábitos que se han contraido, si hay ejemplos de personas que se envanecen con la instruccion, quiere decir que la vanidad estaba ya en ellas adquirida por hábitos anteriores á la instruccion, que si no hubiesen recibido esta instruccion se envanecerian del mismo modo, por algun otro mérito que creyesen encontrar en sí, lo que quiere decir que cuando mas, la instruccion en una persona vana, sirve para aplicacion ó para motivo de la vanidad pero que no la produce. Ahora suponed que la instruccion lejos de ser limitada y mal aplicada, sea una instruccion mas vasta y mas práctica, entonces hará comprender al hombre y á la mujer la miseria de las cosas materiales y la nobleza del espíritu y de la virtud, y con estos jui-

cios es imposible que esa persona no se mejore, no destierre la vanidad si la tenia y no adquiriera mejores aspiraciones.

Otros créen que inspirando humildad al hombre, que sometiéndose este asi á un respeto absoluto hácia sus superiores, mejora su condicion y adquiere virtuosas aspiraciones.

Pero nosotros no vemos razon alguna para que el hombre sea humilde, esto es que pierda la idea natural de su dignidad de hombre, que se haga peor que los animales que tienen su natural altivez y que se compare falsamente con un gusano ó con un carnero; esta mistificacion, que por lo general lleva á la hipocresia, no puede cooperar en nada para llevarnos á nuestro fin; en nada se armoniza con el precepto divino que nos obliga á perfeccionarnos y á que nos debamos á nosotros mismos esa perfeccion, que nos ordena seguir la virtud, pero la virtud que conquistamos con nuestra libertad.

Tan ajeno del hombre es la vanidad como la humildad que por lo general es una falsa modestia ó una degradacion. Si la vanidad le hace desconocer la superioridad, la humildad le subordina á ella despoticamente, hace consistir el criterio en precepto humano y por consiguiente ataca ese precepto divino que todo hombre debe espontánea-

mente buscar por si mismo en el fondo de su conciencia.

Luego pues, ninguno de estos sistemas armonizan las aspiraciones humanas, la ignorancia las limita pero las empeora, la humildad las subordina y despotiza. En ninguna de estas manifestaciones aparece el hombre libre y razonable.

Art. 3º.

*Sistema de la supersticion y del misticismo.*

Del principio religioso, que es uno de los elementos sociales mas importantes, se ha querido hacer un medio para armonizar las aspiraciones individuales; pero como se ha reconocido que por si solo es insuficiente, porque el hombre adhiere al mundo por muchas seducciones, se ha desvirtuado haciendo ese principio de amor y sublimidad, un elemento de misticismo, de terror y de subordinacion.

De aqui la necesidad de alhagar la imaginacion con el culto de lo maravilloso y sobre natural, de aqui la necesidad de preconizar el estásis, de concentrar el alma en Dios por un espiritualismo que el mismo condena, la desercion del hogar y el descuido de la familia para pasar largas horas del dia y aun de la noche en los templos, de aqui en fin la

*beatitud* como el bello ideal de la virtud, la negacion de todas las aspiraciones; la única aspiracion posible es librarse de las llamas del infierno.

Este no es el evangelio ni es la doctrina cristiana que predicán los sacerdotes ilustrados; es un sistema como cualquiera otro que se creará bueno, pero que es malo; que todo cristiano puede desechar sin perder su fé ni su mérito á la comunión religiosa.

El elemento religioso como asociación entra en el conjunto de los principios sociales, por consiguiente al individuo debe corresponderle como asociado y debe concurrir á sostenerlo con su contingente de culto y de veneración, pero desde que el mismo forma una aspiración, es claro que no puede constituir la regla de conducta individual, no puede reasumir las demás aspiraciones. *Primero es la obligación y despues la devoción* como dice un refrán muy razonable, á Dios se complace obedeciéndole en sus preceptos activos de educar los hijos, hacerlos felices y honrados con el trabajo y no orando todo el día, y no haciéndose egoísta con el temor de librarse del fuego eterno.

Este sistema tiene puntos de contacto con él de la ignorancia y de la humildad, pero se diferencia en una aplicación aun peor, que es el desprecio de

las afecciones de la naturaleza, de las prácticas reales de la vida, para esterilizarse en el estásis y en la oracion; por la misma razon enjendra la hipocresia; las prácticas religiosas tienen tanta importancia por sí para el místico, que algunos pecadillos mas ó menos, nada importan, desde que la absolucion lava todas las culpas.

Como se vé pues, este sistema ahoga las tendencias nobles de las pasiones, y como el cuerpo, aunque se mortifique por la penitencia y el ayuno, no se subordina fácilmente á ese estado artificial, surgen todas las tendencias mundanas con cierta apariencia de continencia, la concupiscencia se hace curiosidad, la ambicion se trueca en envidia, hasta que reaccionando un dia la naturaleza contra semejante opresion, estalla, se pierde el encanto de la mistificacion y se lanza en una via de desórden, sin criterio racional que pueda dirijirla.

La religion empleada como sistema para dirijir las aspiraciones individuales, no solo se distrae de su objeto social y absoluto, sino que desnaturaliza al individuo; como elemento social la religion hará grande y feliz á un pueblo, como sistema hará hipócritas ó beatos.

La tarea de destruir las aspiraciones, á mas de ser imposible, es una solucion violenta, que des-

truye en vez de despejar la incógnita; la verdadera cuestion es: *Dadas las aspiraciones individuales y la necesidad de respetarlas, armonizarlas para el bien.*

La tarea consiste en evitar el sensualismo y proteger el amor, encaminarlo á constituir una familia estable; en destruir la vanidad y dar inspiraciones de dignidad y de altura, para que el hombre huya de la degradacion del vicio; en desterrar la envidia y dirijir la emulacion al progreso; y asi sucesivamente, dado el vicio ó el defecto, hallar la passion correspondiente y estimularla al bien.

Pero para todo esto, es menester tener en cuenta la libertad, porque todo criterio impuesto es efímero, no se radica en el alma; es menester que el convencimiento obre por sí, y que el hombre perciba su destino y se precipite á él por una fuerza propia y deliberada.

La cuestion es verdad, es difícil, pero no es imposible de resolverse. Los sistemas que generalmente se emplean, no han hecho sino desviar al hombre de su naturaleza, por medio de la restriccion y de la opresion.

De aquí ha surjido una regla de conducta diametralmente opuesta á los sistemas de restriccion, y de ese método hablaremos en el artículo siguiente:

ART. 4º.

*Sistema de la libertad absoluta.*

Las ideas erróneas, cuando han constituido un sistema y ¡sobre todo un sistema restrictivo, motivan siempre una reacción, siempre aparece en seguida una exageración opuesta; el espíritu humano no pasa del error á la verdad, del pecado al arrepentimiento con tranquilidad sino violentamente, es como el cuerpo elástico que chocando contra otro salta al extremo opuesto, somos dados á distinguir y por un falso criterio creemos que lo distinto es lo contrapuesto, así los errores de la libertad los queremos curar con la arbitrariedad, los errores de la arbitrariedad con la licencia, la superstición con la irreligión. Solamente un exámen tranquilo nos puede mantener en el medio de los extremos.

Así pues, los sistemas restrictivos empleados desde el tiempo de los antiguos romanos, en que al padre se le daba hasta el derecho de vida y muerte sobre sus hijos, en que las mujeres tejían sus telas en lo más oculto de las casas, hasta el siglo pasado en que el padre disponía hasta de la conciencia del hijo y no se enseñaba á escribir á

las mujeres para que no comunicasen con sus amantes, trajo su reaccion natural y produjo un sistema de libertad absoluta, al tratamiento soberano de los padres sucedió el liberalismo, al *vuestra-merced* como se decia á los padres sucedió el *tu*; á la clausura del hogar, sucedió la facultad de entrar y salir á toda hora, sin reservarla á los niños.

Todo otro sistemá parecia ridiculo, él temor de ser llamados retrogrados contenia la direccion y la sugencion. De aqui sucedió que los cáfecs y los teatros tuvieron una numerosa concurrencia y no ganaron menos otros puntos de reuniones mas peligrosas; la igualdad se hizo tan natural que el fumador viejo no se desdeñaba ya de prestar su fuego al imberbe, el jugador experimentado halló buenos discipulos y la mujer de mundo una preponderancia sobre las generaciones futuras.

La educacion del hogar y del colejio, debia desvanecerse ante esa educacion práctica del mundo; ya no se conocian esos jóvenes pundonorosos, robustos, sencillos que preparaban su intelijencia en el estudio de los moralistas y de los clásicos, solo habia hombres gastados, de aqui la popularidad que adquirieron ciertos fabricantes de drogas que se anuncian, sin reserva alguna en los diarios,....

Este prematuro contacto con el mundo, podrá

dar esperiencia á poquisimos espíritus superiores, pero pervierte en general, destruye la instruccion moral y aleja todo criterio, produce el vicio y predispone á la ruindad del alma, proporciona amistades peligrosas y entorpece al mas predispuesto á la virtud y al estudio.

El hombre tiene sus periodos delicados, la juventud es un periodo de aclimatacion, y si una planta, para conseguir con ella ese resultado, ecsije tanto cuidado, mayor debe ecsijirlo este sér que tiene aspiraciones tan dificiles.

Como ya lo hemos dicho, el hombre por si solo llegaria á formarse su conciencia, porque ella esperimenta sentimientos de justicia; pero las sociedades tienen prácticas dificiles y viciosas, el mal ejemplo en la edad en que esos sentimientos son debiles y transitorios, destruye la conciencia; el veneno del vicio si llega á paladearse una vez, arrastra á repetirse, consuma la perdicion.

La educacion moral es imposible mientras exista la libertad absoluta en los jóvenes y mientras que no sea para ellos el hogar, ó los colejos los únicos lugares donde aprendan y donde se distraigan:

El sistema del liberalismo absoluto, se funda en que el *mundo da esperiencia* y que ningun criterio es mejor que ella; que el jóven encerrado en su

casa es un niño siempre que será despues el juguete de las pasiones ajenas.

La esperiencia no se adquiere solamente con vivir y con ver, y con hacer lo que otros hacen; no se cosecha esperiencia, si no hay un criterio de antemano con que comparar los hechos; cuantas veces se vén hombres encanecidos en el vicio que ninguna esperiencia han conseguido! Un jóven puede cosechar esperiencia cuando entra al mundo con algunas ideas de él, con una direccion y una regla para desviarse de los peligros y sobre todo con un buen sentido muy formado.

Por otra parte la verdadera esperiencia no es propia sino de espíritus superiores que saben establecer reglas de conducta, por una lójica perfecta é invariable,—luego la esperiencia no puede ser un criterio general, como él que se necesita para armonizar las aspiraciones del individuo.

ART. 5º.

*¿Hay algun medio de armonizar las aspiraciones individuales?*

Desde que el hombre es solicitado por muchas tendencias que lo incitan á obrar, y desde que es imposible que obre al mismo tiempo de muchas maneras, que sea á la vez justo é injusto, activo y

holgazan, retrógrado y progresista, resulta que la cuestion es hallar la tendencia que reasuma á todas, la aspiracion que contenga á las demas y que será la resultante de esas fuerzas distintas. Si esta resultante no se busca ó no se halla, el vicio ó el error anulará algunas tendencias dejará predominante otra, es decir que el hombre perderá algunas de sus naturales aspiraciones para no llegar á su fin, porque su fin no puede ser otro que aquel hácia el cual lo empujen todas sus aspiraciones combinadas en una.

A este respecto algunos han creído descubrir que la resultante de esas fuerzas es el placer; que el hombre no aspira sino al bienestar de su cuerpo por los goces materiales y á la tranquilidad de la conciencia por sus goces morales; el sacrificio no es sino el placer de llenar un deber, de producir un resultado grandioso y de inmortalizar su nombre. Los que créen así, responden á la objecion de los sacrificios modestos, espontáneos y callados por el placer de conquistar la gloria eterna. Pero al instante se vé que el móvil tiene que ser inmediato, y en todos estos casos el efecto inmediato es el dolor y la privacion, luego el placer no puede ser la resultante de las aspiraciones individuales.

Otros han creído hallar esta fuerza en el interés;

partiendo del egoismo natural á todo hombre, suponen que todas sus acciones se refieren á una ventaja de predominio ó á una ventaja de medios ó á una ventaja de perfeccion,—pero vemos que el hombre se vé naturalmente llevado á la renuncia de todas sus ventajas en los casos en que prefiere otros resultados que el interés, no es inmediato este á la accion ni con solo su perspectiva se persuade al hombre, porque no comprende que sea una necesidad moral procurar el interés, luego el interés tampoco es una aspiracion que reasuma á las demas.

La resultante de esas fuerzas ha de estar en un movil que no solo reconozcamos necesario de nuestra parte, sinó necesario de la parte de todos. Asi pues no creémos que nadie esté en la necesidad de causarnos placer, ni de favorecer nuestro interés, la omision de estos motivos no nos ofende ni nos provoca; pero la violencia de lo justo nos determina á obrar necesariamente, procuramos reaccionar contra la accion injusta, porque estamos seguros que la justicia es una necesidad, que se nos debe indispensablemente.

Hemos arribado pues, á determinar la fórmula que reasume todas las aspiraciones individuales, hallándola en la justicia, en el deber, en la obliga-

cion que es la necesidad que concebimos de cumplir con lo justo y desechar lo injusto; restanos la parte mas dificil de nuestra investigacion. ¿Cómo se hace eficaz esa fuerza? ¿Cómo se le dá direccion?

ART. 6º.

*De la justicia como móvil de las acciones.*

Al punto reconocemos que el hombre, tiene en su sensibilidad un doble peligro para perder sus aspiraciones naturales:—sus propias necesidades y los hechos ajenos capaces de seduccion.

Si siente necesidades, si su educacion ha sido mimosa, de modo que ademas de las necesidades verdaderas se ha creado las ficticias de la comodidad, del lujo etc. y si al mismo tiempo carece de medios para llenar unas y otras, incapaz del trabajo por efecto de esa misma educacion, trata de hallar móviles que no son la justicia, trata de usurpar lo ajeno, languidece en la desesperacion. Ademas si por un sistema restrictivo de educacion ha perdido el criterio de lo justo ó si por la libertad absoluta ha conquistado el vicio, sus actos serán injustos.

La necesidad y el ejemplo determinan pues, desde muy temprano el móvil, y hacen que el hombre en la vida, ceda á la resultante de sus as-

piraciones que es la justicia ó las pierda en aspiraciones parciales é injustas.

Luego es claro que una educacion que sin ser opresora ni liberal al extremo de conceder libertad absoluta y que se proponga acostumar al jóven á sentir las menos necesidades posibles, es un remedio contra el ataque de la sensibilidad y de sus seducciones, el hombre llegará á ser sobrio, moderado, tranquilo. En seguida esa misma educacion, continuada para aislar al jóven de los ejemplos del mundo hasta una edad regular, calculada para hacerle conocer los peligros antes de esponerlo á ellos, lo pondrán á cubierto de la desmoralizacion de la sociedad, se aclimatará para ella.

Pero por estos medios solo se consigue impedir la desmoralizacion, que es una sola parte de estos propósitos. Es necesario ademas inspirar el amor de la justicia y hacer del individuo un hombre progresista.

A este respecto ningun sistema es mas provechoso que el que se proponga ennoblecer las artes y oficios, que el que incite al gusto de la agricultura; el que pueda hacer comprender que las preocupaciones sociales contra los trabajos secundarios se fundan solamente en la vanidad y se tolera porque hasta el presente los artesanos no han podido

educarse y mostrar que es compatible la civilidad con los mas fuertes trabajos.

La justicia es una idea y un móvil; para concebirla hasta hacer distincion entre lo justo y lo injusto pero para inspirarla, es necesario que se practique, que se haga gustar. Si los padres y tutores son justos con sus hijos y pupilos y obligan practicamente á estos á que lo sean entre sí, ellos saldrán de sus casas predispuestos á ejercitarla; pero de nada servirá la doctrina moral y la educacion teórica si faltan los ejemplos vivos. Si nó hay amor y justicia en la familia, no puede haber amor á la patria ni justicia pública, y sin estos sentimientos es imposible conseguir perfeccion individual.

La influencia de los ejemplos nos lleva á la necesidad de la perfeccion social y de la perfeccion política, asi es que trataremos de demostrar como todas las aspiraciones humanas se armonizan.

Luego pues, las aspiraciones individuales se refunden en la justicia; se distraen por las necesidades mal atendidas y mal dominadas y por los malos ejemplos de la vida social y política. La imaginacion que crea necesidades ficticias y hace fundar esperanzas imposibles, se exalta con el falso criterio de los malos sistemas de educacion que se

reducen á la opresion y á la libertad absoluta. Por último el único medio de fundar lejitimas y positivas esperanzas, es habituarse á la justicia, no solo concibiéndola sino ejecutándola.

Es de la armonia de las aspiraciones individuales que resultará la perfeccion humana, en todas sus manifestaciones.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
U.S.A.



## SEGUNDA PARTE.

### ASPIRACIONES SOCIALES.

#### CAPÍTULO I.

De la sociedad.

Las mismas aspiraciones individuales que hemos descubierto en el hombre, la síntesis de ellas en la *justicia*, nos demuestran, con suma claridad, que la vida humana es colectiva y no parcial, todas las tendencias individuales son correlativas entre sí, la justicia sería inconcebible en el aislamiento, porque es la idea de cumplir un fin y de cooperar á que los demas lo cumplan, sin menoscabar sus derechos y facultades. De manera que así como las inspiraciones individuales se refunden en la justicia, la justicia no es sino una aspiración á estrechar los vinculos naturales que llevan al individuo hácia los demas individuos, para formar un conjunto que tendrá una aspiracion comun.

Así es que si se puede concebir al individuo en sí mismo, es como idea abstracta, como una suposición que hacemos para estudiarlo, pero en realidad el individuo desaparece y se confunde en la masa de los mismos seres que se forma por esa aspiración común.

La primer manifestación de esa tendencia es la familia: el hombre primeramente recibe fuertes impresiones con motivo de la presencia de una mujer, procura inspirarle las mismas sensaciones y conservar esa comunicación; el amor instintivo, ciego, apasionado viene á ser el móvil de una de las mas nobles manifestaciones de la justicia, porque cuando desaparece como móvil, permanece como obligación que naturalmente comprende el hombre, y al cumplimiento de esa obligación se ve impulsado de nuevo con el nacimiento de hijos; la familia pues, es la primer realización de la justicia como tendencia colectiva, y la familia no es sino una reunión de personas intimamente relacionadas, que se proponen un fin común por unos mismos medios.

Este carácter que tiene la familia, como conjunto de personas, lo tiene todo otro conjunto cualquiera; de aquí la concepción general de una idea que nos representa el carácter de todo conjunto

posible, idea que se expresa con la palabra *asociación* ó *sociedad*.

Las ideas que contiene esta idea general se deducen de la misma definición que hemos dado; lo primero que salta es la idea de dirección y de subordinación; el padre como más apto para defender y proteger á la familia, como más independiente del cuidado material de los hijos ejerce naturalmente lo que se llama patria potestad ó autoridad paterna.

La segunda idea es la de proponerse un fin común porque cuando menos hay que llenar las necesidades materiales y mejorar la condición de cada uno.

Para que la familia no sea una asociación aislada, para que todas las familias se confundan en otra asociación, como el individuo se confunde en la familia, la misma tendencia de la justicia constituye otra aspiración aun más elevada, la de hacer demostración de gratitud hacia la Providencia de donde emana la justicia; la religión es un objeto no solo común á la familia, sino á todas las familias, he aquí pues, como naturalmente estas han ido á una comunicación de ideas y de sentimientos que ha hecho formar otra asociación más vasta.

Por último la justicia ha completado su propósito y se ha realizado como aspiración, cuando para

llenar la necesidad de armonizar la familia en sí y en sus relaciones con las demás familias, ha hecho nacer la *sociedad política*, conjunto que absorbe al individuo y á la familia.

Como se vé pues, el trato recíproco de los hombres, el cambio de sus efectos y cosas, la reglamentación de sus propiedades, la comodidad de todos no interrumpida por nadie, son fines comunes de la sociedad, objetos que ella se propone.

Luego en la sociedad hay dos cosas que no debemos confundir : los elementos constitutivos y los propósitos ó fines sociales.

Los elementos la constituyen de tal manera que la ausencia de uno solo hace imposible la sociedad; formada ella tan natural y precisamente como los cuerpos compuestos de la naturaleza de varias sustancias esenciales, es imprescindible su coexistencia; los que se propusiesen establecer la sociedad arbitrariamente por un cálculo de utilidad ó bajo un plan nuevo, no formarían un conjunto estable y armónico; es necesario que esos elementos se combinen por sí y que una vez combinados se respeten.

De la misma manera si esos elementos se vician por algun accidente, la sociedad sufrirá algun trastorno esencial, se pondrá en peligro su existencia.

No sucede así sobre sus fines ó propósitos, que aunque inseparables de la justicia, pueden reglamentarse con mas ó menos cálculo, y aun admiten mas ó menos arbitrariedad y el retardo de conseguirlos será un trastorno mas ó menos perjudicial, pero que no conmoverá los cimientos de la sociedad.

Los elementos cuya combinacion forman este conjunto son, como lo hemos demostrado la familia y la religion. Los propósitos ó fines sociales son muchos, que pueden refundirse en el progreso, en la aspiracion á lo mejor, en la satisfaccion de las necesidades físicas y morales y en constituir una situacion en que exista la seguridad de que cualquiera necesidad futura, será satisfecha, por estar de antemano prevenida.

ART. 1º.

*De la familia.*

La familia entre los antiguos romanos se confundia con la sociedad misma; el hijo siempre estaba subordinado al padre, por consiguiente el nieto al abuelo, era pues una reunion de familias en que el autor comun ejercia la autoridad; el culto rendido á los Dioses penates, tutelares del hogar era la religion, de manera que en cada casa los elementos sociales estaban combinados y la sociedad política

no venia á ser sinó una reunion de pequeñas sociedades que para relacionarse entre si y no tender á la disolucion, necesitaban una teoria ficticia; esa teoria tenia su aplicacion en la sutileza del derecho y en aspiraciones comunes que por mas tendencia á la libertad que tuviesen no la caracterizaban en el individuo.

Este conjunto mismo y con mas independencia aun se nota en las tribus salvajes, la familia por si sola constituye la raza ó la casta, pero no llega á formar la sociedad, que no es ese conjunto comun á los animales que viven reunidos, sino una comunion espontanea pero razonablemente dirigida á fraternizar todas las razas y castas para encaminarlos á fines comunes.

La independencia del hijo, cuando es apto para llenar por si su mision, ocasiona la limitacion de la familia á sus objetos naturales y la independencia de las familias ensancha la actividad social.

Esto demuestra que para que la familia sea un verdadero elemento social, debe conformarse con las tendencias naturales que la forman.

La primera de esas tendencias es el amor; contrariarla seria hacer que perdiese la familia su estabilidad y la consumacion de sus fines en esa castidad y satisfacciones sin las cuales se desvirtua.

Pero el amor suele contrariarse por el deseo de los padres á efectuar enlaces de cálculo ó por el cálculo interesado de los mismos contrayentes. En el primer caso la familia empieza por una estipulación artificial que comprime una de las pasiones individuales mas poderosas, la sociedad adquiere con estas uniones aspiraciones ilejitimas, por que desde que se ha contrariado la pasion, ella busca por donde estallar con perjuicio del órden y de la tranquilidad social.

La sociedad no admite sin resultados mas ó menos ruinosos, ningun elemento que traiga en si la compresion ó la opresion de una aspiracion; ella tiene sus aspiraciones propias cuya realizacion confia á esos elementos; pero si esos elementos no traén satisfechas las suyas la armonia social es imposible, la lucha entre el individuo y la sociedad hace imposible la perfeccion de los resultados.

Ciertamente, el amor es una pasion ciega, un instinto que puede poner en conflicto la dignidad de la persona y su porvenir con la tendencia natural, pero estas escepciones emanan de causas que muestran un vicio en la familia, la mala direccion del gefe de ella, los sistemas del temor, de la ignorancia, de la supersticion ó de la libertad absoluta de que hemos hablado en la primera parte, engen

dran aspiraciones indignas contra las cuales los padres se rebelan, sin pensar en que sus propios errores las han motivado.

La familia se desvirtua pues, siempre que la autoridad paterna desconozca su limite natural, siempre que comprima las aspiraciones individuales y siempre que por el mal sistema adoptado para su direccion, haya causado el desenfreno de las pasiones de sus subordinados ó las haya comprimido engendrando en ellas la hipocresia.

Del mismo modo se desvirtua la familia cuando aquellos que van á formarla proceden por un cálculo de conveniencia; esto prueba en primer lugar que el sistema empleado con ellos individualmente fué incapaz de inspirarles la justicia como móvil y la nobleza de las pasiones como instinto; de aqui como la nueva familia se basa en una mentira y si se sostiene lo es por una hipocresia y una astucia de la cual solo pueden resultar efectos perniciosos para la sociedad.

Vemos pues, que el individuo imprime su caracter á la familia que forma, y la familia, como elemento social, imprime el suyo á la sociedad, por esta razon las aspiraciones humanas no pueden caracterizarse sin estudiar primero las tendencias in-

dividuales, no puede haber perfeccion humana si no empieza por la perfeccion individual.

Siempre que veamos una sociedad viciosa, inmoral, anárquica, no estudiemos la causa de sus vicios en sus leyes, en sus gobiernos, en sus constituciones, pensemos desde luego que sus elementos son viciosos y busquemos la fuente de los males sociales en la familia y en el individuo. Hay un registro y una estadística fiel en los procesos sobre herencias, divisiones, divorcios, rendición de cuentas de los tutores. Hay una comprobación evidente de esas causas en las costumbres, en esas costumbres que siempre reflejan fuera de las casas las miserias del interior, en ese aparato lujoso que todos adivinan su reverso de miseria, ó su correspondiente usurpación.

La familia no solamente debe ser natural en la tendencia que la forma, sino también en sus costumbres; á este respecto la autoridad del hombre no debe ser menoscabada por la mujer, como los derechos de esta no deben ser usurpados por el hombre. La responsabilidad del éxito y de la moralidad de la familia pesa exclusivamente sobre el padre, director natural de la comunión, él debe satisfacer sus necesidades y emplear un buen sistema de dirección para armonizar las aspiraciones

individuales de los subordinados. El cristianismo ha elevado á la mujer á la dignidad natural de compañera del hombre; en este caso ella es subordinada pero no esclava, puede concurrir á la direccion con consejos y con advertencias, pero no debe de ninguna manera contrariar la direccion del padre, porque relajaria su autoridad y haria anárquica la familia, no siendo por otra parte capaz de sustituir con éxito la direccion del hombre.

La participacion de la mujer en los trabajos propios del hombre es una desnaturalizacion que desvirtua la familia. En los colónos canarios se nota con frecuencia que la mujer y las hijas dirijen el arado á la par del padre, esto ocasiona que la mujer no se dulcifique y tranquilice en los labores sencillos del hogar, que no se atiendan á los hijos pequeños con el esmero que es indispensable. Lo contrario se nota en los colónos de otras naciones, la mujer queda tranquila ocupada en la limpieza y adorno de la cabaña, en el cuidado de los hijos, en preparar á los hombres una comida apetitosa, este contraste no entana de los mas ó menos medios con que cuentan esas familias, sino de la costumbre. Los resultados son no solo la paz doméstica sino la dicha, goces que civilizan al hombre y que conservan á la mujer las gracias naturales de su

sexo; nada importa que el hombre pase todo el día en los más rudos trabajos, si al regresar halla su choza aseada y aun adornada, su ropa limpia, su comida exquisita y si su mujer y sus hijos lo reciben risueños, tranquilos y capaces de dulcificar el ardor del trabajo.

Hé aquí dos ejemplos de la familia en su estado natural y en su estado vicioso, hé aquí un gran elemento de sociabilidad y un elemento de retrogradación. En las ciudades sucede que por lo general las mujeres adhieren poca importancia á esa *coqueteria* del hogar, si así podemos llamar á esos alhagos de la familia, la gente acomodada se dá por lo general á las diversiones bulliciosas y caras de los espectáculos y paseos, confían á los sirvientes esa preparacion interna y el hombre pocas veces encuentra á la mujer ocupada en otra cosa que en sus propios preparativos de lujo; la gente menos acomodada que no envidia esas costumbres y no se consume en sus aspiraciones vanidosas, no se esmera tampoco en esos cuidados domésticos, que tanta influencia tienen en la satisfaccion de la familia.

Luego pues, otras causas que pueden desvirtuar la familia son las costumbres desarregladas con la tendencia natural de los sexos, y los hábitos intranquilos de la mujer:

ART. 2º.

*La religion.*

El elemento religioso era el mas desvirtuado en los tiempos antiguos; el pagánismo, la adoracion de muchos dioses fantásticos, era apenas una vaga idea de la necesidad de causa absoluta; las religiones tan numerosas y distintas como las tendencias desordenadas de cada tribu y de cada nacion formaban una doctrina egoista y desnaturalizada. La esclavitud se miraba como una condicion natural y de la cual era licito aprovecharse; la mujer era el instrumento de los placeres sensuales ó la esclava del hombre; el hijo un ser subordinado á los caprichos del padre, una cosa de la cual podia sacar producto, una mercancia que se daba en resarcimiento del daño que hubiese causado, los mismos vicios de la familia eran comunes á la religion.

Aquellos pueblos que mas se acercaban á la unidad de un Dios, lo representaban como un Dios terrible y vengador, la intolerancia era la consecuencia de esa doctrina y la hipocresía, resultado de toda doctrina opresora, toda la moralidad posible.

El cristianismo vino á establecer la fórmula universal de la religion; levantó al hombre á una altu-

ra superior á las cosas, proclamó la igualdad de sus derechos ante la ley, así como la igualdad de sus obligaciones; preconizó al mismo tiempo el respeto á la autoridad constituida y demarcó el límite del elemento religioso; separándolo de las formas políticas y humanas, hizo á la religion eficaz sobre la subsistencia de la sociedad.

Con esta demarcacion, se puede decir que la verdadera sociedad surgió del cristianismo; hasta entonces la desnaturalizacion de la familia que hacia de la mujer una esclava y del hijo una cosa, el extravío de la religion que hacia del Cesar ó del emperador un semi-Dios, demostraban la ausencia de los elementos constitutivos de la sociedad; por consiguiente ella no existia, era un conjunto de hombres de los cuales los esclavos y los parias eran excluidos, las mujeres oprimidas y los ciudadanos los amos y opresores. Sus aspiraciones sociales eran nulas, no habia sino una accion, la sutileza política, un resultado la tiranía, pues lo que se llamaba falsamente democracia en los tiempos antiguos, era una aristocracia cruel ó una oligarquía espantosa. No podia haber aspiraciones á lo mejor, porque ese estado ficticio, cuya conservacion se creia necesario, hacia conservar la ignorancia del pueblo y cohonestar la esclavitud.

La verdadera religion es pues la que ha regenerado á la sociedad y la que la conserva; luego la irreligion es un ataque tan anárquico y desquiciador como los motines y las asonadas.

Lo que motiva la irreligion, fuera de los vicios y de los errores de un falso criterio racionalista, son ciertos vacíos sobre la administracion del culto, ciertas irregularidades ajenas á la religion y que por lo tanto deben remediarse. Luego hay una aspiracion social á perfeccionar la administracion del culto, á formar sacerdotes dignos y sabios, de la cual hablaremos en el lugar correspondiente.

No se confunda pues la religion como principio ó elemento social, con ese vacío de su administracion,—dejarse llevar á la irreligion por esos defectos independientes de ella, es desconocer una de las mas grandiosas aspiraciones sociales, es deses- perar, es desechar una de las mas justas y legiti- mas esperanzas.

### ART. 3º.

#### *De los fines sociales.*

El individuo concurre á la sociedad con todos sus derechos y obligaciones, sus tendencias indi- viduales ni las pierde ni las adquiere en la socie- dad, la sociedad no hace mas que garantizarle esos derechos y facilitarle esas aspiraciones; así su pro-

piedad, sus garantías individuales, sus creencias religiosas, su familia, no se modifican en ella; los derechos y obligaciones individuales no son pues elementos constitutivos de la sociedad, son aspiraciones que ella armoniza y protege.

Para estos objetos, la sociedad tiene pues, aspiraciones justas sobre sus miembros, funda en ellos esperanzas que debe preparar para no sufrir uno de los ruinosos efectos de toda esperanza frustrada; y como la aplicación de esas esperanzas debe tener una dirección acertada, se refieren á los dos únicos elementos que la constituyen, la familia y la religión.

Respecto al primero su tendencia es la felicidad, la laboriosidad y la habilidad del hombre para arribar á resultados mejores en los distintos roles que juega en ella; respecto al segundo que se conserve en sus justos límites y se atienda á las necesidades de su conservación y mejor influencia. De este modo la sociedad aspira á la perfección, á lo mejor, al progreso moral y material.

El hombre es la materia constante de su trabajo, Dios es su inspiración; su método es la comparación entre el efecto imperfecto pero capaz de perfección y la causa omnipotente, fuente de toda perfección.

Llegar al perfeccionamiento del hombre por la inspiracion de Dios, es el problema dificil de la sociedad; dificil por la misma naturaleza humana que presenta resistencias al bien como facilidades ó tendencias á él, dificil por las teorías contrarias al método que ha determinado universalmente, y que son otros tantos obstáculos por la seduccion que ofrecen.

Pretender la perfeccion del hombre por el hombre mismo es caer en un círculo vicioso; falta el modelo, la idea absoluta de la perfeccion, de la belleza y de la armonía. Es reaccionando contra estas teorías anárquicas, que nosotros hacemos esta demostracion, de una verdad que, aunque reconocida, se vuelve á poner en tela de juicio; queremos advertir al pueblo el peligro de los que le engañan desfigurando sus propias aspiraciones.

Queremos salvarlo del fanatismo y de sus tristes consecuencias, pero queremos tambien detenerlo del alejamiento de la religion á que es invitado por el racionalismo y por el materialismo. Queremos demostrar que la religion es un principio que como todos los principios puede ser explotado, pero que la tarea no consiste en desconocerlo para librarse de la explotacion, sino en distinguir una cosa de otra, en desterrar á los explotadores, conservando incólume la veneracion del principio.

Lo que sucede con el principio de religion, queremos demostrar que sucede con el principio de libertad y con los demas principios, y que si se aceptase el remedio de alejarse de todo aquello que es explotado, iriamos á la disolucion y al escepticismo completo.

Al analizar pues, las aspiraciones humanas, nos proponemos reivindicar los derechos y los principios tanto de los explotadores como de los que los desconocen: Plan superior á nuestras fuerzas y aun al tiempo de que podemos disponer, pero al menos trazaremos un bosquejo de la obra que otros realicen con mas éxito.

Ciertamente que sobre esta materia existen precedentes luminosos, pero no es dado á todos distinguir entre ellos y depurarlos. Ademas no se crea que están definidas todas las aspiraciones humanas.

Nos proponemos pues difundir esos buenos precedentes y completarlos con nuestras propias observaciones.

---

## CAPÍTULO II.

### De la Instrucción primaria.

La instrucción se ha considerado simplemente como una utilidad, como una aspiración de perfeccionamiento y se ha hecho depender de la voluntad de los padres y tutores, pretendiéndose que no hay derecho perfecto para compelerlos de alguna manera á llenar esa aspiración; otros han pensado que ella no es simplemente una tendencia á lo mejor, sino el medio de llenar una necesidad de la cual no puede prescindirse y á la cual puede compelerse.

Para resolver esta cuestión, es menester que nos propongamos otra cuestión previa. La instrucción primaria, aquella que se reduce á la adquisición de los conocimientos indispensables para todo trabajo, para cumplir los preceptos de la ley en todo arte, oficio y profesión, es una aspiración puramente individual ó es esencialmente una aspiración social?

Hemos visto en la primera parte de este tratado, que la actividad individual tiene un solo móvil obligatorio, una sola necesidad que lo persuade

irresistiblemente y es aquel que reconoce por el desco de que se le respeten sus derechos y que lo lleva á respetar del mismo modo los derechos ajenos. Si tratáis de persuadir á un hombre á una empresa lucrativa, á un acto humanitario y generoso, puede responderos reconociendo la sublimidad del móvil, pero os replicará que no se reconoce obligado á hacerlo, y si el hombre á quien tratáis de persuadir no participa de vuestros nobles sentimientos, no se opondrá á vuestra doctrina, pero tampoco se determinará á obrar. Pero espresadle á ese hombre que vais á arrebatárle alguno de sus derechos ó el derecho de otro y entonces no solo os reconoce obligado á respetarlo sino que os reconoce tambien en la necesidad de obrar en un sentido contrario, que si cometeis ese despojo hácia él ó hácia otro, lo haceis violentando el móvil que os impulsa á obrar en sentido contrario.

Es decir pues, que el hombre individualmente no se reconoce obligado hácia otro, ni hácia él mismo. sinó en las percepciones de la justicia; está tranquilo y seguro mientras le respetan su persona y su propiedad y mientras tiene la conciencia de que ha respetado la persona y la propiedad de otro.

He aquí el resumen de las aspiraciones indivi-

duales, de esto no puede deducirse obligacion alguna hácia el perfeccionamiento intelectual, por esa razon nos limitamos al tratar del individuo del perfeccionamiento moral, con esa educacion de los ejemplos y de la direccion ó del método que debe emplearse para evitar el extravio de las facultades morales y para dirigir las pasiones armónicamente al fin de la justicia.

Pero colectivamente hay aspiraciones mas elevadas, asi como la familia prepara al individuo, la sociedad debe preparar al ciudadano; los padres están obligados á producir un hombre honrado; la sociedad está obligada á producir un hombre capaz de concurrir á sus fines. Al hablar de la sociedad no hablamos del gobierno, como lo demostraremos en la tercera parte de este tratado, hablamos de la autoridad social, de la municipalidad que ejerce cierta patria potestad general sobre los hombres que debe preparar para la direccion política y para que sean elementos armónicos de sus fines.

Segun esto pues, es una aspiracion social no solo mejorar la condicion de los hombres, sino impedir la anarquía y el desequilibrio que ocasiona el saber de unos y la completa ignorancia de otros, estado que lleva un ataque al seno mismo de la sociedad.

Por eso hemos dicho en nuestras *Conferencias sobre el derecho natural* al hablar de la *Verdad*:

« Cuando una parte de la humanidad ha conseguido enriquecer su espíritu con grandes ideas, no puede coexistir, sin infracción de la unidad, otra parte que se halle sumida en la completa ignorancia. Este fenómeno que existe hoy es debido á la tiranía de los sistemas políticos, á la teocracia de las sectas, á la miseria producida por el consumo inútil ó nocivo de la riqueza pública. De este estado desigual han surgido resultados lamentables, del error se ha hecho por la mala fé un medio, que se llama sofisma ó mas bien dicho mentira, y del empleo de este medio ha nacido la lucha social de los engaños y de las usurpaciones, del predominio político y religioso y por último del esfuerzo gigantesco con que las masas han querido romper los diques en que se contenía vedado el secreto del progreso.»

Segun esto la instruccion primaria es una necesidad social, sin la que no puede quedar á cubierto la sociedad de continuos ataques ni armonizar sus demas aspiraciones al progreso.

Respecto á la instruccion primaria no se trata pues, de derechos ni de obligaciones individuales, sino de derechos y obligaciones sociales.

Resuelta esta cuestión, es muy fácil resolver, si la instrucción primaria puede ó no hacerse obligatoria.

¿Quién es capaz de negar que la sociedad es una personalidad perfecta? ¿Quién desconoce que tiene derecho á subsistir y á obrar, que tiene necesidades que debe llenar, y que tiene derecho perfecto á disponer de los medios que las llenan? Si la instrucción primaria es para ella una necesidad, debe llenarla, debe empezar, como es natural por hacerla gratuita y cómoda, estableciendo si es posible en cada cuartel un establecimiento de educación que costee de sus fondos municipales. De este modo se vence la resistencia fundada en la pobreza, la instrucción es gratuita é igual para todos.

Pero sucede que puede ponerse en conflicto el derecho de la sociedad para compeler á la instrucción con el derecho que tienen los padres á disponer de los hijos; algunos opinan que el conflicto debe vencerse á favor de los padres, creen que es una violencia compelerlos á enviar sus hijos algunas horas á las escuelas;—aunque esta resistencia se motivase en razones de mas fundamento, el derecho individual desaparece ante el derecho social, en caso de conflicto, porque el placer ó la comodidad de uno no debe prevalecer contra el interés de todos

Pero siendo esta cuestion de patria potestad veamos que objeto y que que limite tiene esta; hemos dicho en la obra citada arriba,—al hablar de la «libertad» (45) « El objeto de la patria potestad es el « desarrollo del yo bajo la direccion de los padres, « luego no debe prolongarse á mas tiempo del necesario para este resultado, por que esta prolongacion seria ya una infraccion de la ley natural; « del mismo modo la tutela que es una obligacion « subsidiaria. »

Si pues, el objeto de la patria potestad es precisamente *el desarrollo del yo*, esto es el estado del alma con alguna esperiencia moral de si misma y del mundo, no puede deducirse derecho individual de esa patria-potestad para ponerse en conflicto con el derecho social de compeler á la instruccion primaria, haciéndola obligatoria; lejos de haber conflicto hay armonia entre la obligacion de *educar* que tiene el padre y el tutor y la obligacion de *instruir* que tiene la sociedad.

Si tal derecho existiese, iriamos á buscar la patria-potestad de los romanos en que el hijo era el esclavo del padre y en donde la familia estaba desvirtuada.

Luego la sociedad tiene un derecho perfecto para hacer obligatoria la instruccion primaria; para com-

peler municipalmente á los padres y tutores á que envíen sus hijos á las escuelas por los medios que la experiencia demuestre como mas eficaces, ya sea la multa ya sea la fuerza.

ART. 1º.

*Carácter y reglamentacion de la instruccion primaria.*

Desde que la instruccion primaria responde á una necesidad social, es claro que su direccion esclusiva corresponde á la sociedad, sin que esta direccion pueda ponerse en conflicto con la libertad de industria que establecen las constituciones liberales y que es un derecho individual. A mas de la enseñanza gratuita que la sociedad proporcione, puede haber establecimientos particulares de instruccion; pero como nadie puede arrogarse la facultad de llenar necesidades sociales, sin la acquiescencia de la autoridad y sin someterse á su direccion resulta que nadie tiene derecho para establecer de su cuenta casas de instruccion y proceder por métodos especiales.

El carácter de la instruccion primaria debe ser único, porque tiene que responder á una misma necesidad; seria una escasacion de la libertad permitir que se enseñe á los niños como mejor le pa-

rezca á cada uno y que se envíe á la sociedad elementos que no han sido preparados á propósito de sus fines y tendencias.

La sociedad pues además de fijar el carácter único é indivisible de la instrucción gratuita, tiene el derecho de *intervención* en la instrucción particular para que ella no contrarie la aspiración que satisface con aquella. Este derecho de intervención consiste en hacer que los preceptores particulares antes de dedicarse á la enseñanza en establecimientos ó en las casas, rindan un exámen de su idoneidad y produzcan una información de buenas costumbres, porque el profesorado es una carga pública, como que satisface una aspiración social, y todos los cargos públicos emanan de la suficiencia demostrada y acreditada por una patente. Además debe someterse á la autoridad el programa de la enseñanza conforme á los reglamentos y que estos determinen la obligación de rendir exámenes en que se pruebe que la instrucción ha sido arreglada á ellos.

De ninguna manera debería permitirse establecimientos de educación basados en un plan ajeno ó en el idioma que no sea nacional, porque aunque sea útil la enseñanza de los idiomas extranjeros, su estudio debe venir cuando se haya enseñado las reglas del idioma propio, y porque la confusión de

razas que se opera en las sociedades modernas de la América, corrompe en algo la pureza del idioma castellano que puede degenerar en un dialecto vulgar, si todas las escuelas no hacen de él la primordial enseñanza. Entre nosotros por ejemplo, es general que se establezcan colejos en que solo se habla tal ó cual idioma extranjero, en que no se permiten sino los usos y prácticas extranjeras, esto unido á que la gran poblacion extranjera habla en sus respectivos idiomas en sus casas y que es el primero que aprenden sus hijos, resulta que estos llegan á aprender el idioma castellano fuera de sus hogares únicamente y donde no se habla con pureza. Para reaccionar pues contra esta confusion en que pierden todos los idiomas y puede llegarse á un dialecto impuro, debe impedirse que se establezcan colejos en que esclusiva ó principalmente se hable y se enseñe idiomas extranjeros.

Además la instruccion primaria debe imprimir un carácter nacional, porque como dijimos ya, la sociedad con ella procura formar ciudadanos, como la educacion de los padres procura formar hombres. El derecho de intervencion debe ir pues hasta desterrar aquellos textos cuyos ejemplos se refieren á instituciones contrarias á las nuestras, hasta inspeccionar la moralidad que se establece

en cada establecimiento respecto á las autoridades del país y á nuestras costumbres republicanas; en este sentido debe prohibirse severamente el castigo personal y las preferencias que acuerdan los preceptores á los hijos de padres bien acomodados y el desprecio que hacen de la pobreza, infundiendo desde temprano á esos pequeños seres ideas mezquinas de aristocracia y gerarquía.

Ademas la autoridad municipal ocupada de la reglamentacion y dirección de la instrucción primaria, debe nombrar censores para hacer con mas frecuencia esa inspeccion y no debia haber un ciudadano que se negase á aceptar esos cargos de tutelage general. Estos censores escogidos entre los mas severos ciudadanos deben hacer continuas visitas á los establecimientos ó informar á la municipalidad de sus observaciones.

Proceder de otro modo es abandonar la castidad y la inocencia á manos inhabiles ó poco morales que nos devolverán en cambio elementos hostiles á la sociedad.

La instrucción pública debe estar reglamentada distintamente para los hombres y las mujeres,— la sociedad se propone hacer de los primeros ciudadanos y de las segundas madres. Las materias que debe comprender la enseñanza para aquellos

deben ser con preferencia los principios del idioma nacional, la geografía del país, la historia de la independencia del mismo.

Nuestra futura población emanará de los colonos extranjeros, ellos no conocen la patria sino por el presente lleno de miserias y de ruindades que engendra la lucha de partidos é ignoran aun la tradición de nuestras glorias porque sus padres no las conocen, y porque instintivamente llevan á sus hijos á despreciar nuestra actualidad y á desesperarlos del porvenir, refiriéndoles en cambio lo que ellos llaman grandeza europea, prestigio de los reyes, etc.

Hé ahí los futuros ciudadanos educados ante nuestros torpes ejemplos de partidos furiosos, seducidos con la tradición monárquica de sus padres y divorciados desde temprano de nuestra suerte. Es la sociedad pues, la que debe venir á suplir este vacío y á llenar esta necesidad con la instrucción pública. La geografía del país, enseñada á propósito para hacer resaltar las fuentes de riqueza que contiene, la historia del país que muestre que hemos sido antes tan grandes y patriotas como estraviados somos hoy y que por consiguiente podemos volver á lo que fuimos, es lo único que puede reaccionar contra esa malísima tradición que nos

traé la inmigracion extranjera y que siembra en el ánimo de sus hijos el despego por nuestra nacionalidad.

El amor á una patria no tiene nada de egoista, pero tiene por base algo de orgullo y dignidad territorial, algo de la seguridad del que se siente rico ó donde existe la riqueza,—algo de ese sentimiento con que el mendigo inglés muestra altivo y satisfecho el palacio de sus lores. Pues ese sentimiento es necesario inspirarlo en la instruccion primaria para producir ciudadanos, y asimilarnos ese elemento extranjero que, al contrario de lo que sucede en los Estados Unidos, siempre subsiste extranjero.

Esto no importa producir una esperanza imaginaria, hacer una promesa que no hemos de cumplir, formar ciudadanos que no hemos de hacer felices; nuestras cuestiones de partido no son sino pequeñas cuestiones sociales, desequilibrio de pasiones, pretensiones de predominio; el día que ingresen á la ciudadanía todos esos jóvenes imparciales á los cuales hayamos podido inspirar amor á la patria, las cuestiones sociales quedan resueltas, el equilibrio se establece y las pretensiones de predominio se hacen imposibles.

Luego la instruccion primaria necesita ensan-

chase á la gramática, á la geografía é historia nacional, por metodos prácticos y esplicados no por el simple ejercicio de la memoria como hacen los encargados de la instruccion actualmente.

Respecto al bello sexo, basta con que lleguen á ser madres,—sin embargo como tales madres son las primeras que enseñan á articular al hombre y las primeras que enseñan á sentir lo justo. Para ellas la instruccion primaria obligatoria debe comprender—la gramática, y la moral y economía doméstica.

Los conocimientos comunes á uno y otro sexo deben ser la lectura, escritura y doctrina cristiana por un texto que llene esa necesidad premiosa y que reclama su satisfaccion,

En efecto, mientras que el hombre está llamado á obrar fuera de su casa en sentido particular y colectivo, por lo cual necesita una instruccion práctica, la mujer está destinada á la tranquilidad del hogar por lo cual le conviene instruccion teórica; las máximas de la moral que ha estudiado en la escuela no solo fortalecen la debilidad propia del sexo, sino que le sirven de base para los consejos y advertencias que haga á su marido y para formar un criterio justo á sus hijos. Del mismo modo las máximas de economía doméstica, le hacen

tomar amor á los ahorros del trabajo y le enseñan que de esos ahorros puede formarse un bien estar.

La mujer está destinada á teorizar, frecuentemente es ella quien concibe las ideas; el hombre, aunque no adhiere importancia á la teoria de la mujer, insensiblemente es dominado por ella. En este fenómeno natural se apoyan los que han pretendido la influencia del hombre por medio de la influencia de la mujer, y así es como se esplican ciertas influencias indirectas que obran sobre el hombre. Luego es de notoria necesidad que la instruccion primaria imprima en la mujer el criterio de las teorías morales y de las teorías económicas.

La religion como base de toda teoria y de toda práctica es indispensable, y este es el punto mas difícil y delicado de la instruccion primaria. Una instruccion religiosa que sea mas evanjélica de la que se acostumbra y menos teológica, mas práctica y menos ideal; esto dependeria de la eleccion de un texto espresamente calculado para estos fines y sostenido con energia por la autoridad.

Estos son los puntos culminantes del carácter que debe tener la instruccion primaria y de la reglamentacion á que debe sujetarse. Sin una reglamentacion propia y sistemada ella no producirá los efectos que todos esperamos de la satisfaccion de esa necesidad.

ART. 2º.

*Tendencia de la instruccion.*

Desde que la instruccion primaria y obligatoria, es la satisfaccion de una necesidad social, debe tener pues una tendencia política y colectiva.

De aquí la necesidad de que sirva para formar hábitos democráticos y para inspirar las virtudes cívicas que forman al ciudadano. A esto se opone la libertad que se reconoce en los profesores para formar lo que puede llamarse el reglamento interno de los colejos.

Por lo general el maestro es el tirano ó el despota, se muestra arbitrario al tomar las lecciones y al corregir los errores; no se toma el trabajo nunca de motivar y justificar las advertencias; la letra está mal hecha porque así lo dice, no porque demuestre con paciencia que la belleza y la claridad exigen que la letra sea buena; tal palabra es mal pronunciada porque así lo quiere que sea, no porque explique que la pronunciacion sea necesaria para distinguir bien las palabras y así sucesivamente en todas sus correcciones; la memoria es la única facultad que se ejercita y la servil subordinacion al maestro el único razonamiento. ¿Cómo pueden formarse ciudadanos libres con semejante método?

Y todavía, los enemigos de la democracia, nos hacen un reproche de que ella no se haya realizado. ¿Cómo ha de realizarse si los elementos de ella se forman con la triste tendencia á la ciega subordinacion? ¿Cómo ha de realizarse si la única reaccion posible contra esa opresion del espiritu es el desenfreno y la independencia de todo criterio?

Los elementos con que contamos para realizar la democracia ó no han recibido instruccion alguna que los preparen á ella ó han recibido una educacion contraria, por esto se explica porque la monarquia es un régimen mas estable, porque la educacion de las masas ha sido y es calculada para sostener esa opresion.

La arbitrariedad del maestro se renueva en los castigos; por lo general el castigo emana de su mal humor producido por la continua tarea de enseñar y por la irritacion del sistema nervioso producido por el hábito intranquilo de la niñez, de manera que la idea de pena y recompensa se inculca en la juventud por la misma arbitrariedad y poder absoluto.

Aunque existan escepciones, por lo general el maestro no se toma el trabajo de constatar la falta, de deliberar ante todos sobre su castigo; á este respecto se forma un hábito de parcialidad é in-

justicia que es uno de los mayores obstáculos con que despues tropieza la sociedad para su perfeccion

De manera pues que la instruccion primaria lejos de tener una tendencia politica provechosa, es el aprendizaje de la arbitrariedad y de la tirania, el hábito de la subordinacion ciega y la ausencia de toda virtud civica.

Contra estas tendencias es necesario tambien reaccionar, estableciendo la autoridad un reglamento interno que fija el medio de procederse en los castigos de correcciones, el juicio previo, y el modo de explicar las lecciones y de motivar las advertencias que se crea necesario hacer.

De los mas pequenos detalles surgen los resultados mas grandes; por lo general las causas de los efectos son combinaciones de pequenos accidentes que aislados escapan a la observacion.

¿No es en las escuelas donde indirectamente podia hacerse el aprendizaje del sistema electoral, eligiendo los mismos discipulos sus monitores y jueces? ¿No podria desde los bancos de las aulas irse acostumbrando el ciudadano a las practicas sociales y politicas? El hombre, aun el hombre menos impresionable, recuerda siempre con alguna veneracion las practicas que le han enseñado en su ni-

ñez; todo se olvida, todo se desvanece, todo se pone en duda, pero esos sentimientos de los primeros años, esos recuerdos de la pureza de nuestra alma, nos alhagan siempre con alguna ternura. Júzguese pues que importancia adherería el ciudadano al sufragio y á las prácticas colectivas, si á mas de comprender que ellas son verdaderas garantías le trajesen la reminiscencia de sus juegos escolares.

Es con la instruccion primaria que se puede hacer un culto del amor á la Patria, una verdad de la democracia y del sufragio libre,—esa difícil reglamentacion quedaria fiada á la conciencia y á la pureza de los sentimientos.

*Pero, los políticos olvidan que la materia sobre que trabajan es el hombre, como dice un hábil publicista inglés, y engolfados en lo que llaman alta política, desdeñan descender á los bancos humildes donde se sientan las generaciones futuras á beber los vicios y los errores de las generaciones presentes! No, es tiempo de preocuparnos con la felicidad del hombre que crece; si nos hemos perdido nosotros en el error, salvemos á los que siguen nuestros pasos y que nos estienden las manos para que los dirijamos á la felicidad.*

De nada sirven esos gigantescos planes que to-

man al hombre ya formado; es necesario un plan que trace el edificio desde los cimientos, que tome al hombre desde su período embrionario. Para ello pues, debemos dar á la instrucción una tendencia social y política, porque es el único medio de garantizar la paz y el reinado de las instituciones.

ART. 3º.

*Resultados de la instrucción.*

Los resultados de la instrucción como su necesidad y su tendencia, son también políticos y sociales. La primer idea de sociabilidad que adquirimos es el conjunto que formamos en las aulas, la primer idea de autoridad pública que concebimos es con motivo del maestro, la primer idea de trabajo colectivo es nuestro aprendizaje. Allí adquirimos nuestras aspiraciones colectivas, la pasión de la emulación, la ambición, etc., y aun las primeras ideas de comercio con el trueque de nuestras cosas.

Además de esto, los resultados de la instrucción como obligatoria, se refieren á la perfección general y á la justicia. Todos aquellos principios necesarios al orden social, preconcebidos é imposibles hasta ahora, tienen su realización. El principio de que todo hombre debe saber la ley para cumplirla y no escusarse con su ignorancia, es necesario pe-

ro inicuo por la ignorancia de los ciudadanos; ¿Cómo pueden saber lo que disponen las leyes sino saben leer y ellas se promulgan por la prensa? Fiarse á la lectura de otro no es prudente ni dá la seguridad de que en efecto dispone tal ó tal cosa. El principio de que la prueba de los contratos debe consistir en escritura, no puede ser con justicia jeneral; el que no sabe escribir puede escusarse con razon de no haber reducido á escritura su contrato. El ejercicio de la ciudadanía es imposible sin la instruccion primaria, en fin, todos los adelantos sociales y políticos suponen que esa necesidad está satisfecha de antemano.

Los resultados de la instruccion no son pues solamente la perfeccion de la sociedad, es la condicion de su existencia, porque es el único medio de equilibrar todas sus aspiraciones.

¿De qué sirve pensar y promulgar los pensamientos, para que la libertad de la prensa, en pueblos en donde no hay un número considerable de lectores? Luego no hay libertad ni garantias efectivas, no hay defensa posible de la verdad, no hay fama ni justa reputacion sino á condicion de la instruccion obligatoria.

Cuando el ofendido, el calumniado, pueda apelar por la prensa al juicio de todos sus conciudada-

nos, cuando la injusticia se patentice ante el tribunal de todo un pueblo, cuando el verdadero interés se demuestre á toda la nacion no habrá un solo ciudadano indiferente y la opinion pública se levantará poderosa para restablecer la moralidad interrumpida.

### CAPITULO III.

De la instruccion secundaria.

Hemos demostrado como la instruccion primaria es una aspiracion social, que como tal debe estar al cargo de la sociedad, difundida y reglamentada por ella, para que llene sus necesidades. La instruccion secundaria puede ser de dos maneras, ó de mera perfeccion individual ó profesional. La primera es la adquirida en los colejos particulares y que cada uno costea por sus propios recursos; al instante notamos que esta clase de instruccion es una aspiracion individual que debe ser libre, tanto de adquirirse ó nó, como de metodizarse; sin embargo, esta instruccion secundaria, puede reaccionar contra el carácter, tendencias y resultados de la instruccion primaria y de aqui la necesidad de que la sociedad estienda á ella su derecho de inter-

vencion, que estará limitado á la simple inspeccion porque la única tarea que le resta ahí, es impedir que se destruya su obra y se esterilice en vez de completarse los resultados políticos que se propone con la instruccion primaria.

Pero respecto á la instruccion profesional, notamos que ella es dirigida á crear oficiales públicos, peritos que deben aplicarse á la solucion de los diferentes conflictos de los miembros de la sociedad, conflictos que se refieren á su orden y bien estar. Luego la instruccion profesional es una aspiracion social que debe estar al cargo y bajo la reglamentacion de la sociedad.

A este respecto creemos que no puede haber duda alguna, porque lo que dejamos establecido, no son sino consecuencias de los principios que hemos demostrado antes sobre el deslinde de las aspiraciones individuales y sociales, y creemos que si hay partidarios de la libertad absoluta en la enseñanza en general, es porque no se han fijado en la distincion de las personalidades individual y social, negando á la sociedad la libertad de llenar sus necesidades propias, por dar mas ensanche á la libertad de cada uno. Las cuestiones de derechos y obligaciones no pueden resolverse bien, si no se resuelven primero las cuestiones de las personali-

dades, porque de estas es que deriva el límite de esos derechos y obligaciones.

Desde los tiempos mas remotos se ha reconocido como aspiracion social la enseñanza profesional y se ha atendido á ella con el establecimiento de universidades, bajo la pública reglamentacion.

Pero la cuestion algo difícil, porque roza el límite que separa la iglesia del Estado, es saber si la instruccion necesaria á los sacerdotes es una aspiracion social ó puramente del gobierno eclesiástico; de aqui emanarán las siguientes soluciones:

Si la instruccion y formacion de sacerdotes incumbe á la sociedad.

Si tiene esta el derecho de prohibir el ejercicio sacerdotal á aquellos que no declara aptos para ese ejercicio.

Si puede reglamentar por si la instruccion y formacion de los sacerdotes.

La abolicion del fuero personal, que es un progreso establecido en casi todas las legislaciones del mundo, ha completado la separacion de los derechos de la iglesia y los de la sociedad; el sacerdote es hoy un ciudadano justiciable de todas las autoridades por sus actos licitos ó ilícitos; solamente depende de la autoridad eclesiástica para los actos relativos al culto y para la disciplina espi-

ritual puramente eclesiástica. Aun las mismas bulas y disposiciones pontificias que no se conforman al espíritu de la constitucion política de cada pueblo, no están en vigencia ni pueden aplicarse ni aun propagarse una doctrina contraria; mas aun no se dá pase á ninguna de esas bulas sin previo examen, reservándose la autoridad política rechazarlas cuando contrarian las aspiraciones sociales ó políticas.

El culto ha quedado reducido á la oracion y á la ceremonia, al respeto del dogma evangélico y al apostalado de su doctrina,—puede decir se que fuera de estos objetos no hay para la Iglesia otras aspiraciones legítimas: todo lo demás que se refiere á la religion como comunión social, es una aspiracion de las sociedades.

La iglesia se limita á aspirar que sus sacerdotes guarden la disciplina eclesiástica; hé aqui porque se admiten sacerdotes que solo conocen las ceremonias y que solo saben salmodiar las oraciones en mal latin; pero estos sacerdotes ignorantes, que se consagran al culto porque fueron bastante débiles para el trabajo y bastante pobres de espíritu para las carreras profesionales, son sumisos á la disciplina eclesiástica y esto basta para la iglesia, la aspiracion eclesiástica queda satisfecha; la per-

feccion del sacerdote no es una condicion, es para la iglesia, una simple aspiracion individual de cada uno, es una simple cuestion de gerarquia, que se deja á eleccion de los aspirantes;—y son aquellos sacerdotes los que se envian á los pueblos ignorantes de la campaña para que no puedan perfeccionar á sus feligreses.

Pero la sociedad no puede menos que fundar aspiraciones sobre el sacerdocio; todos los pueblos ó se enorgullecen de tener un clero ilustrado y virtuoso ó se avergüenzan de tenerlo ignorante.

Ademas la religion tiene dos tendencias, una puramente divina, en cuanto eleva el alma á Dios con la oracion, otra puramente social en cuanto el clero es un elemento de progreso ó de retrogradacion, en cuanto puede tranquilizar las conciencias ó sublevarlas, en cuanto puede contrariar las justas aspiraciones á la democracia y á la libertad ó darles tranquila direccion.

Sean cuales sean los reglamentos eclesiásticos, ellos no pueden despojar á la sociedad de tan justas aspiraciones; la iglesia no puede rechazar de su seno los sacerdotes que la sociedad le envíe formados segun sus ambiciones y tendencias, no es á los cánones donde debemos ir á resolver esta cuestion; es á la libertad social que ejerce su influencia so-

bre toda su personalidad y el clero es una parte de esa personalidad, un miembro de la sociedad sujeto á obediencia y justiciable de sus autoridades.

Ademas á la sociedad aflige y ataca la irreligion y el desprecio del culto,—este fenómeno que se nota hoy, porque es menester decir la verdad, á despecho de todo, tiene una de sus más poderosas causas, en la decadencia del clero; el hombre se somete gustoso á la direccion del que cree capaz, oye con gusto la palabra sábia é inspirada y venera el altar cuando los ministros que offician en él no solo son puros, sino tambien ilustrados. En los tiempos en que en nuestro clero habia un Larrañaga, un San-Martin, un Dean Funes y tantos otros sacerdotes instruidos y patriotas, la irreligion no era un fenómeno saltante. ¿Cómo pues, se puede negar á la sociedad que aspire á reproducir aquellos tipos de virtud y de inteligencia? Cómo negarle el derecho de precaverse de los ataques que sufre con la irreligion y el desprecio del culto? Y ¿de qué otro modo puede conseguirlo sino educando sacerdotes que ella misma forme?

Luego, á despecho de los cánones y de lo que oponga la iglesia y á despecho tambien de los racionalistas que niegan la tendencia religiosa de la sociedad, ella tiene una natural aspiracion á formar sacerdotes ilustrados y justos.

Luego, al contrario, ella tiene tambien una aspiracion á desterrar del clero todos aquellos sacerdotes improvisados que solo responden á la aspiracion de la iglesia. ¿Y cómo se caracteriza el clero respondiendo así á la aspiracion eclesiástica y á la aspiracion social?

Del mismo modo que se caracterizan todas las profesiones y oficios públicos, esto es con la facultad de excluir de su ejercicio á los que no acrediten su idoneidad y no reciban la patente que los autorice á ejercerla.

Luego la enseñanza religiosa para formar el clero debe colocarse entre la enseñanza profesional y reglamentarse conforme ella se reglamenta, impidiendo á cualquiera ejercer el sacerdocio sin tener la instruccion necesaria y haber rendido las pruebas correspondientes.

Entonces, pues, podemos responder á las tres cuestiones que nos propusimos afirmativamente porque fluyen de lo espuesto como corolarios irresistibles, esto es:—

La instruccion y formacion de sacerdotes incumbe á la sociedad. Ella tiene el derecho de prohibir el ejercicio sacerdotal á aquellos que no declara aptos para ese ejercicio.

Por último, puede reglamentar, conforme á sus aspiraciones, la instruccion y formacion de sacerdotes.

ART. 1.º

*De la instruccion profesional.*

La instruccion profesional, podrá reglamentarse como mejor se quiera, pero lo que es esencial es que reaccione contra dos vicios que hasta ahora la han esterilizado en el sentido de armonizarse con las demas aspiraciones sociales. Uno de esos vicios es la tendencia escolástica, por la cual la ciencia se pierde y se confunde en los detalles abstractos de los sistemas. La ciencia no debe ser esa distincion sutil de las concepciones ideales, esa mistificacion de fórmulas y de misticismo que preocupa en contra de la lógica natural y del buen sentido.

Asi pues, es necesario habitar al espíritu á las investigaciones que mas aplicables sean á nuestras necesidades sociales; á preferir aquellos precedentes del esfuerzo humano que mas conducentes sean á nuestros propósitos, sujetándolos al mas detenido examen, porque el buen sentido y el criterio natural son la guía mas segura para evitar los errores en que otros han encallado;—de manera que es necesario determinar un método liberal que consista en no tomar esos precedentes sino como resultados falibles y someterlos á la discusion, porque fuera de ella no deben hallarse sino los axiomas, desgra-

ciadamente muy reducidos, porque rara es la verdad que aunque descubierta, se halle establecida en el cenit de la convicción universal.

Es de este modo que llegará á prestijarse la verdad y á emanciparla de esa especie de monopolio que produce el método escolástico y artificial y á establecerse que la autoridad, en materia científica, vale lo que vale la demostración y la demostración lo que vale la prueba. También la ciencia tiene su democracia en el libre exámen, y su absolutismo en la fuerza que se dá á las autoridades y sobre todo á autoridades cuyos textos orijinales no están ni pueden estar á disposición de todos en estas rejiones apartadas de los focos en donde se conservan y que para interpretarlos no solamente se necesita poseer todos los idiomas muertos, sino una inmensa superioridad de criterio; de aquí pues el peligro de aceptar doctrinas cuyo principal fundamento sea la autoridad de los autores antiguos ó modernos.

Luego si se quiere que la instrucción profesional sea provechosa y armónica á las aspiraciones sociales, es necesario emanciparla de todo misterio y de toda fórmula técnica; la ciencia debe *ser el buen sentido que se ejercita sujetándose á un método y que se propone descubrir una serie de verdades aplicables á tal ó cual objeto de la vida social; sin*

*prescindir de los trabajos pre-establecidos y de las verdades pre-conquistadas, pero sin admitirlas ciegamente y sin afanarnos por adquirir una erudición lujosa y de poca aplicación.*

Otro vicio de la instrucción profesional es que forma un estudio al cual no cooperamos con nuestras propias observaciones, subordinando el espíritu al carácter que se imprime á esa instrucción en sociedades que no reconocen nuestras mismas aspiraciones.

También es menester reaccionar contra esto, procurando que la instrucción sea más nuestra, que dependa de nuestro trabajo, sobre todo en las ciencias morales y sociales, á las que debemos dar una preferencia especial por la relación que tienen con nuestras cuestiones de orden y de organización.

Hasta ahora la América ha estado ensayando las doctrinas de los pensadores europeos, creyendo de buena fé todo lo que creía la Europa científica y desdenando nuestros propios esfuerzos por no creerlos compatibles con los de los grandes géneos, siguiendo esa tendencia escolástica de la mistificación y acordando siempre la supremacía de la gala y de la grandeza de la expresión sobre la profundidad severa del buen sentido y de la razón.

De aquí ha resultado que nuestras pobres Repú-

blicas han ido sufriendo las peripecias de los sistemas en su legislación, en su vida social y en sus divisiones intestinas y que el pensamiento abatido y subyugado por el esfuerzo extraño, se haya contentado con seguir ciegamente el impulso de los progresos científicos reconocidos en Europa y que muy tarde llegan a nuestro dominio.

Somos una fracción muy importante de la humanidad para que nos subordinemos a un rol tan secundario, tenemos además aspiraciones propias y necesidades especiales que debemos sistematizar. ¿Hemos de esperar que la Europa nos dé la solución de nuestras cuestiones por ser ellas universales e interesar a toda la humanidad?

La expectativa sería cómoda, justificada en cuanto allí está el foco de la actividad y el gran cúmulo de los elementos del progreso, natural en cuanto la vieja Europa debía proteger las justas aspiraciones de la joven América; pero por uno de esos desfallecimientos que sufre la humanidad en ciertas épocas desgraciadas, y por uno de esos fenómenos de cansancio y escepticismo que suelen notarse a veces y que harán pasar en blanco la página del siglo XIX destinada a consignar los adelantos morales, la Europa, en cuanto a estas cuestiones, se halla subyugada por preocupaciones y necesidades ficticias de

que no quiere prescindir y toda doctrina que nos envíe debe, cuando menos, ser depurada, por nuestro propio trabajo, de esas preocupaciones y de ese empirismo de sus propios hechos.

La civilización europea no representa hoy sino dos faces culminantes;—la faz, estable, la doctrina realizada, practicada y la faz inestable, la doctrina que se le opone, la que combate esa estabilidad.

La doctrina establecida es el cesarismo disfrazado con la constitucionalidad y con las garantías individuales que no son necesarias sacrificar al sistema y las que se arrojan por el balcón de los alcázares como limosna para la muchedumbre.

La doctrina de oposición es la anarquía de las ideas, el racionalismo, el egoísmo, el materialismo, y todos los sistemas que dividen a los pensadores y los apartan de una fórmula en la cual esa oposición se justificase y se hiciese poderosa. La doctrina establecida, es la retrogradación a la época escéptica del imperio romano y la doctrina de oposición no se emancipa de los errores del siglo XVIII, haciendo que la revolución ni avance ni se modifique.

En lo demás el elemento religioso tiende a la teocracia, el poder espiritual del papa quiere ensancharse para sostenerse, y el catolicismo, llegan-

do á una época en que sus reglamentaciones y cánones hacen crisis con sus errores, tiende á hacerse secta intolerante. La doctrina opuesta demolicionista, puramente demolicionista, grita contra los errores y las explotaciones, pero combate sin distincion hasta el dogma y quiere llevar á la irreligion; si quiera en los tiempos de la reforma, los predicadores, se esforzaban en recordar que el principio quedaba incólume.

He ahí pues, todo lo que tenemos que esperar de la Europa maestra; la esclavitud ó la demagogia, la teocracia ó la irreligion. Ya nuestros pueblos han consumido un tiempo precioso y grandes elementos en la tarea de escojer entre esos extremos, todos nuestros elementos humanos en actividad se dividen y clasifican así, respecto a la religion, respecto á la moral, respecto á la política. De un lado el *principio de autoridad impuesto*, preconizado con todo el prestigio propio de la monarquía; de otro lado el desconocimiento de toda autoridad que no llene sus aspiraciones, la autoridad accidental y el espíritu de innovacion y de cambio, verificado hasta por el motin y la asonada.—De un lado la teocracia, el jesuitismo y la hipocresia de la beatitud; de otro lado el racionalismo mal comprendido, el materialismo que escluye todo elemento relijioso.

Compárense nuestros resultados con los resultados de la Europa y se verán dos cosas de gran importancia:

1°. Que es la misma doctrina la que produce aquí efectos iguales.

2°. Que las ciencias morales tienen una directa influencia sobre las aspiraciones sociales.

Pero si se nota esa coincidencia de resultados, explicada por la presencia de la misma causa, se nota también una diferencia, una especialidad en el fenómeno de nuestras sociedades. Ella está en el mayor ardor con que disputan nuestros elementos el terreno de la acción y en la prontitud con que se precipitan los resultados. Esta especialidad debe tener su causa y es tan fácil demostrarlo que no necesitamos una preparación larga y difícil. Uno y otro elemento entre nosotros coinciden en la necesidad de un resultado, uno y otro elemento tienen la conciencia de la necesidad premiosa de una organización propia. Para la Europa estas son cuestiones de porvenir, ó pueden aplazarse; para nosotros son cuestiones de actualidad; hé ahí la razón de la fiebre, de la precipitación y de la lucha instintiva.

Pues qué! ¿Se han figurado los escritores europeos, esos eruditos que nos juzgan sin estudiarnos,

que nos habíamos de estar matando porque somos bárbaros? Si hay error, como lo hay, en nuestras luchas, es un error que dejamos demostrado y explicado, como dejamos demostrado y explicado el error que tiene subyugada á la Europa y deja su civilización estéril para los grandes resultados humanitarios.

Si el hallar una fórmula á estas aspiraciones es una necesidad universal, para nosotros es algo más, es la única vitalidad posible; si la perfección en general de las ciencias sociales es una ley de toda la humanidad, para nosotros es algo más, es una urgencia indispensable, porque careciendo de toda otra organización moral, la prolongación de esta expectativa sería nuestra muerte; la pérdida de nuestra autonomía, la absorción de nuestra actividad colectiva.

Tenemos que trabajar é incesantemente en la perfección de todas las ciencias morales, sin la que en vano demandaremos una solución á nuestras cuestiones más vitales; hemos visto que no es de la Europa de donde puede llegarnos esa solución, luego es necesario que nos debamos á nosotros mismos, esos resultados de los que nos separa una gran distancia.

Es necesario definir y demostrar lo que está en

ese deseo vago, en esa aspiracion incierta; es menester interrogar á las masas que quieren con esa febril agitacion, que ideal es ese que adoran todos los pueblos cuya irrealizacion los irrita y los desespera. Esas masas en verdad no saben lo que quieren, pero quieren algo que está en sus naturalezas, y eso es lo que nosotros debemos estudiar y conocer á fondo.

Es necesario que hallemos la precisa expresion de las aspiraciones humanitarias; no solo el alcance sino el limite de la libertad, no solo la fuente sino el deber de la autoridad y no solo esto sino tambien la síntesis de esos principios, en una democracia estable, pacífica, verdadera.

Ese equilibrio de deberes y derechos no ha sido aun definido; ni la oligarquia griega, ni el simulacro americano, responden á esas aspiraciones. Ellas tienden á un estado de progreso sin esa fiebre de agitacion que compromete el éxito, á unas garantías colectivas é individuales sin que ninguna autoridad las separe; en una palabra, ellas quieren armonizar la libertad con el orden, la razon tranquila con la actividad progresista.

Hé aquí la tendencia profesional que debe tener nuestra instruccion profesional. En lo demas, su reglamentacion es secundaria, porque no tendrá una

aplicacion tan directa sobre las aspiraciones sociales.

ART. 2º.

*De la instruccion y preparacion de sacerdotes.*

La instruccion sacerdotal, como tendencia social y como obligatoria á todos los que se inclinen al sacerdocio, debe ser costeada por la sociedad y reglamentada de un modo especial. Las ciencias sociales, con la reglamentacion y tendencia que hemos hablado en el articulo anterior, deben ser la instruccion principal y la que sirva de base á los demas estudios sacerdotales; porque es el sacerdote el que está llamado á ejercer una influencia benéfica en la sociedad y el que puede trabajar con mas éxito en armonizar las tendencias sociales.

No somos pues, de los que disputamos su influencia justa al clero, se la concedemos y le deseamos en ella mejor écsito; pero le hemos de disputar siempre la influencia ilejitima, porque para nosotros es un crimen toda influencia superticiosa, que embrutece y estravia; formemos sacerdotes ilustrados y morales y entónces hagamos sin peligro del clero, un elemento social que pese, como todos los demas elementos en el equilibrio de las aspiraciones democráticas.

Para ello se ha reconocido que ni la ignorancia de la mayoría del clero ni la erudición teológica de algunos, es capaz de establecer esta influencia; la teología hace egoistas y declamadores, pero no inspira la verdadera elocuencia sagrada; no educa el corazón del sacerdote ni eleva su inteligencia.— Además, hace mirar el ministerio sagrado como uno de tantos gremios que tienen su interés particular y de aquí surge un egoismo fatal, ese mismo egoismo que Chateaubriand pretende demostrar que se evita con el celibato. No, no es la familia lo que hace egoista al hombre, sino toda aspiración de círculo, toda pasión innoble que lleva á la vanidad, al predominio.

El celibato del clero, lejos de curar los defectos del hombre, ha producido el crecimiento de sus proporciones; pero en fin no queremos hablar de aquello que la sociedad no puede remediar por ahora, basta saber, y la experiencia lo afirma, que el celibato no hace mejor al sacerdote, y que su ignorancia y su mala educación teológica, nulifica las virtudes que puede tener y aumenta sus defectos.

La sociedad debe pues, acudir al remedio que está en sus manos, y que no pone en conflicto su aspiración con la aspiración de la iglesia; ya que ella quiere el sacrificio de las afecciones del que se

consagra á su ministerio, que no sea un sacrificio estéril, que la sociedad recoja en doctrina y en ejemplos lo que pierde en naturalidad, y que el sacerdote aunque alejado de sus goees se conserve fiel á sus deberes de ciudadano; que se sujete á la disciplina canónica si esto es una necesidad, pero que vuelva como hombre sus oficios á la madre común de donde ha salido capaz y digno de su mision.

Para conseguir un clero semejante, es necesario pues reaccionar tanto contra su ignorancia, como contra su erudicion teológica,—y el medio de conseguirlo es hacer obligatorio el estudio de las ciencias sociales, para que se inspire en ideas prácticas que regulen y moderen sus ideas religiosas.

Al efecto la ereccion de un seminario mayor es indispensable; porque el sacerdote desde temprano debe inspirarse en las prácticas evangélicas y vivir en una comunidad cristiana, separado de los ejemplos del vicio. Pero al mismo tiempo ese seminario debe estar confiado á hombres prácticos y liberales que si bien aparten á los alumnos de los ejemplos del vicio, se los vayan demostrando juiciosamente para que sepan cuales son los males sociales que deben curar en el sublime ejercicio de su ministerio.

Un establecimiento de esta clase es tanto mas necesario cuanto que la sociedad debe proteger las vocaciones al sacerdocio que se pierden por la falta de recursos para subsistir, porque debe ser un establecimiento que hospede á los jóvenes de los Departamentos de campaña que quieren dedicarse al sacerdocio; porque es justo en fin que aquellos que van en realidad á sacrificarse por la sociedad, reciban el auxilio que merecen.

De este modo se evita que los pocos sacerdotes que se ordenan entre nosotros deban el auxilio á personas del mismo clero y se forme así vinculos de gratitud personal, en vez de formarse la sociedad para ella, un titulo de reconocimiento que tendria derecho á exigir fuese correspondido.

No podemos perder tiempo dejando de llenar estas necesidades, nuestras poblaciones crecen y por lo tanto sus aspiraciones aumentan y se hacen tanto mas exigentes, cuanto mas conciencia adquiere el pueblo de su dignidad y de lo que le es debido. Recuérdese que uno de los elementos constitutivos de la sociedad es la religion y que si ella no está bien servida ó si sus aspiraciones no se armonizan con las sociales, se preparan conflictos desagrables, en que la menós difícil complicacion será la intranquilidad de las conciencias.

Para nosotros la sociedad no puede subsistir con la ausencia de uno de sus elementos constitutivos; viciada la familia ó viciada la religion tiene que venir el trastórno de todas las ideas y la anarquía de todas las aspiraciones.

El clero extranjero que nos invade, viene inspirado en tendencias sociales que nos son opuestas; se tolera su ejercicio, sín que á la autoridad social le conste siquiera si la identidad de sus personas se justifica. ¿Acaso esto es solamente incumbencia de la autoridad eclesiástica? ¡Qué! ¿por que ella tenga confianza en que esos sacerdotes son tales sacerdotes, la sociedad está obligada á tolerar su accion? ¿Asi no mas se lanza á su seno ministros que dirijan las conciencias y lleven su influencia al interior de las familias?

Esto es muy sério; deslindemos la Iglesia del Estado, y que aquella no sea un sistema que contrarie nuestras mas preciosas garantias. Que tal sacerdote merezca la confianza de la autoridad eclesiástica, es natural y tiene derecho para acordársela, pero que este sacerdote obtenga el exequatur de la autoridad civil sin formalidad alguna, es lo que no puede permitirse sin menoscabo de los derechos sociales

Las municipalidades deben prohibir á todo sacer-

dote que no esté munido de su exequatur, el ejercicio de sus funciones y no otorgar ese exequatur mientras que ante una autoridad no haya justificado plenamente la identidad de su persona y aun mas, la suficiencia para desempeñar fielmente su ministerio.

Ademas, estos sacerdotes extranjeros, vienen a ejercer un ministerio público, sin que se les exija previamente el juramento de respeto y reconocimiento a nuestra constitucion y garantias sociales, sin tener ideas de nuestras costumbres y necesidades y sin practicar antes nuestras leyes y fueros.

Hé aqui pues, como el elemento relijioso puede ser hóstil a la sociedad y como podemos ser convulsionados, por esa accion imperceptible del pulpito y del confesionario.

Pero los politicos *olvidan que la materia sobre que trabajan son los hombres* y desprecian estos detalles; creen mejor esperar a que estalle un gran conflicto para determinar entónces sobre el escándalo.

Creemos pues, que dejamos demostrado de un modo claro, la necesidad social de formar y educar sacerdotes patriotas y virtuosos y la de prohibir el ingreso del clero extranjero sin previo examen y justificacion ante las autoridades civiles.

## CAPITULO IV.

### De las modificaciones sociales.

Las sociedades tienen una inestabilidad particular, su carácter cambia con el tiempo y con los sucesos; bajo el imperio de una misma legislación florecen ó se abaten, bajo el mismo principio de Gobierno se desorganizan ó se reorganizan.—En todas estas modificaciones hay siempre una causa remota ó próxima que es menester estudiar si se quiere imprimir un carácter bueno y estable á las sociedades.

El hombre es igual en todas partes, y si esos resultados presentan sus conjuntos mas ó menos armonizados en una justa aspiracion, no es el acaso ni la supremacia de la raza lo que produce esa armonia ó esa disolucion.—Fuera de las leyes y del Gobierno, hay causas bastantes poderosas para modificar el carácter de la sociedad.

Esa inestabilidad debe producirse por una actividad propia, que procura un resultado armónico que no puede conseguir por obstáculos que no conoce ó no tiene los medio de vencer. En efecto, en

todas las sociedades hay una lucha constante entre dos de sus mas poderosas aspiraciones, una cuestion de equilibrio que nunca se resuelve, pero cuya resolucion debe preocuparnos si en efecto nos proponemos arribar á la perfeccion humana.

La sociedad es una personalidad completa, y asi como hemos presentado al individuo en lucha entre necesidades y esperanzas y la realizacion y satisfaccion de ellas, esta personalidad social se debate del mismo modo entre su crecimiento y sus necesidades.

De un lado el aumento de los asociados, sus exigencias tanto mas fuertes cuanto mayor conciencia tienen de su fuerza, de otro lado la necesidad de produccion y de medios suficientes para no defraudar esas esperanzas. Por mas instintivas que sean esas manifestaciones, ó no se producen y entonces la sociedad es imposible, es un árbol que no retoña, una fuente que no mana, ó se producen en desequilibrio y entonces sucede entre los hombres lo que sucede en la atmósfera cuando se enrarece una columna de aire, ó se corrompe ó es impelida por el huracan;—la fuente de todo conflicto social que sin disolver la sociedad, la mantiene en un estado anárquico ú oprimido, es ese desequilibrio entre la poblacion y la riqueza, que reasumiendo en si las

aspiraciones materiales y de sustento social, tienen que armonizarse por un medio provechoso y sabiamente calculado, porque de otro modo, se resolvería accidentalmente por el fraude ó la violencia.

La poblacion y la riqueza pueden pues tender á armonizarse, como aspiraciones sociales, considerándose, como son en realidad, necesidades de la entidad social; entonces quedan reducidas á una simple cuestion de orden que se resuelve tranquilamente y por las deducciones naturales de la naturaleza de esa misma sociedad. Pero si esta no las reconoce como aspiraciones suyas, despreciando la cuestion ó no haciendo algo por resolverla, se hace aspiracion individual, es cada individuo el que siente en si el peso de toda esa necesidad, y de aqui los medios parciales é ilegítimos por los cuales cada uno busca lo que la sociedad debió buscar para todos, creando la facilidad y la franquicia de los medios legítimos.

Pero, como hemos dicho, este peligro no es de aquellos que no pueden conjurarse, tal vez su conjuracion admitiese aplazamiento, pero es que no se contiene en sus límites y ataca los mismos elementos constitutivos de la sociedad. La necesidad satisfecha por los medios ilegítimos y en una situacion en que la conciencia se apaga con el instinto

avivado por la necesidad, es precisamente el rompimiento de todo vínculo social y aun doméstico, es la disolucion de la familia o su desvirtuacion; ya no es pues un peligro que amenaza la armonia de las aspiraciones sociales, el desconocimiento de relaciones individuales que se repara con el resarcimiento y la pena, es el cataclismo social, son los mismos elementos sociales en lucha; ya no es cuestion de [derecho civil ó de derecho penal, es una cuestion social de vida ó muerte, en que todos los principios morales peligran de una y otra parte en los abismos de la licencia y del desentreno ó de la esclavitud y de la tirania.

Una de las principales fuentes de las modificaciones sociales, es pues el desequilibrio entre la poblacion y la riqueza.—Estas modificaciones se operan violentamente y con resultados ruinosos, dificiles de reparar, cuando la sociedad deja de reconocer, como aspiraciones propias, la armonia de esos extremos, porque entónces afectando uno de sus elementos constitutivos que es la familia, toma el carácter de cataclismo y disolucion. Esas modificaciones se operan paulatinamente cuando la sociedad, aunque reconozca como aspiracion propia las necesidades de la armonia entre una y otra consecuencia, no arriba á facilitar la resolucion ni á re-

mover los obstáculos que se le oponen. Entonces se va formando una tendencia callada é imperceptible á la inmoralidad que va alterando poco á poco el primitivo carácter de la sociedad y contra cuya tendencia es ineficaz el derecho civil y el derecho penal aplicados á cada caso.

Por eso hemos dicho que la causa de las modificaciones sociales permanecerá siempre oculta al que vaya á estudiarla en sus leyes y reglamentaciones. — Cuando la modificación viene tranquilamente es menester estudiarla en la estadística judicial, en los hábitos particulares de cada pueblo, — cuando es violenta es menester consultar la distribución de la propiedad y la industria que predomina en el país.

Esto en cuanto á la primera faz de las modificaciones sociales porque hay otras mas radicales, que así como aquella puede viciar la familia, estas pueden viciar la religion que es el otro elemento constitutivo de la sociedad. — En este capítulo nos proponemos estudiar la primera de esas faces de las modificaciones sociales, en el siguiente nos ocuparemos de caracterizar la segunda de ellas.

Aquí pues, solo vamos á caracterizar el desequilibrio material de aquellas aspiraciones primitivas porque se refieren á la subsistencia normal de la sociedad, como al hablar del individuo, en la pri-

mera parte, caracterizamos primero el equilibrio entre su sensibilidad y sus sensaciones.—En el siguiente capítulo vamos á caracterizar el equilibrio de aquellas aspiraciones morales, que coexisten necesariamente con las materiales y que si las separamos, es por razon de método y porque nos es imposible demostrar una cosa y otra conjuntamente.

Anticipamos esta advertencia para alejar toda suposición de materialismo y porque él que nos lea por partes, no entienda que queremos decir que las modificaciones sociales emanan solamente del desequilibrio entre la población y la riqueza.

#### ART. 1º.

##### *De la población.*

Del mismo modo que el individuo necesita crecer y desarrollar sus fuerzas para tener conciencia de su poder, tranquilizarse y valerse de ellas para evitar los peligros que pueden estraviarlo, para sostener su virtud y su dignidad, también la sociedad, que como hemos dicho, es en sí una personalidad completa, necesita aumentar su población que es su fuerza; el aumento de población es una aspiración suya y las modificaciones que la disminuyen es una de las contrariedades á que debe poner remedio y que necesariamente demuestran un vicio propio que debe corregir.

Entre los antiguos pueblos se creía atender al aumento de poblacion, por medio de la censura establecida para vijilar y mantener las costumbres, por medio de las recompensas y de las exoneraciones de cargos á los que tuviesen un número determinado de hijos, prohibiendo usar á las mujeres que no fuesen casadas aquellos adornos que mas ambicionaban; todos estos medios eran ineficaces, porque el vicio estaba en las mismas familias como lo hemos esplicado antes y en la politica de conquista que arrebatava fuera de los pueblos y de sus hogares á la flor de la juventud.

El aumento de poblacion no está tanto en el mayor ó menor número de matrimonios ó de hijos que cada uno tenga, sinó en conseguir que estos permanezcan y se radiquen en la sociedad: la propagacion de la especie tiene un estímulo natural que los reglamentos no podrán contrariar ni estimular, es una aspiracion de cada individuo; pero el hacer á esta poblacion estable y social, el hacer que se conserve y permanezca en la organizacion; esta es la verdadera aspiracion de la sociedad y la que ella debe realizar para aumentar la fuerza y la vitalidad que necesita.

Bien se vé pues, que todos los errores provienen de la confusion de las aspiraciones: cuando la so-

ciudad quiere apropiarse una aspiracion individual, no arriba á los resultados que se propone.—De aqui la importancia del objeto que nos proponemos en deslindar las aspiraciones humanas y caracterizar el agente al cual corresponden.—Las reglamentaciones de los antiguos no consiguieron otra cosa que hacer del matrimonio un medio de conseguir las preeminencias que la ley le acordaba, la aspiracion social destruyó la aspiracion individual que queria estimular; entre los romanos produjo la corrupcion de las antiguas costumbres, entre los griegos uno de esos remedios violentos que se quiso poner en práctica para remediar la despoblacion, no produjo sino la pérdida del pudor del bello sexo.

La España con la conquista de América y la expulsion de los moros, se sintió ante la doble necesidad de atender á su despoblacion y á la poblacion del nuevo mundo conquistado.—Así fué que se ordenó nuevamente que todos los casados que estuviesen en las Indias y hubiesen dejado sus mujeres en España, regresasen á ella y al mismo tiempo que los casados en las Indias no viviesen en reinos ó provincias donde no tuviesen á sus mujeres y que fuesen compelidos á ir á vivir con ellas.—  
« Todo lo que está advertido (dice la ley 8<sup>a</sup>. tit. 3

« lib. 7º. R. I.) y mandado sobre que los casados en  
« España sean obligados á venir de las Indias, y los  
« de aquellas provincias que se hallan en España,  
« vuelvan á hacer vida maridable con sus mujeres,  
« es á causa de remediar el daño que las mujeres  
« padecen en ausencia de sus maridos y aliviar otros  
« *inconvenientes*. Y por que no será menos justo  
« que en las Indias y sus islas se guarde lo mismo  
« con los que estuviesen en partes distantes de  
« donde sus mujeres residiesen, ordenamos y man-  
« damos á los virreyes, presidentes, audiencias y  
« gobernadores que con mucho cuidado procuren  
« que todos hagan vida con sus mujeres, haciendo-  
« los ir y cohabitar con ellas, usando del mismo  
« rigor que con los casados que las tienen en estos  
« reinos. »

Estaba ademas ordenado que se persuadiese á los vecinos solteros que se casasen,—« porque es  
« muy justo (dice la ley 5ª. tit. 5 lib. 4º. R. I.) que  
« todos vivan con buen ejemplo y *crezcan las po-  
« blaciones*. »

El tráfico de negros por último, se creyó indis- pensable para aumentar la poblacion material; siempre escasa ante las necesidades de las nuevas poblaciones—Estas medidas tomadas sucesivamen- te por el Gobierno de la metrópoli prueban que la

necesidad de poblacion no se llenaba con ninguna de ellas; apesar del rigorismo de la ley, siempre la poblacion era aventurera y no permanecia en las villas y lugares, ni en los parajes destinados al trabajo; era esta intranquilidad lo que debia remediarse permitiendose la explotacion libre de las industrias y el comercio general, de modo pues que la España confundia, como los antiguos, la aspiracion individual con la aspiracion social y no llegaba á los resultados propuestos.

Querria tener poblacion, cuando la tendencia individual á propagar la especie era por si ineficaz, y recurría á la violencia de esa aspiracion; el mal no estaba en que la propagacion no se efectuase, sino en que la poblacion era instable; cerrados los puertos, prohibidas las industrias, solo quedaba la explotacion de minas y la ganaderia, la aventura y el pastoreo, ocupaciones todas que desvirtuan la familia y que no hacen estable la poblacion.

Esa misma despoblacion nos la legó la España y subsiste apesar de la inmigracion espontanea que ocurre á nuestros puertos y que siempre es mayor de la que permanece en nuestras sociedades formando parte de ellas.

De modo pues que los medios que tenemos para aumentar nuestras poblaciones no son sino aque-

llos que sean eficaces para hacer permanente la inmigración espontánea, aquellos que la inciten naturalmente con la perspectiva de paz y de progreso que ofrezcamos; los mismos medios que empleamos pues, para impedir la despoblación, originada por las guerras y las persecuciones de los partidos, serán indirectamente los que sirvan para aumentar la población.

Con la paz, con las franquicias y la efectividad de las garantías individuales, crecerá y se hará poderosa nuestra población actual; no habrán espatriados, ni habrán célibes por necesidad, por no tener medios de subsistencia y estos mismos resultados serán un llamamiento eficaz á la inmigración, la cual, en una sociedad que atienda así sus aspiraciones, se nacionalizará por simpatía, por estabilidad, por dignidad y por interés.

La tarea social no está pues en *colonizar*; este remedio es tan innecesario é inútil como los remedios ensayados hasta aquí; esa población que se trae violentamente se hace instable si no encuentra satisfechas sus aspiraciones individuales y se desanima al menor contratiempo; pero la colonización que hagan los particulares, y la inmigración espontánea, como se basan en el interés privado; basta alhagar este y facilitar sus justas aspiraciones para que subsista y se nacionalice.

No hay pues, un sistema parcial de aumentar la poblacion, este aumento vendrá á depender de la armonía y realizacion de todas las aspiraciones sociales; ocupemonos de perfeccionarnos y aumentaremos; pero si queremos poblacion violentamente y conservamos nuestros vicios, esa poblacion será estraña siempre á nuestra suerte, egoista é instable.

Formemos una sociedad modelo, y será como el reino de Idomeneo que atraía en multitud los pueblos circunvecinos que se apresuraban á ponerse al amparo de sus leyes sabias y de sus costumbres justas.

Deslindemos nuestras aspiraciones y demos á cada agente las que le pertenecen,—al individuo, las aspiraciones puramente individuales; á las sociedades las que le pertenecen y á la política las suyas; en cuanto estos tres agentes, el hombre, la sociedad y el Gobierno se confundan, la imperfeccion es inevitable y el conflicto de derechos y obligaciones impide toda accion provechosa.

ART. 2º.

*De la riqueza.*

La riqueza obedece la misma ley de la poblacion; por las necesidades y esperanzas individuales cada

uno procura producirla, reconoce una tendencia tan natural como la que lleva á la propagacion de la especie. Al mismo tiempo la sociedad no puede menos que sentirse mal y desfallecer cuando la riqueza no se produce en bastante abundancia para que sino supere, llene las necesidades de todos; de manera que siendo una de sus aspiraciones el aumento de poblacion, debe serlo tambien el aumento de riqueza, para que haya equilibrio entre una y otra y no se interrumpa la armonia de sus fines.

Siendo la riqueza el elemento que establece equilibrio entre la poblacion y sus necesidades, resulta que no puede llamarse tal las cosas que solo responden á las necesidades ó goces de cada individuo sino al elemento superabundante que se pone en accion para hacer brotar la produccion, que sirve de materia al cambio de los productos y que representa la seguridad de satisfacerse las necesidades futuras por imprevistas que sean y la posibilidad de dominar todas las necesidades presentes.

Asi pues *propiedad* es toda cosa que llena necesidades individuales, y que puede ser opuesta á la riqueza; el alimento diario, los vestidos etc. son propiedades del individuo y lejos de ser la riqueza es un consumo de ella;—*capital* es toda porcion de la propiedad que se separa del consumo individual

para sociabilizarlo en el cambio; el comerciante que emplea en comprar efectos una suma de dinero pone en jiro un capital; por último, riqueza es la ventaja que deja el cambio á todos los individuos de la sociedad, por ejemplo el saladerista que esportando un cargamento de carnes paga sus gastos y aun embolsa un nuevo capital que no existia en el país y que se lo proporciona un mercado que necesita consumir sus productos innecesarios para él y para todos en el lugar en que los preparó.

De manera pues que el país que mas consume no es el mas rico, ni el que tiene mas propiedades, sino el que mas produce y cambia con mas éxito; de manera que es un error la suposicion de que el lujo fomenta la riqueza general, de que el pueblo mas gastador es el mas dispuesto á producir; el lujo, entre nosotros sobre todo, irá á enriquecer los talleres europeos y nuestra dilapidacion impide que formemos capitales que son los elementos de la riqueza.

De manera que la verdadera aspiracion social es que se produzca la riqueza, porque ella es el fin que debe conseguirse para dar estabilidad y bien estar á la poblacion y lo que contribuye á prestarle los medios de conseguir todos sus demas fines.

En efecto un pueblo que aumenta así sus capita-

les, reparte entre todos sus beneficios, por el cambio interno que se aviva mas sin que los desvie de su destino, y pueden contribuir á los gastos de la sociedad sin sufrir quebranto alguno; esta circulacion provechosa que proviene de la necesidad de dar ocupacion á todos, es el consumo que se armoniza con la riqueza, porque proporciona á cada uno la facilidad de establecerse y de plantear una pequeña industria, consumo muy distinto de la satisfaccion de las necesidades ficticias. Las preocupaciones de que el lujo y demas manifestaciones de este consumo favorece á la riqueza general, han surgido en sociedades que padecen de vicios á este respecto que, siendo imposible curar radicalmente sin un gran trastorno, se procuran remediar por la satisfaccion de los vicios individuales, como lo demostraremos en el artículo siguiente.

De manera pues, que la propiedad es el fundamento de la riqueza; el capital, el elemento ó el medio con que puede producirse;—la propiedad se adquiere por un móvil individual y propio de la naturaleza, como lo es el que lleva á cada uno á la propagacion de la especie; la sociedad á este respecto no tiene nada que hacer, sino facilitar esa tendencia individual y remover los obstáculos que se opongan á ella.

11 Pero la formacion de capitales aunque es una tendencia individual, no es tan instintiva, proviene mas que de la naturaleza, de la educacion y de los hábitos del individuo; á este fin la aspiracion social viene á ser mas activa, no solamente necesita fomentar la tendencia de cada uno á formar capitales, sino que tambien debe hacer algo por propagar esa educacion que prepara el juicio para concebir la idea de necesidad futura en que se funda el ahorro y el capital; por último siendo la riqueza la verdadera aspiracion social, debe remover los obstáculos que se opongan á su produccion y hagan infructuosos los sacrificios particulares. De todos estos obstáculos y medios de vencerlos hablaremos en el artículo siguiente, pues en este solo nos hemos propuesto distinguir las aspiraciones que se refieren á la riqueza, y caracterizar cuales corresponden al individuo y cuales á la sociedad; esta distincion ademas de metodizar nuestra tarea, la simplifica dejando establecidos algunos precedentes, que serán la base de nuestras apreciaciones; ademas solamente asi podremos arribar á conocer los medios que eviten el conflicto entre la propiedad y el capital que produce la *miseria*, asi como hemos demostrado que su armonía produce la riqueza.

ART. 3º.

*De los medios de equilibrar la poblacion y la riqueza.*

Las sociedades europeas son las que mas modificaciones han recibido respecto á la riqueza; sus primitivos habitantes vivian en la abundancia en las zonas meridionales, pero las conquistas de los romanos haciendolos tributarios del Cesar y posteriormente la invasion de los bárbaros que se apropiaron la mayor parte de las tierras, que necesitaban para el pastoreo de sus ganados, redujeron á una gran parte de la poblacion á la mayor escasez; por último la emancipacion de los esclavos hizo que se hallase otra porcion de gente sin tierras que labrar y sin recursos de ninguna especie, de aqui como se esplica en la edad media el feudalismo, el señorio de la tierra y el vasallaje tributario de los que la labraban y de aqui tambien como se esplica la gran aglomeracion de gente á las poblaciones, donde se refugiaban á ocuparse en los oficios urbanos.

La gran poblacion europea se ha acrecentado pues en razon contraria á la riqueza; á medida que habia mas trabajadores, mas ricos se hacian los señores y grandes propietarios, pero mas pobre se

hacia el pueblo; de aqui provienen esas grandes masas de poblacion que viven en la mas completa miseria y que aumenta no solo por la propagacion de la especie, sino por la emigracion paulatina que acude de la campaña hácia las poblaciones, porque allá una familia numerosa, no tiene ocupaciones para todos sus hijos.

He aqui la razon porque el consumo superfluo y lujoso es útil á las sociedades europeas y viene á ser una contribucion de auxilio para el pauperismo, ese consumo no lo pueden sostener sino los grandes propietarios, de manera que viene á ser como una sangria que la sociedad aplica á esas aglomeraciones de elementos para que alguna parte de ellos afluya al pueblo.

Las sociedades europeas son ricas porque en ellas existen grandes elementos y porque el trabajo de sus talleres ofrece alimento para un vasto cambio que aumenta los capitales y la produccion, pero al mismo tiempo su poblacion es pobre, y se halla en gran desequilibrio con la riqueza, porque ella no está repartida, porque de vicios que vienen muy de atras, las propiedades estan aglomeradas en un número muy reducido de personas relativamente á toda la poblacion.

La conquista y la esclavitud al travez de los sí-

glos muestra aun conquistados y esclavos, todavia los tributarios y los despojados de sus tierras, tienen sus representantes alli; las modificaciones que enviciaron la sociedad han permanecido, la unidad monarquica y las garantías individuales no bastaron para emancipar á los pueblos que aun han quedado esclavizados por la falta de elementos y de medios de accion propias.

No basta pues la riqueza; para armonizar la poblacion con ella, es menester que sea repartida, que esté, aunque en menores porciones, en el mayor número de habitantes. Esta manifestacion social es natural; toda sociedad que no ha sido violentada por la conquista, por el reparto de tierras y por los mayorazgos, ó herencia esclusiva de un hijo, tiende á repartir la riqueza; raro es el ciudadano que no posee bienes, y que no sea un elemento útil y armónico de los fines sociales;—esta reparticion hace producir un espíritu de igualdad y de sobriedad, el derroche es natural á los pueblos en donde ó hay grandes fortunas ó conviene aparentarlas porque son un titulo á la consideracion pública, de manera pues, que la riqueza repartida tiende por sí misma á conservarse y á difundirse bajo la sucesion de todos los hijos y por un régimen liberal de mútuo cámbio.

De aqui resulta que la riqueza repartida no es sino una aspiracion individual, que la sociedad prohija porque armoniza sus elementos, y por consiguiente para realizarla solo tiene que favorecer esa tendencia natural y remover los obstáculos que se le oponen.

Por esa razon los sistemas comunistas que aparecieron en Europa, amenazaron con un cataclismo; querer remediar violentamente un mal que venia de tantos siglos atras, haciéndose constitucional, era poner en peligro la sociedad misma y destruir la base que se habia formado. Dejar sin remedio ese vicio, es vivir artificialmente, en pugna el hecho con la doctrina:—casi en un estado de guerra continuo en que la tregua representa la misma opresion del poderoso de los tiempos de la esclavitud y del feudalismo.

De aqui una aspiracion social mas noble; la colonizacion,—la formacion de sociedades nuevas en las cuales no solo se podian corregir los vicios que los siglos han arraigado en las viejas, sino tambien desagotar algo las ciudades y campañas de esas masas proletarias, para restablecer algo la armonía entre la poblacion y la riqueza.

La Inglaterra realizo en parte esa aspiracion, sus colonias al norte de la América, fueron para ella un

desahogo vital, y para la América la formación de una gran nación, libre de los vicios tradicionales de las sociedades europeas. La España que precedió á la Inglaterra en esa tarea, no tuvo tanto en vista satisfacer la misma aspiración como otras imaginarias, como el hallazgo de los tesoros y de la riqueza. Sin embargo, el mundo debe á esas dos naciones, el haber dado solución á las cuestiones de pauperismo; la América española é inglesa son sociedades donde la población europea puede venir á reconquistar sus derechos de hombres dejando mas restablecido el equilibrio en las viejas sociedades.

Pero es menester sacar provecho de la experiencia y tener presente que causas análogas producen efectos semejantes.

El reparto de tierras por el sistema español era al principio; bien reglamentado; segun las leyes del tit. 12 lib. 4 R. I., la tierra debia repartirse, sin menoscabo de la que poseyesen los indios, con distincion entre la de labranza y pastoreo, y con la condicion de poblarse dentro de un breve término.

Por la ley 14 de ese mismo tit., se ordenó una revisacion de los títulos de propiedad y de las posesiones, para que respetandose la propiedad y la prescripcion, se dejase libre, como propiedad de la

corona, el resto de las tierras; pero nunca se mantuvieron cerradas al trabajo pues, la ley siguiente, á esta que hemos explicado, determinó que aun esas tierras y las que estuviesen poseidas sin título, se diesen á moderada composicion.

La España pues, apesar de sus errores económicos sobre el comercio y la industria que mantuvo en interdicion para la América, repartia la tierra por un sistema provechoso cual era la donacion, bajo la condición de poblar; la venta y moderada composicion vinieron despues como complemento, y la sustitucion de aquel primer método, tan liberal, por este otro de ventas y compras desvirtuó en algo los beneficios que pudo producir el primero.

Hoy puede suceder en nuestras sociedades una modificacion que enjendre vicios tan desgraciados como los de los tiempos antiguos pero que puede remediarse; la tierra está aglomerada en pocos propietarios, pero existe una porcion de ella que no está poblada y que ademas se ha impedido que se pueble, con la esperanza de que puede constituir un valor que garantice ciertos compromisos políticos, á los cuales está afecta.

He aqui pues, una fuente de propiedad que no se explota, y que puede servir para contrarestar la aglomeracion de propiedad territorial en pocas

personas, repartiéndose entre sus denunciantes con la condicion de poblarse que exijia el primer sistema de la reglamentacion española, que tan buenos efectos produjo.

El sistema de reparto de tierras que tenian los españoles era bueno, porque permitia á todo vecino ocupar la fraccion que pudiese poblar y adquirir la propiedad de la que hubiese poblado; de aqui la armonía entre los medios industriales de cada uno y aun entre el número de individuos conque contaba la familia y la estension de tierra que ocupaba; la tierra se daba pues para la necesidad de cada uno y con el fin de trabajarse. Lo que trajo el vicio y la confusion de la propiedad territorial, fué la moderada composicion y la venta, sistemas que continuaron los Gobiernos patrios; el comprador no estaba obligado á poblar la tierra que compraba y como el precio era infimo, la dejaba inculta y sin deslinde, y de aqui han surjido los pleitos que tienen en entre-dicho todas las tierras; mientras el Gobierno se limitaba á sancionar la ocupacion para hacerla propiedad de cada uno, las tierras se deslindaban y poblaban, porque esta era su condicion; cuando el Gobierno creyó que debia considerar la tierra como propiedad de la corona y procedió á su venta, se creó el señorío y se desvirtuó el objeto

social de la adquisicion, porque la tierra sirvió para el predominio del rico y el abatimiento del pobre y no para llenar las necesidades del uno y del otro, tambien sirvió para recompensar servicios hechos la corona y aun para agraciarse á los favoritos, lo que produjo la desigualdad de las fortunas, y destruyó el estímulo de los verdaderos pobladores, que solo á fuerza de trabajo habian conseguido la posesion de una área reducida de tierra; desde entonces todos ambicionaron tierras por el favor ó la compra y tal vez esta victoriosa reglamentacion vino á decidir que fuésemos pueblos pastores y no labradores, pues la facilidad de obtener grandes áreas de terrenos y de criar en ellos el ganado, debió conducir al pastoreo y crear ese desprecio por la labranza que aun subsiste en nuestras poblaciones.

La principal aspiracion social es que la tierra, como fuente de la riqueza, pueda ocuparse por la tendencia natural de cada individuo á adquirir propiedades y que se trabajen; para conseguirla no hay sino remover los obstáculos, separar al fisco de la tierra y reglamentar su ocupacion para que cada uno tenga la fraccion que realmente necesite y pueda trabajar, sin mas condicion que trabajarla.

Desde que la sociedad no oponga traba alguna á la ocupacion de la tierra, puede perseguir con rigor

la vagancia, porque entonces el que no trabaje será porque no quiera, pues tendrá abierta la fuente de toda producción que es la tierra.

Por último la sociedad puede estimular la tendencia á adquirir propiedades, con la enseñanza industrial, con la que al mismo tiempo pueda educar los hábitos que llevan á formar ahorros y constituir capitales. La creación de un colegio de artes y oficios y de una granja que sirva de escuela de agricultura, sería para nuestras sociedades el complemento de la tarea relativa á la armonía de la población y de la riqueza.

Nosotros nos hallamos en circunstancias especiales; nuestra población de las ciudades crece en el abandono y carece de estímulos naturales para dedicarse á los oficios que pueden hacerla estable; además tiene tradiciones de independencia individual que la apartan de la sugestión á los talleres particulares.

Para crear estos hábitos de trabajo y reaccionar contra estos defectos, es necesario pues, hacer colectiva y aun obligatoria la enseñanza industrial á todos aquellos que han caído en la vagancia ó que, sin oficio alguno, crecen sin otro porvenir.

Esta aspiración viene á ser social entre nosotros, porque los hábitos individuales que la contrarian,

llevan un ataque futuro contra la sociedad en el desequilibrio que preparan entre la riqueza y la poblacion.

## CAPITULO V.

### De las costumbres.

La sociedad, no solamente se modifica por las causas que hemos demostrado en el anterior capitulo, sino que tambien está continuamente agitada por una accion propia de su naturaleza, que emana mas bien que de causas estrañas, de un razonamiento ó de un trabajo filosófico, al cual todos concurrimos insensiblemente y que de la misma manera va estableciendo precedentes, de los cuales es muy dificil separarse, porque tienen la doble sancion de la creencia y de la esperiencia.

La necesidad de hallar reglas de conducta donde ni la autoridad paterna ni la autoridad politica tienen influencia para establecerlas, ha obligado á una filosofia natural cuya base es la aceptacion del mayor número, la práctica de sus preceptos; de manera que las sociedades son en realidad una gran escuela, donde la propaganda no se hace por escrito ni de palabra, sino por hechos.

La tendencia instintiva de la imitacion hace que os que se hallan en igualdad de circunstancias, ó

que creen hallarse en esa igualdad, á los que obran en tal ó cual sentido colectivo, practiquen lo mismo que ellos practican ó han practicado, y de aquí nace la regla de conducta que deseaba hallarse, para arribar á ciertos resultados necesarios.

Estos impulsos sociales, que escluyen de la accion todo racionio, que no sea la comparacion de circunstancias, que no sea la analogia mas ó menos marcada, entre la necesidad de obrar y el modo con que se ha obrado en el mismo sentido, son las *costumbres*.

Siendo ellas naturales, siendo preceptos que todos se imponen con placer, que evitan al alma de cada uno especular sobre la moralidad del acto porque ella se cree garantida por la sancion de todos, parece que las costumbres debieran ser causas de conservacion, obstáculos á toda innovacion buena ó mala y que lejos de operar modificacion alguna en la sociedad, la hicieran invulnerable á todo cambio y desnaturalizacion posible.

Y en efecto es asi relativamente á todo cambio ó modificacion que se trajese violentamente; la costumbre se fortalece por cuanto es en si misma la regla y la conducta, la teoria y la práctica, la causa y el efecto y escluye toda posibilidad de neutralizarse su accion; su formacion tiene algo de eléctri-

co, cada uno contribuye á ella, pero nadie es capaz de medir el contingente con que ha concurrido ni el momento en que se ha formado; el observador apercibe la costumbre en el periodo en que está mas vigorosa y arraigada, pero le escapa en cualquier otro; sorprender el origen de una costumbre es tan difícil como sorprender á la naturaleza en el primer instante de la germinacion vital, de aqui como esa reina de las acciones humanas se burla y se ha estado burlando de los legisladores y de los moralistas; semejante á una máscara prestigiosa que aparece en el salon escitando la curiosidad de todos y desaparece en el instante en que se creia descubrirla, para volver de nuevo bajo otro disfraz, la costumbre aparece y desaparece de la escena social, siempre mas fuerte cuanto mas se la ha perseguido y castigado. Si fuese posible saber las causas de una costumbre, nada mas fácil que atacarla y destruirla en ellas, sin trastorno ni alarma; nada mas fácil que producir costumbres justas y convenientes. Pero en verdad ese descubrimiento es difícil y dejando la cuestion de su formacion para mas adelante, consideremosla ahora como causa fatal en las modificaciones sociales. Ya hemos dicho que la costumbre escluye toda modificacion violenta en un sentido opuesto, pero al mismo tiempo

ella se nos presenta instable y no solo ignoramos el instante de su formacion sino que tampoco conocemos el instante de su pérdida,—la costumbre invisible mientras se forma, resplandece cuando domina y se eclipsa cuando ha perdido ese dominio, su ausencia no es perceptible sino cuando notamos la que ha venido á sucederle ó cuando la inaccion ha sucedido á una accion social.

¿Trae algo nuevo al carácter de la sociedad cuando viene la costumbre y se lleva algo de él cuando se vá?

¿Modifican las costumbres á la sociedad?

Esta cuestion práctica es necesaria resolverla previamente para saber si debemos ó no adherir importancia á la costumbre.

El legislador apenas puede espresar un precepto general, los encargados de hacerlo cumplir, lo particularizan reglamentando los medios de cumplirlo, pero siempre queda algo á la interpretacion ó á la inteligencia del pueblo, la accion social nunca puede encerrarse en un recipiente que no ofrezca algun intersticio por donde escapar, de manera que el verdadero legislador, por que acomoda el precepto á su gusto, es la sociedad; de aqui una lucha sorda y tenaz entre el legislador y el pueblo, el uno estableciendo preceptos que solo puede

hacer efectivos por el lado de la obligacion moral, el otro formando costumbres en todo aquello á que no puede ser compelido. De aqui pues, dos agentes que se disputan el dominio social y que se invaden reciprocamente y confunden sus aspiraciones, si el lejislador, preocupandose demasiado con la moralidad pública, particulariza en algo el precepto, llega á la tirania; si el pueblo escediendose en sus prácticas, las generaliza demasiado, llega á la licencia. Tenemos ya como primera posibilidad de la costumbre el entre-dicho entre el pueblo y la autoridad.

En la religion hay dos cosas que deben distinguirse, la asociacion, la doctrina, el dogma que une á todos los correligionarios, y el culto, la ofrenda conque cada uno concurre á la religion; en el primer caso la costumbre no puede llegar por si sola hasta la religion, pero en el segundo es ella la que principalmente establece la regla de conducta, porque depende de los sentimientos de cada correligionario, de manera que ó no habria religion posible ó los sectarios tienen una libertad perfecta para imprimir un carácter especial al culto, libertad que suele respetarse mas de lo necesario por el deseo de ganar prosélitos que tiene cada secta y de la cual se sirven los que necesitan de la supersti-

cion y del fanatismo para ejercer influencia en la sociedad.

Tenemos pues otra posibilidad de la costumbre sobre la religion, para desvirtuar con hechos, la pureza de la doctrina religiosa ó hacerla ineficaz.

Luego la costumbre, aunque por si sola no fuese capaz de modificar á la sociedad, lleva modificaciones á dos de sus elementos importantes, á la autoridad y á la religion, y de aqui resulta que ella es un agente indirecto pero poderoso de modificaciones sociales. Ademas resulta que la costumbre en si es una regla de conducta práctica, pero al mismo tiempo un manantial de reflexiones y deducciones en que se ejercita el pueblo; la táctica social viene á reposar en los móviles sociales que se estudian en las costumbres, desde el aspirante politico, hasta el estafador, todos demandan á las costumbres la solucion de sus respectivos problémas; por último, todo aquel que, siguiendo el natural instinto de la imitacion, desea conformarse á las prácticas sociales, saca una moralidad especial, no ya de la justicia, sino de los gustos que vé predominar.

De esto se deduce que la costumbre no es estable, es una fuente que al fin se enturbia y se seca, porque todos ocurren á beber en ella; de manera que puede decirse que asi como la costumbre lleva un

ataque á las aspiraciones que desarrolla la autoridad y tiende á escitarla contra el pueblo, y un vicio á la religion que la tolera en sus manifestaciones estraviadas, es á su vez atacada y enviciada, por la filosofia social que cada uno saca de ella, y cuyos ruinosos efectos, concluyen por hacerla desaparecer.

Esta observacion nos demuestra no solo que la costumbre puede modificar bien ó mal á la sociedad, segun la costumbre sea buena ó mala, sino que ella es instable, que se consume y se transforma, si podemos decir asi, en preceptos de una moralidad especial y en medios tácticos de predominio ilejítimo.

Nuestro razonamiento nos ha llevado no solo á descubrir la influencia social de la costumbre, el carácter activo de esta influencia, sino tambien la inestabilidad y la causa de las modificaciones que á su vez experimenta la costumbre.

Entonces si no nos es posible determinar con certeza, cuales son los actos que especialmente contribuyen á establecer una costumbre, tenemos la fórmula general de su formacion, que está en el provecho individual que cada uno quiere sacar de la costumbre y en la doctrina social que de ella se deduce, principios que deben llevar á prácticas

que se armonicen con ellos y que necesariamente formarán nuevas costumbres.

Pero la consecuencia mas importante que sacamos de aqui, es que la costumbre es una aspiración social, que debe defenderse y librarse de los ataques de la aspiración individual y politica, y que nadie, sino el agente propio de las aspiraciones sociales, es capaz de acordarles esa protección.

Entre los Romanos, los legisladores alarmados con la licencia de las costumbres, votaron leyes para contenerlas y se establecieron censuras para modificarlas, entre los griegos se acudió á medios indirectos, á difundir y propagar el gusto de la música y aun á prescribir ciertas fiestas inmorales; todos estos medios fueron ineficaces para los distintos resultados que se propusieron, las costumbres austeras de la antigüedad, habian desaparecido, para no volver mas.

Jamas nos hallaremos en situación de influir sobre las costumbres, si no deslindamos bien las aspiraciones humanas y descubrimos cual puede ser el agente que corresponde á ellas; las aspiraciones sociales tienen un agente que no es el legislador, ni la autoridad superior, sino la tutela municipal, autoridad que sigue natural é inmediatamente á la autoridad del padre.

En esta segunda parte deslindamos las aspiraciones y en la tercera hablaremos de los agentes á los que corresponden cada una, y desarrollaremos allí estas ideas.

Por ahora nos basta dejar establecido, que las costumbres son una aspiracion social y que tienen una gran importancia por las modificaciones esenciales que pueden producir.

Completaremos esta idea, fijandonos un poco en las mas notables manifestaciones que ofrecen las costumbres.

ART. 1°.

*Del lujo.*

El lujo puede considerarse como una simple aspiracion personal y entonces no es sino la expresion de la vanidad ó un medio de seduccion que se emplea para fines particulares. Puede considerarse como consecuencia del desequilibrio entre la riqueza y la poblacion, y entonces es un desahogo de la riqueza vinculada y un auxilio prestado á la necesidad verdadera en la satisfaccion de la necesidad ficticia. Por último, puede considerarse como una manifestacion social, como una costumbre, en aquellas sociedades en que no se explica ni puede explicarse por el desequilibrio entre la poblacion y la riqueza.

En el primer caso el lujo tiene por origen la educación y la insubordinación de los vicios del individuo, casos que pertenecen á la responsabilidad paterna ó de los tutores. En el segundo proviene de causas muy antiguas y muy arraigadas en la sociedad, cuya modificación ó arreglo, dependerá del legislador.

En el tercer caso, no puede provenir sino de las mismas prácticas sociales y es en este caso que su remedio viene á ser una aspiración propia de la sociedad;—es bajo este punto de vista que consideraremos aquí el lujo, tratando de descubrir como es que puede hacerse costumbre y que vacío procura llenar, para deducir cual sea la aspiración que sustanta y destruye.

Cuando la sociedad, siguiendo sus tendencias naturales, se entrega á prácticas francas y familiares, cuando las familias se relacionan y se reúnen para gozar ó para acompañarse en sus respectivos acontecimientos felices ó desgraciados, cuando el carácter de la sociedad no ha sido alterado por profundas conmociones, todo en ella es natural, se vive en el seno de esa sociedad como en una familia, hay una confianza que hace inútil toda consideración especial para merecer una distinción ó atraer la atención de cualquier manera. Esto es lo que na-

turalmente sucede en las aldeas, donde la injenuidad y la franqueza de sus habitantes, hace imposible toda práctica contraria á los sencillos propósitos de divertirse ó de acompañar á alguien [en los sufrimientos que le hayan sobrecojido, á la manifestacion de la vida social en todo sentido útil y humanitario.

Pero en las sociedades conmovidas por catástrofes sangrientas, que alejan y dividen á sus miembros, ó en aquellas en que las instituciones mantienen en separacion á los asociados segun sus clases, ó en fin en toda sociedad en que los vinculos naturales estan relajados, en que se comprende que no puede haber ni franqueza, ni injenuidad, ni sencillez, que todas las palabras y demostraciones son falsas y que la diversion, el sufrimiento, ó la manifestacion cualquiera que motiva la práctica social es un aparato y un pretexto para relacionarse accidentalmente, se busca un motivo que reemplace el estímulo de la cordialidad social y se acepta el lujo, como una especie de admiracion personal, como un certamen de buen gusto y como una ostentacion de los medios con que cada uno cuenta para predominar en la sociedad. En este caso el lujo es algo muy parecido á la ostentacion de fuerza que reciprocamente se hacen dos naciones que

están por declararse la guerra, por consiguiente asi como esta ostentacion es tanto mas enérgica cuanto la doctrina predominante confia mas á la fuerza la solucion de las cuestiones, el lujo es tanto mas ardiente, cuanto mas predominio se acuerda en la sociedad á la riqueza.

De aqui por que razon la costumbre del lujo es mas propia de sociedades pobres ó que tienen la riqueza mas repartida; en ellas es mas necesaria la ostentacion, la apariencia de que la fortuna aumenta, mientras que en las sociedades que son en efecto ricas ó que tienen vinculada la riqueza, no es necesario ostentarla, ella misma se manifiesta sin esfuerzo.

El lujo es el sofisma de la riqueza, de modo que cuanto mas se apure la costumbre de usarlo, tanto mas escasea aquella, tanto mas miseria existe.

Asi como el vicio individual de lucir representa una aspiracion estraviada que dá á conocer en el hombre la necesidad de emociones, que no se supo imprimirles una tendeneia noble y provechosa; así como el lujo en los pueblos en que la riqueza está vinculada en pocas personas representa la necesidad del equilibrio de ella y de la poblacion y los esfuerzos que una y otra hacen por confundirse, la costumbre del lujo en las sociedades en que nada

de eso representa, solo puede demostrar la necesidad de un motivo social que llene la aspiracion irrealizable, por circunstancias desgraciadas, de la cordialidad y de la franqueza que faltan y la necesidad de ocupar la atencion ya que no por las afeciones naturales, por la admiracion del buen gusto y de la riqueza.

El lujo como costumbre tiene mucho de cómico; la sociedad alejada de cada uno por la falta de franqueza y de cordialidad; viene á ser un público extraño ante el cual es necesario exhibirse produciendo buenas impresiones y tanto mejor será el público que se busca así, cuanto mas cuesta el ingreso á los lugares en que se reune, luego la necesidad de concurrir á los mas caros espectáculos, luego la necesidad de alhagar á las personas que reunen ese público para merecer una invitacion y por consiguiente la obligacion de corresponder á tan alto honor, llevando encima del cuerpo cuantas cosas puedan contribuir á la brillantez del espectáculo.

Asi viene á darse influencia en las costumbres á los que son mas propensos á corromperlas.

No nos es pues desconocido el origen de las costumbres lujosas, ni los motivos de su formacion ni el vacío real que representan y que tratan de llenar viciosamente.

Mientras la sociedad se conserva feliz, tranquila é intimamente ligada entre sus miembros, la primordial aspiracion social está satisfecha; nadie piensa sino en su trabajo y en divertirse en los dias de descanso, el móvil de las prácticas sociales siempre es la verdad de los sentimientos; cuando falta esa tranquilidad, cuando la sociedad es desgraciada, cuando sus vínculos se relajan, cada uno vuelve egoistamente sus ojos á sí mismo y se rodea del prestigio de una opulencia admirable para producir por móviles rastreros, lo que es imposible por los impulsos nobles de la pasion ó de la simpatia.

En este sentido el lujo es la garantía en que se parapeta cada uno y el salvo conducto con que los enemigos convienen en vivir juntos, es el aparente estado de sociedad que necesita todo el combustible de la riqueza para conservarse.

Por lo demas, facil es comprender que el lujo es tanto mas peligroso como costumbre, porque no es una manifestacion parcial, porque no es solamente una parte de las prácticas sociales, sino porque es una manifestacion general, es el modo como se producen todas las prácticas sociales.

El veneno que tenga esta costumbre penetra en todos los actos de la sociedad, la desmoralizacion que enjendra ataca á todas las clases y obliga á los

pocos ciudadanos severos que la resisten á una disciplina difícil.

En nuestras sociedades, el lujo existe, porque apesar de que no es general con la exageración de otras partes, en relacion á nuestra riqueza, es exagerado y es una costumbre, porque ni representa el desequilibrio entre la riqueza y la población, ni es un vicio individual.

El lujo entre nosotros es un mal social y como lo hemos dicho ya, representa la ausencia de los vínculos sociales, el relajamiento de las relaciones internas de la sociedad.

#### ART. 2.º

#### *Del culto.*

Desde que el culto no es sino el contingente de veneración, el tributo de adoración que cada uno lleva á la relijion, por rigida que sea la doctrina de esta, por fanatizados que estuviesen todos los correligionarios, siempre hay un lugar para la costumbre, porque siempre queda algo dependiente de la libertad, algo que se reserva al gusto y que se llena mas ó menos bien segun las prácticas generales son mas ó menos cultas.

Tambien ciertas especialidades locales dan origen á costumbres que indirectamente influyen so-

bre el culto y contribuyen á que se riada con menos intuicion y con mas impropiedad. Las circunstancias de ser los templos pequeños y estrechos y de no tener asientos fijos y para un número determinado de concurrentes, hace que la poblacion se encuentre en ellos oprimida, distraida por el contacto reciproco é intranquila, al extremo de que pase inapercibida la ceremonia ó de que no se pueda oír la palabra del orador. Ademas obliga al bello sexo á estar en una actividad incómoda y contraria á la decencia, teniendo que sentarse en el suelo, de todo lo cual nace la ocasion de conflictos como los que hemos tenido entre nosotros, ocasionados por una impresion alarmante á que naturalmente se halla predispuesta una concurrencia que se vé encerrada en un espacio reducido é impedida de trasladarse de un lugar á otro, ó de salir en caso necesario.

La costumbre en este caso emana pues, de la estrechez de los templos, y de la indolencia ó imprevision de no colocar en ellos asientos firmes que rechazen por sí mismos el escedente de concurrencia, proporcionando no solo la decente actitud de cada uno, sino tambien el medio de tranquilizar á los que van predispuestos á alarmarse con la apariencia de fuego ó de cualquier otro peligro.

La sociedad tiene pues, grandísimo interés en que los templos sean espaciosos, en que á esa necesidad se sacrifique la belleza y el ornamento accesorio, y tiene un incuestionable derecho á que intervengan las autoridades municipales en el plan de todo edificio que se proyecte con ese destino sagrado.

La higiene, es otra aspiracion social que fortalece ese derecho, esas aglomeraciones de concurrencia, en lugares nada ventilados y donde el aire se altera además de las causas naturales, con las ecalaciones de las luces, pueden propender activamente el desarrollo y contagio de algunas enfermedades.

Si el objeto de los templos es reunir á los fieles con el objeto de adorar á Dios y de escuchar su doctrina, mas natural y adecuado á ese objeto es proporcionar los medios de que esos actos se practiquen con tranquilidad que emplear los recursos en adornar exajeradamente el interior de los mismos templos, convirtiéndolos en algo parecido á un salon de fiesta ó al escenario de un teatro.—Ante la grandeza moral de Dios, nada puede significar el oropel de los hombres, ante la Majestad Divina, chocan los atributos dorados y lucientes de los cuales se rodea tambien la majestad usurpada de los hombres. ¿No es ridículo y propio para inspirar ruines

sentimientos, que la casa de Dios rivalice en lujo y en iluminación con la casa de los ricos y de los poderosos de la tierra? ¿No es tristísimo que se entre al templo y que en vez de la sencilla majestad con que debía presentarse, ofrezca la decoración del arte, el cortinado galoneado y en vez de la antorcha mística el resplandeciente cirio y los reververantes candelabros? ¿No es tristísimo y desconsolador ver pontificar á un sacerdote que semejante á un emperador, le rodean otros sacerdotes que se inclinan ante él tanto como ante Dios? ¿No es tristísimo y desconsolador para el verdadero secretario del evangelio, encontrar al lado del altar al sacerdote revestido con los riquísimos entorchados de oro que representan un valor fabuloso? ¿No desconsuela para el que venera la pobreza de Jesús, para los que aun tenemos una lágrima de ternura para dejar caer sobre la pobre túnica del Salvador, ver á los que se llaman sus Ministros, decorados con los ropajes é insignias de aquellos sacerdotes que sacrificaron al Cristo? No es lo que cuesta al pueblo esos ornamentos lo que nos hace exclamar así en el colmo de la indignación, no es el pesar de ver que esos recursos se distraigan de obras piadosas y verdaderamente cristianas, esto no nos deja de impresionar, pero lo que

nos indigna es el efecto moral que esto produce en las costumbres.

¿Cómo se quiere que el pueblo respete la pobreza y ame la frugalidad, si el espectáculo mas sagrado que se le presenta ante sus ojos es de opulencia y de derroche? ¿Cómo se quiere que el pueblo se inspire en la doctrina severa del evangelio si se predica hoy desde una cátedra artesonada y brillante y en medio de la animacion del lujo mundano?

Si se quiere que la religion sea una de las causas que morijeren las costumbres y las moralicen, hagan que tanto sus doctrinas como sus ejemplos sean elevados y qué puedan influir en enaltecer los espíritus emancipándolos de las impresiones mundanas—Para estos objetos la sencillez de los templos, su arquitectura noble y la ausencia de otros adornos, sus asientos ordenados y cómodos, su música mística y no esas orquestas que recuerdan las impresiones de la última fiesta en vez de despertar una impresion sagrada, son las circunstancias mas eficaces para apoyar la palabra tierna, sencilla y elocuente del orador sagrado, de aquel orador que comprenda que su mision no está en la hipérbole de los milagros de un santo, sino en la doctrina de caridad y de amor que Jesucristo quiso fuese la herencia de la humanidad para inspirar

esos grandiosos sentimientos por los cuales se inmoló, y cuyo sacrificio se hace estéril por los ejemplos que ofrece el lujo de los templos y por la retórica afectada y hueca de los predicadores.

Así pues, no hay que extrañar que la Semana Santa sea la época clásica del lujo y del buen tono, en vez de serlo de la unción religiosa y de la humildad; el jueves Santo, la costumbre mundana, domina tanto que cualquiera cree hallarse en un paseo mas bien que en una práctica religiosa; esto es un hecho que no se puede negar, que lo admiten los mismos sacerdotes y que lo atribuyen á causas extrañas. Aquí está el error. La costumbre que en este caso pugna con la religion tan escandalosamente, es efecto del modo de practicar esa misma religion y de que ella no solo inspira la costumbre sino que favorece y ocasiona el motivo de practicarse; ella hace formar el público ante el cual cada uno va á exhibirse con sus adornos, en vez de formar la congregacion á la cual cada uno fuese á confraternizar.

De aqui proviene la irreligion, el desprestigio del dogma mismo, ajeno á estas prácticas de pura ceremonia y de puro ornato; que siendo de aspiracion social, la iglesia la ha usurpado, y los sacerdotes la llenan siguiendo un impulso que á la ver-

dad, no puede ser mas eficaz para irlos alejando del respeto y de la simpatia del público.

El dia que la Sociedad reivindique todos sus derechos usurpados, el dia que encuentre deslindadas sus aspiraciones y reconozca cual es el agente propio de ellas, irá á las iglesias y arrancando los oropeles, los cortinados, las túnicas doradas y los candelabros, dirá enérgicamente á los sacerdotes;— «necesito venir aqui á ver verdades y á bir la grandeza de la doctrina cristiana; necesito alejar de mi vista lo que distrae mis aspiraciones humanitarias, dad al Cesar lo que es del Cesar, ahí teneis el templo y el evangelio, y no permitiré que en adelante, cubrais sus columnas con el manto de las miserias humanas ni desfigureis su doctrina con la novela de la tradicion individual, »

¿Con qué derecho el clero ha de atender al adorno interno de los templos y de disponer de ellos como si fuesen su propiedad? Los templos son propiedades del público, es la municipalidad quien unicamente tiene atribuciones para reglamentar la forma de sus ornamentos y el modo de conservarse; el clero no tiene otra facultad que la de ir allí á celebrar sus ceremonias y nada mas,—porque la sociedad tiene incuestionable derecho de atender esclusivamente á lo que es aspiracion suya.

Ella aspira á alejar de sí todo lo que motiva las malas costumbres, lo que desvirtúa su naturaleza y detiene la marcha que se propone seguir hacia el verdadero progreso. Realizando la sociedad estas aspiraciones, llegará á perfeccionar el culto que nada tiene que ver con el dogma, al cual todos debemos respeto y veneración. Pero el dogma no es el precepto de los concilios en contra de las aspiraciones sociales. La sociedad solo respeta el derecho canónico en cuanto no contradice sus tendencias; por eso es que se ha reservado la facultad de revisar las bulas, breves y decisiones que vengan de Roma, antes de darles el *exequatur*, que tiene derecho de negar en caso que contraríen sus aspiraciones.

La religión como elemento social, no puede influir en bien sino se deslinda de los derechos del Estado, así como este no podrá estar garantido sino deslinda sus aspiraciones de las aspiraciones de la sociedad.

Es á esta exclusivamente á quien incumbe vijilar el culto y destruir los gérmenes de malas costumbres que descubre en él.

Otra doctrina no sería lógica con la naturaleza de la sociedad y en vez de llevarnos al respeto de la religión, nos pierde en el racionalismo y en la irre-

lijion á donde huyen los espíritus que sienten el mal y no buscan el remedio.

ART. 3.º

*De las diversiones.*

La necesidad de divertirse, de proporcionarse un desahogo colectivo, algunas horas en que cada uno olvide sus trabajos y miserias, es una necesidad social tan enérgica que de ella se han servido algunos despotas para adquirir predominio sobre los pueblos—La seriedad y la afectacion de la vida ordinaria fatigan al espíritu y los hombres necesitan una expansion, algunos momentos de injenuidad y franqueza para reanimarse, de aquí la necesidad de que el caracter de las fiestas y desahogos tengan algo de sencillez y de puerilidad, de lo contrario no llenarian esa necesidad, la fiesta seria tan penosa como los mismos trabajos diarios.

Las fiestas estrordinarias que se celebran en conmemoracion de algun aniversario ó de algun acontecimiento, incumben al agente propio de las aspiraciones sociales y no al Gobierno, aquel está en situacion de conocer mejor las necesidades locales á que debe tener aplicacion la fiesta, mientras que el Gobierno, con aspiraciones propias, que no son las sociales, podria abusar de ellas y nunca estaria

en tanta actitud de satisfacer la exigencia pública—  
Sobre todo, desde que las fiestas son aspiraciones  
sociales, es necesario que incumban á la munici-  
palidad.

Las fiestas extraordinarias, tienen su influencia  
sobre las costumbres, y mas influencia tendrian y  
serian ellas benéficas, si se calculase en su aplicacion  
efectos morales é industriales, para que sirviesen  
de estimulo á la virtud y al trabajo. Hablaremos  
particularmente de estos puntos en el siguiente  
capitulo.

Las empresas particulares han venido á tomar  
por su cuenta la satisfaccion de la necesidad públi-  
ca de divertirse; las sociedades permiten y con ra-  
zon la libertad de las empresas de diversiones, por-  
que la sociedad debe tolerar la accion de todo agen-  
te particular que ayuda á llenar sus necesidades,  
por esa misma razon tolera á las empresas de ins-  
trucccion, pero asi como en estas tiene el derecho  
de intervencion para inspeccionar si la necesidad  
pública se atiende moralmente y con arreglo á sus  
aspiraciones, en las empresas de diversiones públi-  
cas, debe tener igual intervencion porque se trata  
del mismo modo de la satisfaccion de una tenden-  
cia social.

De aqui la justicia de la censura de los teatros,

que sería una imposición contraria á la libertad en manos del Gobierno, pero en el agente propio de las aspiraciones sociales, no puede ser sino la satisfacción de una necesidad.

La libertad absoluta no puede estenderse ni á la instruccion ni á los espectáculos públicos, porque como lo hemos demostrado, son acciones propias de la sociedad, obligaciones de ella que debería llenar por sí, y que tolera y permite llenar á particulares, solamente con la condicion de que se armonicen con sus justas aspiraciones. La prensa no está en el mismo caso, hacer un argumento en contra de la censura de los teatros por repugnar en la prensa, ó á favor de la censura de la prensa por admitirse en los espectáculos, sería confundir completamente la aspiracion puramente individual que llena el hombre emitiendo sus pensamientos y que por lo tanto solo depende de su libertad, sujetándose á la pena en caso de infraccion, con la aspiracion puramente social que se llena en divertir al público. La prensa tiene triple direccion al individuo, á la sociedad y á la política, pero emana su accion del derecho individual de pensar, puesto por Dios en la inteligencia de cada hombre y la sociedad no puede intervenir en ese fenómeno moral, propio del individuo. Los espectáculos tienen in-

fluencia directa sobre las costumbres y el derecho de divertir al público no es un derecho que emane de facultades generales, no es un derecho natural, es una concesion que hace la sociedad porque reconoce conveniencia en ello y se siente servida con ese acto, pero por lo mismo no debe tolerar que la sirvan mal ó que con el pretesto de servirla se quiera llevar un ataque á las costumbres.

Esta diversion que procuran las empresas es costeada individualmente y viene á ser pues; no el pago ó el salario de un trabajo libre, sino la contribucion que el pueblo dá por la satisfaccion de una necesidad suya; de aqui la justicia con que la sociedad puede intervenir en que el precio de los espectáculos no sea exorbitante, puede poner aun tasa sin atacar ningun derecho individual y debe hacerlo por la misma razon y para satisfacer una garantía pública. Por lo mismo, las subvenciones son innecesarias:

Asi pues, la sociedad tiene incuestionable derecho para prohibir ciertos espectáculos groseros, que dañan las buenas costumbres y que entre nosotros no representan la tolerancia de una costumbre inveterada; asi las plazas de toros, los circos de luchas y pujilato que en otras sociedades representan la necesidad de transijir con una mala costum-

bre, entre nosotros no servirían sino para producir.

En esas mismas sociedades, la tolerancia de ciertos espectáculos groseros, no emana de la libertad de industria ni del respeto al derecho individual, sino del respeto al gusto y á la costumbre; es en los pueblos menos liberales, donde mas se toleran esos espectáculos, porque es allí donde hay mas necesidad de alhagar los hábitos que no contrarian el despotismo.

En todas las cuestiones en que no se cree facil la solución relativamente á derechos, el método de deslindar las aspiraciones propias, nos lleva á resultados justos, sin necesidad de un largo y bombástico razonamiento. Es para este medio que deducimos el derecho incuestionable de la sociedad á intervenir en los espectáculos públicos.

#### ART. 4.º

##### *Del juego.*

El juego, como el lujo, ó es una pasión y entonces es una manifestación individual que en nada afecta ni modifica el carácter social; ó es una actividad á la cual se cree llevada por necesidad la clase ociosa de los pueblos en que la riqueza se halla vinculada á ella ó es una costumbre donde exis-

ten causas puramente morales para que se desarrolle, como sucede en sociedades que no abrigan en su seno esa clase aristocrática que necesita la actividad mental del juego.

En toda sociedad donde ha habido grandes acontecimientos y guerras desastrosas, existe un número considerable de aquellos desencantados de que hemos hablado en la primera parte y el predominio de esa situación moral en muchos individuos desarrolla y produce el juego como costumbre.

La vida aventurera de una población poco tranquila y estable produce también esa necesidad de emociones que el juego halaga con su nerviosa excitación, de manera que los pueblos pastores y guerreros son los que más ostentan esa perniciosa costumbre.

Esa inestabilidad de las fortunas y de las posiciones que existe en toda sociedad conmovida y mal gobernada, acostumbra al espíritu á esperarlo todo del acaso, la ruina se mira con indiferencia y el hallazgo ó la ganancia aleatoria como el medio más natural y tal vez único de adquirir las cosas.

De aquí se deduce pues, que lo que produce alarma social en el juego, es la costumbre, porque es la que envicia á la sociedad y destierra de ella toda afección á la familia, toda idea de religiosidad y to-

do hábito de trabajo tranquilo; luego es una aspiración de la sociedad desterrar el juego como costumbre, descubriendo aquellos medios indirectos que sean eficaces para desterrar las causas que le dieron origen.

La paz, el fomento de las artes y de las industrias, el aumento de población laboriosa, todos estos resultados atacan enérgicamente las causas que enjendran la costumbre del juego y es á su realización que la sociedad debe dedicarse, de modo que casi con los mismos remedios que la sociedad combate el lujo, combate al mismo tiempo el juego. La explicación es fácil; una sociedad que se halla combatida por causas que le roban su naturalidad, queda en un vacío que trata de llenar viciosamente con todas las tendencias individuales que vienen á suplir la ausencia de las tendencias sociales; la costumbre como lo hemos dicho, no es sino la regla de conducta que por sí mismo forma el pueblo cuando no la encuentra establecida y formulada, de aquí la arbitrariedad de las manifestaciones y la variedad de formas que toman las costumbres viciosas aunque todas emanen de una misma causa.

El lujo y el juego vienen á tener un punto de contacto en cuanto al relajamiento de los vínculos fraternales de la sociedad y á la falta de cordialidad y

de franqueza y en cuanto al desprecio de la propiedad y de la economía que lleva á formar capitales, así es que emanando ambas manifestaciones de unas mismas causas y desarrollándose en virtud del mismo abandono en que se halla el agente de las aspiraciones sociales, la misma actividad de este y los mismos remedios, son eficaces para desterrar esos dobles efectos que los contrarian.

Pero no, solo la sociedad es indolente en este sentido, sino que la actividad que despliega es contraria á sus fines. Con el pretexto de crearse recursos para otras atenciones; tolera y reglamenta el juego de loterías con una profusión verdaderamente escandalosa, al extremo de dar ocupación lucrativa á muchos brazos que se esterilizan en ese negocio. Si la misma sociedad emplea, como medio de satisfacer sus necesidades el juego y el juego en grande escala. ¿Como no formarse el criterio de que es lícito á los particulares? ¿Como no mirar con odiosidad las prohibiciones de jugar que se hacen á estos? Este desorden nos muestra á la sociedad destruyendo unas aspiraciones para llenar otras, dando incentivos al juego, para crearse recursos que no pueden tener otro objeto que llenar sus aspiraciones justas; luego es preferible que no tenga estos recursos, porque con ellos aumenta sus necesidades en vez de satisfacerlas.

Nada puede haber mas chocante é inmorat que la sociedad haciéndose propietaria del ramo de loterías, propietaria de la facultad de estafar al público, por que todo juego de esa naturaleza es una verdadera estafa, y vendiendo á particulares esa propiedad para que la esploten.

Lo que debe combatirse es el juego en si mismo y como costumbre social, no la oportunidad que ciertos juegos ofrecen para el robo, como sucede en los reglamentos de policia que prohiben los juegos de envite.—Es sabido que el robo se castiga en cualquier manifestacion que tome; lo que es aspiración esencialmente de la sociedad es declarar por regla general, que el juego, que la ganancia aleatoria esté donde esté, debe ser combatida, y mal puede ser servida esta aspiracion justa, si al mismo tiempo la sociedad proporciona esas emociones de asar en el juego de loterías, y en las rifas públicas que se permiten en las fiestas.

¡Cómo no han de ser malas las costumbres si muchas veces la causa existe en los mismos elementos que debian moralizarlas!

ART. 5.º

*Del abandono.*

La síntesis de las malas costumbres es en general el abandono, y hay abandono siempre que la aspiración individual no ha sido por sí misma suficiente para llenar el fin humanitario respecto al individuo. La sociedad tiene en este sentido que suplir la acción individual, es el agente que debe prohiar todas las aspiraciones justas que encuentre en el abandono. Este derecho se deduce de que, no existiendo nada aislado en la sociedad, el abandono individual, no puede menos que producir elementos que serán otros tantos obstáculos para su perfección.

Los huérfanos sin tutores, las mujeres abandonadas, los viejos desamparados, todos esos fragmentos humanos, que necesitan protección, deben hallarla en la sociedad.

Debe haber siempre un asilo para el huérfano y el impedido, así como un refugio para la persona arrepentida que solo necesita que la den la mano para huir del fango donde había caído.

El agente de las aspiraciones sociales debe detenerse también en el dintel de ciertas casas donde,

sin ser lícito entregarse al vicio, es tolerado hacerlo con el pretexto de la miseria; tal vez hay allí personas que desean el arrepentimiento pero necesitan quien favorezca el impulso.—Para el vicio que se castiga, la sociedad tiene medios de corrección y de arrepentimiento, para ese vicio que se tolera no tiene sino abandono y un rincón en el hospital de enfermedades.—¿Por qué no ha de haber un refugio para el alma de esas infelices mujeres, que tal vez persisten en el vicio por no ver delante de sí otro horizonte?

Si la sociedad facilita en la misma pena el arrepentimiento del delincuente ¿Por qué no facilita el mismo arrepentimiento en la protección a los nobles impulsos que nazcan entre la torpeza del vicio? Es horrible pensar que en la inmundicia de los desahogos sensuales, talvez gima una alma arrepentida y que ahogue sus deseos de regeneración por creer que ella es imposible!

El día que la sociedad haga a esos seres desgraciados una invitación de pureza y de consuelo—¿qué influjo poderoso tomará la moral en el más recóndito intersticio de la sociedad?

Entonces el vicio será solamente el vicio, hoy no; entre las manifestaciones groseras de la crápula, caen también la debilidad, la miseria,—muchas

victimas, van risueñas y coronadas con las galas de la concupiscencia; pero muchas caen precipitadas por la crueldad de sus seductores, por la seducción infame de los que especulan hasta con las miserias humanas.

Que se queden allí en hora buena las que visigan al vicio por su encanto, mas que se salven las que se acojan á él por el abandono; estas son presas hechas á la sociedad que ella debe rescatar. La sociedad no tendrá derechos para perseguir ciertas viciosas manifestaciones, porque tal es la miseria de la naturaleza humana, que no puede aspirar á una completa pureza de costumbres, pero debe impedir que ellas ejerzan opresión, que ellas encadenen á los que quieran salir de su mala influencia y esto lo consigue abriendo las puertas de un refugio moral, ofreciendo un asilo agradable y protejiendo todos los nobles impulsos que se esterilizarían en el abandono.

Hay ciertas costumbres que son como las llagas de un enfermo crónico; hay que dejarlas porque no se pueden curar, pero no por eso debe dejarse que la falta de asistencia propague y desarrolle el mal en mayor escala. En una palabra,—no necesitamos entrar en detalles,—la sociedad debe llenar ese enorme vacío, que se abre en su mismo seno, como

la tumba de toda moralidad y que se llama ABANDONO.

## CAPITULO VI.

De los medios sociales para influir sobre las costumbres.

El Estado es el conjunto de todas las relaciones humanas que pertenecen no solo á la reunion de individuos, sino tambien á su situacion política, mientras que la sociedad no es mas que la existencia natural de las relaciones internas, de manera que hay la coexistencia de dos agentes que tienen cada uno una mision muy distinta, pero armónica. El deslinde de las aspiraciones que debe realizar uno y otro agente, no debe hacerse para separarlos, y aislarlos entre sí, sino para armonizar su accion. De manera que la primera condicion del perfeccionamiento social es este deslinde; allí donde la autoridad paterna y la familia no es usurpada ni contrariada en sus justas aspiraciones, donde el agente social conoce el limite de su accion y no cede ante imposiciones superiores, allí donde el Gobierno se mantiene á la altura de la direccion general, sin dejar de garantir á todos sus derechos, pero sin descender á trabar su ejercicio, la sociedad es una máquina en que el movimiento está calculado y predispuesto para grandes fines, la libertad es una

realidad que no depende de la acción de nadie porque está en la acción de todos y la paz no puede alterarse porque están definidas y satisfechas todas las aspiraciones.

En ese estado de arreglo social, las malas costumbres no pueden aparecer, porque ellas no son sino irregularidades consecuentes con la confusión de las aspiraciones, esfuerzos perdidos para llenar los fines que no se han determinado.—Si esto no fuese cierto, la humanidad no ofrecería hoy sino buenas costumbres; con los adelantos parciales que se han conseguido, con los elementos de progreso que existen y con una religión que eleva la doctrina á la pureza y á la virtud absoluta, los materiales de la obra existen á la vista de todos, pero su falta de combinación nos demuestran á las sociedades debatiéndose aun en las mismas dudas y desfallecimientos de las sociedades antiguas.

Y esto es así por que de nada sirven los preceptos justos, los elementos gigantescos, las teorías santas, por que si no está metodizada la tarea sintética, si no están definidas las aspiraciones en sus detalles particulares y si no están en el punto que les pertenecen los verdaderos agentes de esas aspiraciones, esas teorías no pueden tener la práctica que depende de esas circunstancias.

Todo trabajo pues en el sentido del perfeccionamiento de las costumbres será tan inútil como los esfuerzos de la antigüedad, si no se reconoce como punto de partida el arreglo social y político basado en el deslinde de los agentes públicos; en una sociedad en que todo sea política y gobierno, en que todo sea abandono social ó en que la familia tenga que llenar necesidades superiores á sus medios, se vivirá intranquila y transitoriamente y, ó la acción pública absorberá toda la vitalidad no dejando lugar para las costumbres ó las costumbres serán todo no dejando lugar para las leyes.

En la tercera parte de esta obra hemos de demostrar los resultados que dá esta recíproca invasión de la actividad en el seno mismo de la sociedad y como ha servido para imponer á los hombres sistemas políticos que ahogan todas sus mas naturales aspiraciones y devoran sus medios de progreso y bien estar.

Los medios sociales, suponen ya establecido el orden y la armonia de los agentes del Estado, y será inútil ocurrir á ellos si ese trabajo previo no es una realidad. Muchos creen que las manifestaciones humanas se operan por si mismas y con independencia unas de otras, y de aqui ese trabajo estéril de leyes, reglamentaciones y estatutos especiales; se

creé que á medida que aparece un mal se le debe aplicar un remedio, como el mal médico que se fia completamente en los síntomas del enfermo y no se aplica primero á conocer su constitución; los políticos se forman sus ideas abstractas que guardan mecánicamente para aplicarlas según los casos y olvidan que la sociedad es un cuerpo tan compacto y organizado como el cuerpo humano; creen que la política es la ciencia de salir bien de las necesidades que se van presentando, sin estudiar la anatomía de ese cuerpo cuyas necesidades pretenden llenar.

En nuestras jóvenes sociedades, esta es la tarea que ha estado ocupando á nuestras asambleas y congresos; en un mismo período legislativo, brotan en confusión y desorden mil proyectos de aplicaciones contrarias, y cada autor de esos proyectos créé haber hallado el remedio del mal que mas le ha preocupado.—En las viejas sociedades, la cuestión orgánica se dá por realizada en la costumbre de sus mismos vicios, y no se crea que sus trabajos legislativos sean mas metódicos y científicos que los nuestros.

Respecto á la anatomía social, ellas tienen mucho que descarnar, de modo que allí es aun mucho mas difícil la cuestión orgánica; entre nosotros

afortunadamente nada hay hecho, nuestra vida pública es tan embrionaria que se resiente de la falta de toda acción metódica; en Europa la vida pública está tan sistemada que á cada paso el precepto establecido es un obstáculo para el precepto que se quiere establecer.

El día que el ángel de las verdades haga resonar la trompa poderosa que convoque á las naciones al gran congreso de la regeneración, donde cada cual arroje los andrajos con que la mentira le han hecho una librea más ó menos linda, aquellas sociedades tendrán mucho que arrojar de sí, y nosotros poco; he ahí toda la diferencia;—jóvenes y viejas sociedades nos hemos de hallar en la misma desnudez, pero de esa regeneración, todos volverán á la virilidad para no caer ni en la niñez ni en la vejez jamás.

Si hoy hay sociedades jóvenes y viejas, es por la mentira de sus instituciones, las sociedades en la verdad no pueden diferenciarse por los rasgos característicos de los periodos de la debilidad individual, —porqué ellas se mantienen ó deben mantenerse en la sucesión progresista de las generaciones

Así pues, al hablar de los remedios sociales que pueden operar una saludable influencia en las cos-

tumbres, lo hacemos como consecuencias parciales del plan social que desarrollamos; el que quiera leer un capítulo de nuestra obra, no podrá juzgarlo sin leer toda la obra y meditar su plan — ¿Qué idea de la máquina vá á obtener aquel que solo observe uno de sus resortes ?

Las sociedades ofrecen con su estudio, una investigación semejante á la filosofía, ellas tienen su psicología y su moral; primero debemos hacernos cargo del sujeto en sus facultades y en el desarrollo de estas facultades, despues deben apreciarse sus relaciones diferentes.

#### ART. 1º.

##### *De las recompensas á la virtud y al trabajo.*

Suelen producirse en el silencio y permanecer en el olvido, algunos razgos característicos de la dignidad humana que se desearian siempre para adornar la biografía de un gran hombre, pero que son peculiares al pueblo, bellas acciones que no pueden producirse sino en la modestia y la humildad de aquellos seres sobre los cuales la sociedad se desdén de detener un poco la atención.

Esos detalles de virtud que se reflejan sobre las oscuras paredes de una choza y que no se han cal-

culado para ningun efecto, que brillan espontáneamente por esos prodijios que el cristianismo opera en las almas sencillas, son rayos que por si solos se pierden y pasan inapercibidos, que apenas producen una impresion individual en la reducida esfera de la familia; pero si la sociedad concentrase esos rayos y los hiciese converjer hácia las costumbres; tendria un elemento poderoso para influir sobre ellas en pró de la moralidad.

Indudablemente es, como lo hemos dicho, una gran aspiracion social, ayudar y estimular los grandes móviles que aunque se ofrezcan individualmente, pertenecen á la sociedad, porque todo hecho que despunta la altura de las vulgaridades, es ya una perspectiva general, que debē contribuir á formar el cuadro del porvenir de la perfeccion humana. La sociedad debe estar de fiesta siempre que pueda reunir algunos de esos impulsos que la alientan; es para ella un acontecimiento moral que debe producir la alegria y la cordial manifestacion de ese sentimiento.

Asi como al agente político corresponde prevenir los delitos y se ve en el triste caso de hacer sufrir la pena al delincuente, al agente social corresponde ofrecer el reverso de ese cuadro en el premio de las virtudes que demuestran que, si los hombres

trastorhan el orden público con las infracciones de la ley, cooperan por sí mismos al orden social con la pureza de sus costumbres.

El día que las sociedades borren la afrenta que es para toda la humanidad el espectáculo de la pena, con el consuelo que es el espectáculo de la recompensa, la justicia aparecerá en esa plena manifestación y se desvanecerán las preocupaciones que aun hoy existen sobre la naturaleza y las inclinaciones de los hombres. Esto en cuanto á los efectos políticos y á la influencia que la sociedad ejercería en la acción del poder encargado de fulminar las penas.

En cuanto á las costumbres, siendo ellas una manifestación de la libertad colectiva, es claro que no puede haber otro medio directo de modificarla que esos estímulos, esos alivios de los buenos actos, esas perspectivas de la virtud ofrecidas como el modelo de las buenas costumbres.

La parte municipal de la justicia es pues, la que tiene por objeto influir en las costumbres y corregirlas por medio de las recompensas; es en esto solamente que las municipalidades deben tener algo de tribunales y amplia jurisdicción, sin desvirtuar su carácter.

Por la misma razón, no siendo el trabajo y la lin-

industria sino manifestaciones de la virtud, la recompensa que merezcan debe ser una atribucion del agente social; solamente este debe intervenir en las exposiciones, aunque sean nacionales, por que toda aspiracion social atribuida á otro agente se desvirtúa, vendria á tener un carácter político ó individual que haria estéril el acto en resultados sociales.

La preocupacion de ver en las exposiciones otra cosa que una simple aspiracion social, nos retrae de ensayar esos medios de estímulo y esas fiestas verdaderamente útiles; creemos que una exposicion debe ser algo grandioso, que es indigno hacerlas para objetos triviales, en una palabra, creemos que las exposiciones no pueden ser sino grandes exhibiciones de maravillas—Por el contrario ese lujoso aparato, esa riqueza de objetos desvirtúa el acto, ya no es una recompensa al trabajo y á la laboriosidad, sino al capricho y á los progresos del arte, cosas que deben ser secundarias, que las sociedades lo que necesitan es estimular los hábitos laboriosos, de modo que en una verdadera exposicion viene á tener mas mérito una hermosa espiga de trigo que una alhaja primorosamente cincelada.

Esas grandes exposiciones tienen otro objeto, los Gobiernos las promueven con miras políticas que

ceden á la conveniencia local; las exposiciones sociales, tienen que ser cándidas y sencillas desde que solamente tienen por objeto premiar la mejor direccion que se dá á los trabajos para fomentar aquellas industrias que convengan mejor al municipio y en general para estimular el noble impulso del trabajo verdaderamente útil, de ese trabajo que lejos de concurrir á corromper las costumbres, las morijera y depura.

Nuestras sociedades están tan preocupadas y tan fanatizadas por el falso brillo de las grandezas europeas, que se desdeñan concurrir á los ensayos de humildes exposiciones que se han hecho;— para nuestros jóvenes siempre es una cosa indigna ir á observar un vegetal hermoso ó una obra modesta, no pueden concebir que es el conjunto de esos granos de arena que debe llamarles la atencion y que es de este modo humilde y modesto que solamente puede empezarse á estimular el trabajo que mas tarde dará resultados mejores.

Pero á despecho de estas mismas preocupaciones estos remedios sociales deben ponerse en planta, porque ellos curarán tambien ese mismo extravío del espíritu por el cual no halla mérito sino en lo que brilla y deslumbra.

Es obligatorio en todas partes ofrecer al pueblo

una fiesta periódicamente; en ellas los Gobiernos gastan sin provecho alguno y al fin no ofrecen el espectáculo deseado; distingamos de una vez la atribucion política de la municipal y comprenderemos que estas fiestas, como que deben satisfacer una aspiracion social, no pertenecen al Gobierno, y que el agente propio es la municipalidad,—y nada parecerá mas económico y útil como llenar en esas fiestas los deberes de premiar la virtud y el trabajo en cada municipio, proporcionando al mismo tiempo que la fiesta, el remedio mas directo que hay y puede haber sobre las costumbres.

Recordemos que hemos demostrado que es muy peligroso conceder á los Gobiernos el derecho de divertir á los pueblos,—y aparecerá lo que sostenemos aquí, no solo como justo sino tambien como útil á la libertad.

#### ART. 2.º

##### *De las cárceles.*

Hemos demostrado que los templos en su construccion, conservacion y en todo lo relativo á lo que puede influir en las costumbres, es una incumbencia del agente encargado de las aspiraciones sociales, de manera que el clero no tiene sino que ir á ellos á oficiar los misterios de la Religion.

Si esta intervencion social es justa relativamente á los lugares sagrados, mucho mas justa lo será en las cárceles, que no son sino lugares de seguridad que se proporciona á la justicia para detener á los acusados y para la reclusion de los condenados.

Por mas que sea una aspiracion ajena de la sociedad castigar los delitos y ejercer la jurisdiccion que en todo debe corresponder á la direccion del Estado, es la sociedad la que debe proporcionar las cárceles, como cosa inherente al munificio, y por lo tanto tiene derecho á determinar todo lo relativo á su construccion y conservacion. La sociedad no es sino un detalle de poder que reserva para garantizarse mejor sus derechos ordinarios, por eso ese detalle es ajeno de la legislacion, ajeno de la facultad de juzgar, ajeno de la facultad de ejecutar, pero en todo lo que no sea el ejercicio de esos ramos de la gobernacion, ella es un poder. Asi pues, aparece obligada á prestar templos á la religion y cárceles á la justicia, asi aparece libre para reglamentar esos templos y esas cárceles y para rechazar tanto las pretensiones del clero sobre los primeros, como las del Gobierno sobre las segundas. Este dice al entregarle un preso ó un condenado. «Ese miembro de la sociedad tiene que responder á un cargo personal, guardad su persona,» —pero no pue-

de agregar:—« y lo habeis de guardar de este ó de otro modo »—O bien, en el caso de condena:—« Ese miembro de la sociedad ha sido juzgado por la infraccion de un precepto general, y condenado á sufrir tal ó cual pena,—hacédsela cumplir. » El limite del Gobierno acaba con el ejercicio de su funcion; no puede prolongarse sino en los medios de fuerza que presta á la sociedad que es desde entónces la encargada de ejercer ese poder secundario que se reserva. En el primer caso, de la pura detencion de la persona acusada, la sociedad guarda al detenido, porque no debe abandonar á uno de sus miembros por la sola razon de que está acusado ante el poder que tiene la facultad de juzgar.

En uno y otro caso la cárcel es una atencion municipal, los empleados de ella son municipales y dependientes de la sociedad no del Gobierno; solo la fuerza limitada á su custodia, es la atribucion del agente político.

Al agente social no le conviene otra funcion; siempre que sea llevado á participar del poder político pierde su libertad, ese poder mas fuerte, mas aspirante absorve su accion y anula sus aspiraciones.—De modo que la municipalidad debe rechazar ese convite que le hacen á participar del poder político.

có; aun en lo que se llama *policia correccional o juicio de las infracciones municipales*.—Además de que con esta jurisdicción se haría juez y parte, ella sería la que cobrase las multas y juzgase las resistencias, la que denunciase las infracciones municipales y la que las resolviese; iría á confundirse con el poder judicial que debe estenderse aun á estos detalles, porque son detalles de su naturaleza y los que se reserva la sociedad; son detalles que no participan de la naturaleza de ninguno de los poderes políticos.

Somos tan celosos en este deslinde porque fácilmente se comprenderá que si la municipalidad acepta participación con los poderes, la acepta en un rol subalterno y tiene que someterse á cierta subordinación que le haría perder su carácter libre.

Mientras tanto, reservándose solamente el carácter de poder social, no solo obra en una esfera propia, sino que es una verdadera garantía contra las usurpaciones del poder.—Dejando á este que juzgue con independencia, se reserva el derecho de atender á los juzgados y sentenciados, puede hallarse cerca de ellos y no alejada por la barrera que necesariamente separa al reo de sus jueces.—Es pues la municipalidad la que debe procurar que las cárceles solo sirvan para asegurar á los presos y

no para mortificarlos, garantía ilusoria confiada á los poderes que pueden tener una conveniencia en hacer de las cárceles medios de predominio.

Además, las cárceles tienen un objeto puramente social, así como el juicio tiene un objeto puramente político.—El juez condena por la infracción de un precepto, que se ha dictado como necesario para el orden político y la dirección del Estado, y la pena que fulmina no es sino la graduación del mal que debe hacerse sufrir al infractor.—Fácil es reconocer que este mal que vá á inferir, y que el juez solo ha señalado en su duración ó en su importancia, es una cosa distinta, es una realización que la sociedad efectúa y que puede endulzar, por que esta piedad no se opone á que se efectúe en la proporción de la sentencia.

Es la sociedad la que endulzando este mal que está en su mano, se puede valer de él para morigerar las costumbres, porque es libre para educar á los presos y suministrarles los consuelos morales que siempre ayudan á producir el arrepentimiento.

El objeto de la pena es restablecer el precepto, que desconocido en la infracción, puede desmerecer en la observancia general.—El objeto de las cárceles es formar costumbres mejores, reconocido el vicio que la pena señala.—En la modificación de las

costumbres, toda intervencion política es un mal, porque desconoce la aspiracion social que representa.

Luego, del mismo modo que la sociedad debe respetar el ejercicio completo de los poderes políticos, estos deben respetar el ejercicio municipal que en las cárceles, procura hacer efectiva la pena aplicando sus efectos á las costumbres y desagraviando al condenado, pues le persuade que el mal que sufre, no es una venganza, que si el poder lo juzga por haber atacado el precepto, la sociedad lo garante de todo lo que no sea la pena merecida y procura mejorar su condicion.

### ART. 3°.

#### *De los hospicios.*

Habiendo demostrado ya que la sociedad debe prestar auxilio á todas las necesidades que aunque individuales, no pueden llenarse por la miseria ó por el abandono, á todos los impulsos nobles que necesitan apoyo y estímulo, prohiendo esas aspiraciones humanitarias, se deduce que es á ella á quien incumbe la construccion, reglamentacion y esclusiva direccion de los hospicios.

De aqui tambien se deduce que estos estableci-

mientos no pueden tener otro objeto que la satisfacción de esas necesidades, que llegan á ser sociales, porque como lo hemos dicho, el agente de ellas, es el que inmediatamente sigue á la autoridad de la familia y quien debe suplir al padre para con los huérfanos, á la madre para con los espósitos, á la familia entera para con los enfermos abandonados y para con los viejos desamparados.

Nada más chocante que la costumbre de admitir en los hospicios de caridad pública, personas que pagan su asistencia; esto constituye á la sociedad en empresa particular y aunque el objeto de esto sea noble, pues se tiene en vista crear recursos para atender esos mismos establecimientos, se desvirtua la institucion y establece necesariamente una distincion triste entre los que pueden pagar y los que se acojen á merced de la caridad.

El negocio, aunque sea para la caridad misma, siempre inculca algo de egoismo, el veneno de ganancia y de lucro que es capaz de destruir el sentimiento de la filantropia; los encargados de un hospicio en donde se paga y no se paga corren riesgo de perder el estímulo de la fraternidad estableciendo en ese desgraciado recinto la torpe aristocracia del dinero y hace resaltar esto, en el ánimo del miserable, la tristeza de su situacion, el parangón

de la riqueza y de la pobreza no puede hacerse en establecimientos destinados para consuelo de ésta.

Mas valiera que no existiesen hospitales que permitir en ellos una parte que se destiné para los que pueden pagar su asistencia, porque ellos vienen á quedar reducidos para el pobre á un auxilio secundario, cuando en realidad la sociedad tiene una obligacion perfecta de prestarles un auxilio principal y eficaz.

Respecto á los hospicios de huérfanos, ellos deben ser estables; el huérfano no debe salir de ellos sino con una profesion lucrativa ó para ser adoptado con formalidad. La práctica de entregar huérfanos sin garantia alguna, constituye á la sociedad en madre incua que abandona á sus hijos al cuidado extraño.

Para todo esto, la falta de una municipalidad bien reglamentada, vicia la tendencia social—Entre nosotros por ejemplo, el hospital para enfermos ha consumido bastantes recursos, pero no llena el objeto ni en su direccion ni en su administracion—La parte activa que en ella tienen las Hermanas de caridad ha producido dos malos efectos, desvirtuar el establecimiento social convirtiéndolo en particular y religioso, en oportunidad de torturar la conciencia de los que no pertenecen á la

religion católica y haría chocar con la gratitud y en hotel donde se admiten enfermos que pagan su asistencia, y desvirtuar las instituciones de la hermandad misma, por que toda asociacion religiosa o social, que entra á producir recursos, se estravia en el espíritu mercantil; las hermanas de caridad entre nosotros han perdido mas en caridad cristiana, que lo que han ganado en propiedades y en habilidad administrativa.

Es requerida con urgencia la accion del agente municipal que aleje á ese mal elemento social y queden reducidas á la asistencia espiritual solamente para quien la implore, y subordinadas á la autoridad social que haga imposible el abuso torpe, torpísimo de ir á buscar neófitos religiosos y convertidos al catolicismo en el triste lecho de la enfermedad, donde el hombre por gratitud se entrega á los consejos de la persona que se le acerca á presertarle un socorro, pero no sin sufrir amargamente el esfuerzo de conciencia que esto le cuesta.—Un establecimiento de caridad en poder de religiosas fanáticas, convierte la caridad en trueque ó cambio: *te asisto bien pero te has de confesar, te has de convertir, etc.* Nosotros hemos venerado la virtud de las hermanas de caridad, cuando estas se limitan á asistir á los enfermos y á orar silenciosamente á su

lado, pero reprobamos esa ingerencia de mayordomas y administradoras, esa ingerencia activa de apóstoles fanáticos—¡Atrás todo lo que no es la caridad; atrás! Esa asistencia venal, interesada, aunque se haga por Dios, estelá reprobada, porque donde hay otra intencion que la de socorrer al necesitado, no hay caridad.

Declaramos pues, con profunda convicción que los hospitales pertenecen esclusivamente en su direccion al agente social y que no hay peor sustituto que una institucion relijiosa, ya sea de frailes ó de monjas.

La sociedad tiene entonces, que reivindicar aqui derechos importantes; las costumbres tienen un gran taller de elaboracion en los hospitales y si á mas de las razones espuestas, existe esta eminentemente social, esta que hace imprescindible la accion del agente de las aspiraciones sociales, resulta que no puede mirarse sino con sumo interes este ramo, en la reglamentacion de las municipalidades.

## CAPITULO VII.

De los medios individuales que coadyuban á reformar las costumbres.

Así como la instruccion pública, las diversiones demás aspiraciones sociales, además del órgano

caracterizado. que las sirve, son tambien servidas por empresas particulares que la sociedad tolera con razon, porque ella no puede ni debe prohibir lo que se armoniza á sus fines, del mismo modo las costumbres emanadas del pueblo tienen la accion de él mismo aplicada á su perfeccionamiento.

Grandioso poder es el municipal, que no solo existe por sí, sino que tambien existe por la simpatia y la accion de todo el pueblo. Pero facilmente se comprenderá que si bien debe aceptar los oficios espontaneos que coadyuban á sus fines, debe armonizarlos sometiénolos á sus direcciones autorizadas.

De otro modo existiria una influencia anárquica sobre las costumbres, por que los oficios espontaneos del pueblo se resienten, por mas generosos que sean, de cierto espiritu de circulo ó de secta, que choca en la unidad social; el oficio, sino por egoismo, por supersticion, se impregna de espiritu parcial y trata de vincularse parciales; el oficio por sí solo es mas una tendencia de proselitismo que de socialismo.

Asi sucede en las sociedades donde el agente social no está bien caracterizado, que los oficios particulares emprenden una especie de lucha entre sí; la caridad ó el patriotismo desaparece ante la rivali-

dad de los agentes particulares y la gratitud que vincula sectarios á unos y otros de esos agentes, los va haciendo elementos poderosos al mismo tiempo que se siembra una semilla de desidencia que con el tiempo puede ser funesta.

El agente social, existiendo en el deslinde de las aspiraciones de todos, puede armonizarlas, pero siempre será el órgano de los oficios espontáneos y el que aleje ese contacto peligroso de la sociedad con los agentes interesados, colocándose él por medio para la acción directa de esos oficios.

La libertad no nos puede llevar á la tolerancia de influencias que contradicen esa misma libertad, porque queriendo garantirla en ciertos agentes, entregamos al pueblo al despojo que harán en él de esa sublime pero difícil regalia de la naturaleza humana. Así pues, no tenemos empacho en afirmar que no debe haber libertad para que cada uno de los agentes colectivos que existen en las sociedades, se entrometan á servir las aspiraciones sociales, sin someterse á la dirección y reglamentación del agente público de esas aspiraciones.

Los remedios que deben emplearse para perfección de las costumbres pueden ser múltiples, aun más, es conveniente que se difundan y se multipliquen si es posible en cada familia, pero la ten-

deñicia debe ser única para la armonía social; y esa unidad de propósito no puede existir si esos esfuerzos parciales no converjen á un solo punto y no se derraman sino por un solo órgano, que es la municipalidad;—ella viene á ser mas que un poder, el crisol de las aspiraciones legítimas; toda acción que tenga un propósito político, religioso, interesado ejerciéndose por su intermedio se depura y solo aparece la ofrenda social.—Si tal secta, si tal sociedad quiere cooperar á satisfacer la necesidad social, que lo haga con libertad, pero que lo haga sujetándose á la reglamentación y á la intervención municipal, que lo haga como agente suyo y sin que se deslice la tendencia egoísta que podría viciar la acción.

Por eso el agente social tiene en su mano la llave que abre las puertas de todas las libertades posibles y al mismo tiempo la que cierra las que llevan á toda influencia contraria, á toda aspiración bastarda; es la barrera interpuesta entre el poder y el pueblo, de modo que contiene los avances del uno y del otro.

Desde que estos oficios solo se toleran por ser armónicos al fin social, hay incuestionable derecho en que el agente caracterizado para ese fin, constata la armonía y rechaze toda tendencia subversiva, toda aspiración de círculo ó de secta que disfraza-

damente quiera inocularse ó hacerla móvil de acciones que perjudican en vez de cuadyubar al bien.

Así pues, los oficios particulares, se toleran como auxiliares, y no como independientes.

La obligacion que tiene el agente social de servir las aspiraciones propias de la sociedad, no se llenaria satisfactoriamente, sino se estendiese á escluir de ese ejercicio la accion interesada de los distintos conjuntos que germinan en una sociedad algo complicada; así la accion única, el derecho de intervencion en las escuelas, teatros etc. se deriva de la misma obligacion á satisfacer las aspiraciones sociales que nadie puede disputarle, y no puede descansar en la confianza de que se llenarán bien por agentes que no tienen su responsabilidad ni comparten su espíritu eminentemente social.

Desde que las sociedades se dan ellas mismas un órgano que las sirva en ese sentido, seria ridícula la independendia de las empresas particulares que se proponen el mismo objeto. La dependendia de ellas al agente municipal, es una necesidad de orden y de equilibrio, que no se puede desconocer.

ART. 1.º

*De la beneficencia pública.*

La beneficencia pública, no es mas que el conjunto de satisfacciones sociales correspondientes por obligacion al agente municipal y que oficiosamente hace el pueblo. Como esta accion noble se produce espontáneamente; es una influencia eficaz sobre las costumbres y un poderoso auxiliar que se ofrece á la accion caracterizada de la municipalidad.

Por la misma razon la beneficencia abandonada á la propia direccion de las personas que la hacen, si siempre es un beneficio inmediato, porque llena necesidades del momento, puede ser un peligro porque es el vehículo mas poderoso de transmitir y difundir las distintas preocupaciones que jermi- nan siempre en una sociedad abandonada á sus propios instintos y á sus costumbres.

Si la instruccion primaria fuese completamente libre, si la beneficencia pública pudiese ejercerse con independencia, la sociedad no podria responder del estado moral de sus manifestaciones, desaparecería el objeto y la importancia de la institucion municipal, que está en armonizar y dirigir esas aspiraciones.

No queremos decir que siempre haya quienes hagan de la beneficencia y de la instruccion un elemento de predominio y de opresion, por el contrario, creemos que por malo que sea el agente que se propone objetos que en si son buenos, no puede tener una intencion dañada ni un fin directo que no sea noble;—pero sin esa intencion y sin ese objeto, el hombre adhiere demasiado á sus creencias, á sus preocupaciones, á su espíritu de secta ó de asociacion particular, á sus ideas políticas, para que insensiblemente no imprima á sus mismos beneficios un carácter especial que se resienta de esos principios.—Esto por parte de los agentes de la beneficencia; por parte de los beneficiados, por mas aplicados que estén á sus ideas religiosas y morales, experimentan una modificacion al recibir un consuetudo y la instintiva tendencia á generalizar, los lleva á suponer que tal secta es buena, que tal asociacion es inmejorable por que sus hechos son caritativos, de aqui la predisposicion á escuchar sus doctrinas como verdades y la entrega que cada uno hace de su espíritu á las influencias religiosas, sociales ó políticas que son el primordial objeto de los agentes particulares de beneficencia.—Ademas, la gratitud es tan capaz de estraviar á los hombres como cualquiera otro sen-

timiento que se abandona á sí mismo y puede llegar á ser en manos de las sectas un elemento poderoso.

— Si estos peligros de la beneficencia independiente de toda reglamentacion y de toda direccion municipal, existen en todas partes, con mas razon en las sociedades americanas, en las cuales hay un gran trabajo generador, un esfuerzo gigantesco á construir que produce esa fiebre estraviada de los partidos, una precipitacion á crear tanto en lo moral como en lo fisico. En nuestras sociedades ningun elemento predomina hoy, no tenemos ni clero poderoso, ni gobiernos estables, ni clases de grandes propietarios, ni especialidad alguna poderosa, por consiguiente son sociedades vírjenes que esperan su organizacion y que en nada se han modificado apesar de las guerras que las ensangrientan y enlutan; estas sociedades han sufrido, han vivido la vida del corazon y de las emociones; pero no han pensado, sus absurdos son estravios de pasion no son errores frios, clavados, obstinados como los que nacen de la lucha intelectual.

De aqui, pues, ese instintivo afan de buscar el predominio, asi se explica porque todos los elementos luchan tan apasionadamente, el tiempo de un gran triunfo, importa imprimir el carácter á la so-

ciudad, importa resolver la preponderancia de una clase.

Luego es en nuestras sociedades, donde es mas peligrosa la accion influyente de los agentes particulares de la beneficencia, y donde es mas imperiosamente exigida la accion municipal, ese poder que recoge la direccion abandonada de la sociedad al mismo tiempo que el concurso de todos los agentes, haciendo por un lado imposible el predominio de uno de ellos y por otro que no se esterilicen esos esfuerzos particulares.

Asi conviene sumamente prohiar las tendencias benefactoras; ellas se prestan para dar intervenciones en los trabajos sociales á las mujeres que, teniendo todas sus necesidades satisfechas en el hogar, amenazan invadir á la sociedad con la influencia del lujo y demas costumbres que nacen de la ociosidad de los ricos y se desarrollan en el vicio de los que no lo son. Las mujeres, como todo ser humano, sienten primero las aspiraciones individuales, satisfechas estas, participan de las aspiraciones sociales, pero como las puertas de la accion pública estaban cerradas para ellas, se abren las puertas del lujo y de la estrayagancia.

La beneficencia les ofrece pues el medio provechoso de llenar esas aspiraciones, y merced á ella,

pueden ser agentes auxiliares de la municipalidad, muy importantes para ciertos detalles para los que su naturaleza las hace más aptas que los hombres.

Juzguese pues del peligro que habria en abandonar la beneficencia al instinto social, el agente municipal quedaria reducido á la influencia oficial que se haria nula ante la influencia de los agentes particulares que contarían con sus propios elementos y á mas, con ese elemento eficaz que proporciona la mujer, vehiculo inapercibido pero ardiente de toda propaganda y agente poderoso de toda influencia.

Uno de los medios mas eficaces de modificar provechosamente las costumbres, es pues poner en manos de la municipalidad la direccion de todas las tendencias benefactoras; que se permitan ennobrecer las asociaciones de beneficencia, que la mujer que pueda apartarse algo del hogar concurra con su presencia y con su prestigio á embellecer el espectáculo y aun mas que sea ella quien intelectualmente ocurra á establecer los medios de llenar ciertas necesidades, pero que la municipalidad armonice y reasuma esas asociaciones y que el pueblo no se encuentre alejado de los agentes que él mismo se ha dado para que llene esas obligaciones.

El derecho de intervencion en la beneficencia, se

deduce del mismo principio que nos ha llevado á deducirlo en la instruccion, en los espectáculos y demas oficios que no son industrias particulares de nadie, sino aspiraciones sociales para cuya satisfaccion nadie puede reclamar una libertad ilimitada.

ART. 2º.

*De algunas aplicaciones particulares.*

De todo lo espuesto resulta que puede reglamentarse la beneficencia pública en algunos detalles que mas influencia tienen sobre la costumbre y sobre la condicion social de los individuos. Desde que el agente municipal atiende á todas las aspiraciones que le estan cometidas, puede justamente prohibir que se demanden al público, dando lugar á abusos perjudiciales; desde que existen hospicios para los mendigos y para los huérfanos, la prohibicion de mendigar importa hacer efectiva la obligacion de reconocer al agente municipal como el órgano único de la beneficencia en ese sentido, y del mismo modo deberia hacerse obligatorio á todo el que reciba éspositos declarar el hecho, para contraer solemnemente el compromiso de educarlo y hacerlo feliz ó para entregarlo en caso de que no pueda ó no quiera contraer ese compromiso.

La mendicidad es un triste espectáculo que no solo manifiesta la miseria y el sufrimiento de una parte de los asociados, sino también la indolencia de la sociedad que desatiende la obligación de dar asilo á esos desvalidos; pero estando atendida esa necesidad, no hay una razón para tolerar que subsista ese espectáculo que solo representaría la desgracia que desdeña el auxilio de la sociedad y que se exhibe por gusto en medio de la actividad social, ó bien la holgazanería de aquellos que sin hallarse en el caso estremo de mendigar, lo hacen con el objeto de esplotar los buenos sentimientos del público.

Del mismo modo, cuando la sociedad no ha llenado la obligación que tiene de recibir los expósitos y de proporcionarles asilo y educación, no tiene mas remedio que tolerar la beneficencia pública con amplia libertad para que acuerde á esos pobres seres abandonados el auxilio que se pueda ó se quiera por cada uno de los asociados á quien vaya á demandarse. Pero cuando existe una casa de expósitos y está atendida como debe estarlo, siendo suficiente no solo para garantir la vida de los expósitos, sino también para asegurarles un porvenir de honradez y laboriosidad, la sociedad tiene incuestionable derecho á obligar á los que individualmente

reciban huérfanos á que les aseguren, cuando menos, las mismas ventajas que ella puede asegurarles ó á que los entregue á su direccion.

En general, siendo la beneficencia en todo sentido una aspiración social, no puede permitirse que se establezca una asociación que se proponga particularmente ejercerla sobre el pueblo de un modo activo y directo, sin que el agente municipal no intervenga en su reglamentación y sin que no ejerza sobre ella la superintendencia necesaria para armonizar sus tendencias á los fines sociales; y en el caso en que esas tendencias no sean armónicas, en el caso en que contraríen el espíritu ó el carácter de la sociedad ó se descubra una aspiración ilegítima, la municipalidad tiene incuestionable derecho á impedir la acción de ese agente que disfrazado con el halago de la beneficencia y de la caridad, se propone atacar el orden social ó destruir la fuerza de las costumbres.

Afortunadamente es muy difícil que en sociedades donde existe ese órgano simpático de sus aspiraciones, se subleven esas asociaciones y ofrezcan esas resistencias que solo pueden explicarse en donde ó no existe ese órgano ó no tiene deslindadas sus atribuciones. Establecida la municipalidad, su acción templada y liberal atrae el concurso de

todo el pueblo y reconociéndose resuelta á favor de todos la cuestion de predominio social, ningun circulo ni secta piensan ya en otra cosa que en rivalizar concurrendo á robustecer la accion de ese poder que emana de todos y es para todos una garantía eficaz.

Los poderes políticos, las policías y demás agentes que son estraños al pueblo porque no están en contacto diario con él, tienen que rodearse de sistemas de precauciones y de restricciones necesarias para defenderse de la poca simpatía del pueblo; pero la municipalidad, ese poder que le basta aconsejar para no tener necesidad de mandar, que vive confundido entre los mismos vecinos, que se reconocen obligados á obedecerlo, no necesita otra cosa que desear el bien, que iniciar la satisfaccion de las necesidades sociales, que proyectar las mejoras, para obtener el concurso general lejos de encontrar resistencias que le haga necesaria la tarea ingrata de vencerlas.

Así es que solamente un gran interés de circulo ó de secta, podria traer la ocasion de burlar su vigilancia, de establecer sociedades fuera del alcance de su intervencion y por cierto que un tal agente no puede considerarse como parte de la sociedad, sino como un elemento estraño que viene con ins-

piraciones hostiles á dominarla y á atacar la libertad individual — Contra tales sociedades, puede ser, que el agente municipal tuviese, que sostener alguna lucha, que vencer alguna resistencia, pero en ello no haria sino la defensa del pueblo, agredido por un enemigo oculto y terrible ; lejos de atacar una garantia, ó una libertad social, con esta accion trataria de vindicarlas y desenmascarar á un enemigo astuto que procura envenenar la felicidad de todos los asociados.

De manera que el único medio de hacer que la beneficencia pública sea provechosa y eficaz en el perfeccionamiento de las costumbres, es instituir las municipalidades, únicos agentes que se asimilan y armonizan los impulsos particulares de la caridad y que resolviendo por sí mismos la cuestion de predominio y direccion social, hacen imposible la lucha que sin ellos, emprenderian los agentes particulares que llenan esos oficios en defecto suyo.

Si nos proponemos saber hasta donde puede ser restrictiva la municipalidad en el sentido de la beneficencia, podemos decir que hasta donde la accion sea ajena del pueblo, hasta donde el móvil participe de la naturaleza de los agentes estraños á la sociedad, hasta donde el resultado pueda menoscabar la libertad y alterar la conciencia de los asociados.

Esta institucion, por si misma liberal y eficaz por su naturaleza, no necesita sino existir depurada de sus degeneraciones, existir independiente de todo poder y de toda secta, para asimilarse la accion del pueblo y rechazar toda tendencia que no sea propia de él y armónica á sus fines; de manera que si alguna vez debé entrar en restricciones es con el objeto solamente de garantir al pueblo la conservacion de su influencia y destruir aquella que trata de elejarla de él.

Así pues un sistema de libertad absoluta en los agentes estraños al pueblo, seria ir á una práctica contraria á la misma teoria liberal.

### CAPITULO VIII.

#### De la Armonia Social.

Desde que el movimiento generador de la Sociedad se opera independientemente de la voluntad de los hombres, por la combinacion electrica de los dos elementos esenciales que hemos descubierto en la familia y en la religion, el trabajo de su perfeccionamiento, único que puede depender de los medios humanos, tiene su aplicacion necesaria á conservar la pureza y la naturalidad del estado domes-

tico y la verdad y elevacion del culto: — Para el ejercicio de estos medios hemos hallado que no corresponde el agente encargado de la direccion general, y que tiene los recursos coercitivos de la fuerza, entre este agente y el agente doméstico, hemos colocado un cúmulo de aspiraciones que ni se refieren á la simple educacion de los hijos ni á la realizacion de la organizacion politica.

El padre conduce á su familia al gran laboratorio social y desde entonces esta familia es ya un elemento combinado y activo, el Gobierno recibe á la sociedad formada ya y desarrollando aspiraciones de un orden superior y general, envuelta en relaciones que salen aun de la esfera interna y de las prestaciones reciprocas de los asociados, en una palabra recibe para su direccion esa entidad distinta que se llama Estado. — Luego entre el padre y el Gobierno existe un gran vacio, toda la tarea del perfeccionamiento y de la naturalidad social, toda la fermentacion interna de las costumbres y necesidades locales, que determinan el ejercicio de ese otro agente que para distinguirlo bien hemos caracterizado como propiamente social, como encargado exclusivamente de esas aspiraciones sociales y que es el poder municipal.

Asi este poder se nos ha presentado como la con-

dicion *sine qua non* del perfeccionamiento social ; en vano es que en cualquier propósito humano se trate de investigar los medios para llenarlo, los instrumentos de realizarlo, si antes no partimos de la existencia del agente que debe encargarse de manejarlos y si no nos aseguramos cual es el caracterizado para esa acción, cuál es el que no tiene aspiraciones contrarias á esos fines que se proponen, cuál es en fin aquel que puede venir inspirado ardentemente en la justicia de esos propósitos, y mas aun, de dónde puede surgir para que se halle en esas condiciones.

Al instante hemos comprendido que tal agente no puede salir sino del pueblo mismo y que no puede ser llamado sino por el pueblo ; al instante hemos descubierto que este agente debe existir completamente en la mayor independencia sin entrar á participar de las atribuciones del Estado, ni inmiscuirse en las facultades naturales del padre, ultrapasando el dintel del hogar doméstico.

Así hemos apartado al agente municipal de todo lo que es establecer preceptos, de todo lo que es juzgar infracciones, de todo lo que es ejecutar esos preceptos y esas decisiones, por este lado caeria bajo la dirección de los Poderes políticos que llegarían á absorberla ó á desvirtuarla.

Sin perjuicio de esto hemos descubierto una inmensa acción en la instrucción, en la higiene, en el culto, en las diversiones públicas, en las costumbres, en el abandono, en la miseria,—y la hemos caracterizado como el único órgano de estas aspiraciones y aun hecho el deslinde en aquellas que parece confundirse la autoridad política con la municipal, en el juzgamiento de las infracciones de lo relativo al municipio, estableciendo así que no basta que algo sea municipal para que sea incumbencia del agente propio, sino que es necesario que no entre para nada en la aspiración constitucional de los poderes.

También hicimos ese deslinde en el culto y en las cárceles, demostrando hasta donde la religión llega con su poder y desde donde empieza la sociedad con el suyo y aclarando la línea difícil que separa el juzgamiento y el mandato judicial, de la modificación que puede producir en la sociedad y así hemos vindicado para la municipalidad la reglamentación interna y el cuidado esclusivo de las cárceles.

Al mismo tiempo hemos establecido los precedentes de la acción directa de este agente, hasta donde puede prolijar la acción armónica de los particulares y hasta donde puede ser restrictiva;—

y hemos deducido que no puede haber una sociedad imperfecta ó al menos que no se halle en via de perfeccion si felizmente tiene deslindadas así sus aspiraciones y en ejercicio un agente tan propio de ellas que saca toda su fuerza del pueblo y que este se complace en acrecentarla, concurriendo espontaneamente á segundar sus proyectos.

Pero no es esto todo, la municipalidad, como se comprende en esa misma asociacion, es respecto á las familias el complemento de la patria potestad, ella prohija los huérfanos, acoge á los enfermos abandonados y estiende la mano á todo el que por alguna desgracia, no puede hallar la proteccion doméstica. — Además, el padre de familia no puede salir mas allá del hogar, que es su jurisdiccion territorial; mas allá del hogar hay sin embargo aspiraciones comunes, para las cuales se necesita aun la accion de todos los padres, cosa imposible por que la direccion de todos seria lenta, desunida é ineficaz, y por qué á cada uno le faltaria la autorizacion necesaria, el prestigio de la autoridad indispensable para ponerse en relacion con el elemento estornob.

Pero no creemos que el municipio sea un circulo de hierro que impida hacer de todas las municipalidades un cuerpo compacto, sugeto á una direc-

cion central, siempre que esta direccion se limite á la armonía de cada una, como cada una se limita á la armonía social.

Asi como el pueblo elije sus municipales, los municipales deberian elejir la direccion central encargada de dirimir los conflictos de municipios, de reunir á los agentes de cada uno, para la deliberacion de ciertas aspiraciones que no por ser comunes á todos los municipios, dejan de ser municipales.

Esta direccion central es la garantía de la conservacion pura y natural de las municipalidades, y viene á ser el resorte maestro de esa máquina, el nudo de ese tejido que cubre á toda la sociedad y que, en su organizacion general, es como el sistema nervioso del cuerpo humano.

Organizada asi la municipalidad como cuerpo que se divide en cada municipio y se particulariza en él, y al mismo tiempo como cuerpo compacto que se reune y se generaliza bajo una direccion comun y propia, reduce al Gobierno á sus funciones especiales y le quita todo pretexto de invasion. Es de este modo que los gobiernos no pueden inmiscuirse en las empresas públicas que, por llamarse *nacionales*, llevan ellos á cabo. Como los caminos que atraviesan todo el territorio etc. Estas empre-

sas pertenecerian entonces á la confederacion de municipalidades, y los Gobiernos no podrian tener en su mano el poder de dar direccion á las cosas internas segun sus aspiraciones.

Asi pues, no es cosa municipal solamente aquello que está en el municipio; sino aquello que no es necesario en sí mismo para la tarea política, asi como no es municipal todo lo que se halla en el municipio.

El Gobierno tiene bastante ocupacion en legislar, juzgar y ejecutar, para esto no tiene necesidad de inmiscuirse en empresas sociales, por mas comunes que sean á todos los municipios,—estos tienen tambien su derecho intermunicipal, esas relaciones y la armonía de estas aspiraciones comunes, corresponde á ellas mismas y no al Gobierno,

Asi concebida la municipalidad con el doble carácter local y general, no puede menos que establecer el perfeccionamiento social, y llegar con sencillez á resolver el problema de la felicidad individual.

Hemos de hacer resaltar mas esto, cuando tengamos ocasion de parangonar esta institucion con la que los Gobiernos la tienen suplantada, con ese sistema odioso de policias.

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

## TERCERA PARTE.

### ASPIRACIONES POLITICAS.

#### CAPITULO I.

##### Del Estado y sus aspiraciones.

Hemos visto como la perfeccion del individuo, la armonia de sus aspiraciones, la preponderancia de la justicia sobre sus móviles, lo lleva á formar la familia, sobre la base del concierto de esos impulsos que es el amor. Tambien hemos visto como la perfeccion de la familia, sus límites razonables, la independencia ó emancipacion de los hijos cuando no necesitan de la patria potestad, crea conjuntos independientes por el interés, pero dependientes por las prestaciones mutuas de sus medios y sobre todo vinculados por un lazo comun que es la religion, que dá la armonia de las aspiraciones colectivas, con lo cual se produce la generacion de la sociedad.

Restanos investigar si ese es el último escalón de las combinaciones humanas ó si la sociedad, perfeccionandose á su vez, llega á crear otro conjunto con otras aspiraciones que determine la necesidad de otra armonía superior.

En efecto, al individuo no le basta ni su razón ni su conciencia para determinar completamente su dirección, al instante se reconoce átomo de un cuerpo del cual no puede separarse, que no es en sí todo lo que debe ser y lo que le falta lo espera de los otros hombres; á la familia no le basta la autoridad paterna, por que no tarda en reconocerse elemento de combinación sobre elementos iguales en poder con los cuales quedaria en equilibrio y busca el impulso y la dirección en el agente social que determina el movimiento colectivo de esos conjuntos que, por sí solos, se chocarian pero no podrian armonizarse en una acción única y regular; la sociedad en el crecimiento interno de sus necesidades y medios empieza á desbordarse, si podemos decir, á chocar con las demás sociedades por sus límites y comunicaciones externas y á crearse en su mismo seno, necesidades y complicaciones de un orden extraordinario; empieza una acción ajena á la familia y á la religión, que no es la simple aspiración á la tarea regular de la vida individual y co-

lectiva, sino la aspiracion mas elevada á garantir todos los derechos, á fortalecer todaa las garantias, porque la sociedad llega á la necesidad de ser fuerte para si misma y para las otras, de preveér las necesidades futuras, de asegurarse un porvenir mejor que su estado actual y por último de conservar un refugio á donde no penetre ninguna profanacion, como en Religion hay siempre un dogma de fé que no puede impugnarse.

Todo esto se refiere á la sociedad pero no es la sociedad, es un nuevo conjunto que ella misma ha formado con el desarrollo de una vida que pasa el límite de la vecindad, de unas relaciones que aunque se refieren al asociado no se concretan al vecino, de una modificacion por la cual el hombre no solo aparece individuo, padre ó hijo y vecino, sino tambien *ciudadano*, es decir obligado no solo social sino tambien politicamente considerado, garantido no solo en su vecindad sino en toda la situacion que tenga en la Patria, adquiriendo otros derechos que no espiran en el término de su municipio, sino que se estienden á todo lo que es el *pueblo*, concepcion mas estensa y abstracta que la sociedad—adquiriendo relaciones que no se refieren solo á sus vecinos y á los vecinos de los otros municipios, sino

tambien á las mismas vecindades que nuevamente surgen en su conjunto.

Esta concepcion presupone pues, la perfeccion social, presupone satisfechas las aspiraciones de la familia y de la sociedad, porque no es sino el progreso y el crecimiento de estas tendencias, que levantan sobre la base social, esa cúspide que remata la obra humana y que se llama *Estado*, como si el instinto de los primeros que concibieron la idea y le dieron nombre, hubiera adivinado que con esa tarea el hombre llega recién á tener una vida propia, á *estar*, verbo que tiene una significacion mas completa que *ser*; asi, pues; se ha dicho con propiedad que los animales tienen un *ser*, que los hombres tienen un *estado*.

Propiamente pues, el *estado* es una concepcion que existe como la concepcion de toda posibilidad humana, pero que no se ha realizado, porque en verdad, debiendo él dar la solucion de la condicion humana que es su perfeccion ó al menos trazar el camino visible y único de esa perfeccion, no vemos un solo conjunto que nos trace ese itinerario de gloria y de la reivindicacion de todos los derechos.

Existe es cierto por todas partes un bosquejo mas ó menos caricaturado, mas ó menos grotesco ú horrible de lo que debe ser el Estado, á veces lo real y

sensible de ese ensayo es lo que se llama *Gobierno*, aveces es lo que se llama *anarquía*. Es decir en un caso existe la direccion del conjunto de las aspiraciones políticas pero ó no existen estas ó tienen que estar subordinadas y suplentadas por otras, en otro caso existen las aspiraciones, pero existen en desórden y no reconocen direccion alguna.

Todo conjunto necesita direccion y toda direccion necesita conjunto, por que no puede concebirse el órden que es la accion única, cuando los agentes obran individualmente y con direcciones arbitrarias, ni puede menos concebirse una direccion sin partes ú objetos que dirigir.—De aquí como la idea *Estado* solo se completa con la idea *Gobierno*, pero la idea *Gobierno* es inconcebible fuera de la idea *Estado*.

De aquí pues la necesidad de una armonía, porque desde ya reconocemos que esta concepcion se refiere á algo que no es único en sí, á algo que es divisible y complejo, y todo lo que en sí es complejo tiene lucha de impulsos y de tendencias,—y todo lo que encierra en sí ó puede encerrar conflictos activos, motivos encontrados de accion, impulsos cantradictorios, tiene un secreto, mas ó menos oculto, que es el resorte de la armonía,—resorte que es necesario hallar, y que hallado es necesario caracterizar, señalarlo á la vista de todos.

El Estado viene recién á ser el complemento de la organizacion, la última pieza de la máquina, el último elemento del *pueblo*, la rueda que acaba de dar el golpe calculado para el impulso de la tarea del perfeccionamiento.

Nos hallamos pues, en un periodo embrionario de la civilizacion, nos hallamos con que recién estamos armando la máquina de su movimiento y nos sorprende que queramos obtener ya la perfeccion, no él que nos veamos tan alejados de ella.

Partimos de un hecho empírico, de experiencia innegable y para constatarlo preguntamos en que parte del mundo existe el Estado tal cual lo concibe la humanidad, es decir la solucion de la cuestion previa que responde á esta pregunta:—¿De que modo debe armonizarse y dirigirse las aspiraciones políticas? Todos convienen en que deben armonizarse en el sentido de la libertad y de la justicia, pero nadie está aun de acuerdo sobre los medios, pero la práctica varia en todas partes, unos están por la monarquía, otros por la democracia, en unas partes todos creen que tienen sistema monárquico y en otras todos creen que tienen sistema democrático y en todas partes se cree que tienen *Estado*.

Pero lo cierto es que ni se concibe el Estado sino

por los resultados que debe dar, como toda concepcion incompleta, ni existe sino por la necesidad de que haya algo que supla su falta, lo que es en todas partes un Gobierno mas ó menos embrolladamente impuesto y tolerado mas ó menos simpáticamente ó antipáticamente.

Si el hombre se contenta con todo lo que llena sus aspiraciones, si está contento con su ser, con su familia y aun con su vecindad en muchas partes, — ¿Por que no habría de estar contento con su Gobierno? ¿Por qué habia de temblar, de conmoverse cada vez que pensase que está sujeto á la direccion del Estado y que es arrastrado á ella con sus bienes y con su familia? ¿Por qué habría de entusiasmarse cuando un hecho aislado mas ó menos impresionable de parte de su gobierno, le hiciese concebir una ilusion pasajera de dicha?

Esos dos fenómenos extraordinarios y únicos que experimenta el hombre respecto á sus Gobiernos, temor y entusiasmo, prueban que ellos no llenan sus aspiraciones ni le producen esa confianza y esa tranquilidad que seria el carácter de la realizacion de la idea Estado, como es la realizacion de la salud, de la familia y de la sociedad, en que solamente esos fenómenos morales de temor y de entusiasmo son la escepcion y el goce tranquilo la realidad.

El hombre teme á los Gobiernos porque no los conoce, no sabe lo que son, no se puede dar cuenta de lo que representan y de lo que pueden representar. El hombre se entusiasma con los Gobiernos porque no sabiendo que esperar de ellos, todo lo espera de su accion cuando esta accion se asimila en algo accidental á sus deseos individuales.

Nieguesenos la verdad de estos fenómenos morales, la naturalidad de estas impresiones y entónces convendremos en que los Gobiernos hoy son una idea armónica con la idea Estado y por consiguiente que este conjunto existe en si y en su direccion como debe existir.

Tampoco puede decirse que es imposible que exista con esa perfeccion que tranquilice y satisfaga al hombre. Nosotros hemos trazado una linea recta desde el hombre á la sociedad y marcado sus puntos culminantes en la religion y la familia, ahora solo queremos prolongar la linea y no se nos puede decir razonablemente que no se puede hacer sobre el mismo plano, cuando todos reconocen que el plano se prolonga mas allá de la linea trazada. Luego hay un obstáculo artificial que demuestra la interposicion de un cuerpo extraño en la superficie de ese plano y no que sea imposible llevar mas allá la linea.

Es posible que el Estado sea una cosa que satisfaga al hombre como le satisface todo lo que llena sus aspiraciones;—la condicion solo puede estar en esto, en que llene esas aspiraciones y no las desconozca y oprima.

Como es que puede arribarse á este resultado es el problema dificil que nos proponemos en esta parte de nuestro trabajo. Perdonese por favor al buen deseo, la osadia de quien tal empresa aborda, cuando otros han fracasado y cuando todos creen la cuestion, sino resuelta imposible de resolverla mejor.

Antes de lanzarnos á ese abismo en que el pensamiento quiere desmayar, con el vértigo de la dificultad, pero que no resiste á una voluntad que quiere el resultado feliz ó desgraciado, aun á pesar de la poca indulgencia con que se juzgue su sacrificio, dejaremos establecido como base de nuestro razonamiento que el Estado no es sino la prolongacion de la vida social, como la vida social es la prolongacion de la vida domestica y que tal cual se realiza hoy, no es la satisfaccion de las verdaderas necesidades politicas, que tal cual hoy mismo se concibe no es sino el aguijon de una necesidad que desespera y que tiene en conmocion al mundo entero.

ART. 1.º

*Pueblo.*

Vemos pues que segun sea el principio á cuya realizacion se agrupan los hombres, la idea á cuya práctica se asocian, asi es el carácter que colectivamente toman y asi el sello que imprimen á sus aspiraciones.—El mismo individuo, la misma familia, la misma sociedad buscando la armonía de la actividad general que les es comun, forman ese conjunto de relaciones, de intereses y de resultados que constituye lo que se llama la política; que engendra lo que es en realidad una entidad que se llama Estado; y que dá vida á ese cuerpo que se llama pueblo.

Desde luego en esta manifestacion de la actividad humana, no hallamos sino la complicacion de elementos, la ebullicion de aspiraciones, el sentimiento y los impulsos que hallamos en todo conjunto de corazones que laten y de inteligencias que piensan, de intereses que chocan y de derechos que luchan; suponer en ese oceano vivo la corriente calculada y dirigida á un fin al solo impulso de sus ondas, suponer en ese laboratorio de elementos una combinacion espontánea, esperar de esa confusion de

principios un resultado armónico, sería concebir una ilusión irrealizable, una utopía sin objeto.—El pueblo es una concepción analítica, una parte de un todo que necesita completarse, el dato conocido de un problema que solo anuncia la existencia de una incógnita;—no es una personalidad completa, porque hemos demostrado ya, que no hay personalidad en agente alguno que por sí mismo no contenga la facultad directiva, que no solo sea agente de actividad, sino también principio de una actividad, móvil deliberativo de los resultados que se propone.—Así hemos visto al hombre como individuo, armonizando por sí solo sus tendencias y aspiraciones,—y le hemos reconocido por lo tanto personalidad propia; hemos visto á la familia como conjunto incapaz de llenar sus fines sin la dirección del padre ó sin la dirección tutelar que le sustituye, y hemos negado que la familia sea una personalidad sin el complemento de la autoridad paterna, que viene á ser el principio deliberativo ó imperativo de ese cuerpo; hemos visto á la sociedad del mismo modo debatiéndose en aspiraciones que no realizaria si le faltase el órgano y el sentido vital en la dirección municipal; vemos por último al pueblo que se nos presenta en las mismas condiciones naturales, incapaz de realizar por sí las

aspiraciones de la política, incapaz por sí solo de producir la entidad moral que es el Estado.

El pueblo en sí mismo no tiene pues, una personalidad; por mas que nos afanamos por encontrar justificada la teoría que se la atribuye no vemos el fundamento de esa personalidad en el laberinto confuso de elementos opuestos, contradictorios entre sí, ni el impulso propio que pueda determinar la deliberacion,—todo cuerpo es una vida, una existencia comun y una organizacion compacta; y es contrario á la naturaleza humana una vida, una existencia única cuya reparticion la multiplique en cada átomo de ese cuerpo; no es concebible una organizacion compacta cuando cada particular conserva la suya ó cuando la pierde en el conjunto sin determinarla en un solo agente propio y componente; cuando muchas fuerzas solicitan á un cuerpo hácia una misma direccion, es necesario buscar la resultante de esas fuerzas combinadas.

Tampoco vemos la necesidad de atribuir al pueblo una personalidad que no tiene, como si la libertad, fuese aspiracion tan estraña al hombre, que necesitase reposar en una mentira, en una sutileza violenta capaz solamente de escitar el delirio de las imaginaciones y la burla de las inteligencias que no se seducen con sutilezas de bellas apariencias.

Digamos claro, sin miedo:—el pueblo no es sino un conjunto de elementos que nunca se han organizado por sí mismos, que nunca llegarán á organizarse por sí solos, que á nadie se le ocurre que puedan organizarse, puesto que pugnando con esa teoría, hacen sus sostenedores que el pueblo delegue el ejercicio de esa personalidad que le atribuyen, como si en efecto la tuviese, hubiese necesidad de delegarse.

Para nosotros, es propicio á la libertad, es indispensable decir con verdad que el pueblo existe en el conjunto de elementos y de relaciones y existe con vida propia, porque tiene aspiraciones propias, porque sufre emociones propias, porque se desborda poderoso cuando no le satisfacen sus aspiraciones, pero no da la idea de una personalidad completa, y necesita complementarse con el principio deliberativo que armonice sus distintas, opuestas y contradictorias aspiraciones.

Que esa armonía es posible, lo demuestra la misma necesidad de obtenerla; Dios no ha dado, necesidades que no correspondan á los medios humanos de llenarlas; lo que es opuesto y contradictorio en el conjunto, es armónico en la dirección, porque esta separa y coloca en sus posiciones respectivas las tendencias que chocan fuera de su orden y de

ese método indispensable. Ni más ni menos en el conjunto humano armoniza la razón y dirige á un solo fin, los instintos y las aspiraciones que por sí solas son contradictorias.

ART. 2.º

*Gobierno.*

Los pueblos son elementos que están demostrando el embrión de una personalidad, por que en la aspiracion de serlo, no hay uno solo que no se dé una direccion, que no se acoja á una autoridad.— Lo que les falta para proceder libre y deliberadamente es una direccion que armonice sus aspiraciones, esta es la gran incógnita que el pueblo demuestra en sí mismo; que no demostraria si fuese en sí mismo una personalidad completa.

Para que buscar con tanto afan un buen Gobierno, si los pueblos fuesen agentes capaces de deliberar sobre su suerte?

¿Se miraria como cosa tan difícil ese problema cuando el pueblo lo tiene resuelto en su misma naturaleza?

El complementó pues de ese cuerpo es el Gobierno; no es el pueblo el conjunto que existe por sí solo, es el pueblo con su correspondiente gobierno

con el principio deliberativo que armoniza sus aspiraciones.

El Estado no se realiza sino cuando las relaciones políticas se establecen y se sostienen en la unión de esos principios y así como dijimos que la sociedad se formaba, como de un modo eléctrico, en la combinación de los elementos sociales, del mismo modo el Estado se forma en la combinación de esos principios. La combinación del conjunto humano que forma el pueblo con el principio deliberativo que constituye el Gobierno, forman el Estado, sin que otra combinación humana pueda arbitrariamente producir esa entidad moral.

Al pueblo lo encontramos formado y palpitante en su mismo conjunto, se nos presenta alzándose sobre el pedestal de la sociedad como un coloso de fuerza y de poder que amenaza desgarrar esos vínculos y hundir bajo sus pies esa sociedad, si no se le muestra el camino por donde debe emprender su marcha.

Al Gobierno lo vemos surgir, como un reflejo de luz reconcentrada, de los mismos faros que guían la marcha de la familia y la sociedad, lo vemos levantarse como la vitalidad que necesita animar esa masa imponente y como la voz que pronuncia el precepto que determina su justa actividad.

Así como la sociedad se prolonga en el pueblo, la autoridad se prolonga en el gobierno y negar el paralelismo fatal de esas prolongaciones sería decretar el cataclismo de todo compuesto humano, el pueblo devoraría á la sociedad, la sociedad á la familia y la familia al individuo, porque el desplome de los intereses políticos iría á aplastar los intereses individuales, porque el desequilibrio de las aspiraciones políticas, hace imposible el equilibrio de toda otra aspiración humana.

Así pues, no está en el pueblo el principio de la personalidad política, no es el pueblo que crea al Gobierno, como no es el Gobierno el que produce al pueblo,—ambos principios nacen juntos, ambos se solicitan y se combinan y es solo de su union que surge el Estado.

Se deduce de lo espuesto que la fórmula que determina el carácter del Gobierno no es arbitraria, que no puede determinarse otra fórmula que aquella que sea espresamente adecuada á conseguir los fines de la armonía política. No depende del arbitrio de nadie darse un Gobierno que no sea eficaz para armonizar las tendencias políticas, porque entonces el Gobierno sería creación de los pueblos y los pueblos no solo tendrían personalidad, sino también una estraña facultad de abjurar sus derechos y renunciar á su perfección.

El Gobierno existe como existe el pueblo; este debe respetar la naturaleza propia de aquel, como aquel la naturaleza de este; luego el *pueblo no es libre para darse la forma de Gobierno que quiera, sino para investigar cual es la única forma de Gobierno que armoniza las aspiraciones de todos los pueblos y hallada, aceptarla á despecho de todo.*

Estas combinaciones humanas están sujetas á una ley invariable y eterna y si el derecho natural, es el *problema de hallar la regla de conducta humana en todas las situaciones posibles*, hay que buscar una regla invariable entre el pueblo y la forma de Gobierno, única que puede llevarlo á su felicidad y á su perfección.

Estas doctrinas que aquí establecemos como precedentes, tendrán su esplicacion y mas amplia demostracion, en los detalles que iremos desarrollando. Nos proponemos pues, emancipar la política de ese círculo vicioso de arbitrariedades y de esa exageracion de doctrinas liberales que mas han contribuido á la desgracia humana y á retardar la marcha del progreso moral, que las mismas usurpaciones tiránicas de que han sido la causa y el origen.

## CAPITULO II.

De los sistemas políticos.

Hemos demostrado que no podemos concebir la accion deliberada, dirigida á un fin armónico, solamente con la idea *pueblo*, que á esta concepcion parcial le falta la idea *Gobierno*; que la idea complexa que se forma de la combinacion de esas dos ideas, que es el Estado necesita la armonía y el justo equilibrio de los dos elementos, en una palabra que no basta la coexistencia de pueblo y Gobierno para que exista el Estado, sino que coexistan en proporcion, asi como no basta la combinacion de los gases para que exista el aire atmosférico, sino que es indisputable que concurren en la proporcion de su ley; alterada esa proporcion, dominando sobre ella el gas carbónico, por ejemplo, la atmósfera no es ya un fluido respirable, del mismo modo, ultrapasando el pueblo la proporcion con que debe combinarse con el Gobierno ó este la que debe guardar al combinarse con el pueblo, la política no es una actividad de perfeccionamiento ni de felicidad.

Luego hay una ley única é inmutable que rige las combinaciones humanas; la conducta humana tiene

en cualquier sentido en que se manifieste ó necesite manifestarse, una regla superior que es necesario descubrir y seguir si queremos ser hombres y si queremos huir de la existencia fatal que solo es propia de los animales irracionales.

¿Cuál es la ley que rige la proporción en la combinación de los pueblos con sus gobiernos para que se produzca la realidad del Estado? O en otros términos ¿Cuál es la forma de Gobierno única, invariable que garanta todos los derechos humanos, que determine la armonía de todas las aspiraciones que ensanche todos los horizontes y que multiplique los medios de acción para la felicidad humana?

He aquí la tarea que ha motivado la actividad de la humanidad, desde el momento en que la sociedad, prolongándose en sus necesidades y desarrollando una nueva vida colectiva, encontró que Dios le había reservado derechos y obligaciones mas allá de sus derechos y obligaciones individuales, desde el día en que hizo el hallazgo de la *cosa pública* y comprendió que de ella emanaban relaciones públicas, que sobre el vecino elevaban al ciudadano.

Desde entónces hasta nuestros días la humanidad se ajita en la resolución de ese gran problema, en despejar esa incognita misteriosa que encierra el

secreto de la felicidad y debe dar la última expresión del progreso.

En esa larga peregrinación vemos á veces al pueblo por sí solo debatirse en una acción que no solo era contradictoria sino que también presentaba los síntomas de una agonía violenta, como el cuerpo decapitado que se precipita, se estremece y cae para no levantarse más; á veces vemos al Gobierno prescindiendo del pueblo estrellarse contra los ángulos resistentes de sus límites, como la cabeza separada del tronco que rueda elástica y jesticulando la expresión incomprensible de la muerte; por último vemos una ficticia combinación, una caricatura horrible en que pueblo y Gobierno se reúnen para disputarse la acción, para descontentarse uno de otro, para oprimirse recíprocamente, como la danza cabalística y diabólica de uno de esos seres fantásticos y enanos que la imaginación entrevia en los tiempos del fanatismo.

La forma perfecta del Gobierno entrevista y soñada por algunos pensadores, esa forma que debe corresponder á la entidad que se busca y no se halla, ha sido á veces y aun lo es, relegada al desprecio, como un sueño irrealizable, como una aspiración sin base, como una esperanza de pura imaginación.

Es decir que un conjunto humano que debe responder al secreto del progreso, está destinado á morir ó á existir raquíticamente y en caricatura.

A tal extremo van los que creen que la humanidad no podrá realizar el Estado sino en las formas ensayadas y sostenidas hoy como únicas posibles. Pero bien examinada la cuestión descubrimos en los sistemas políticos, la misma progresión que en los sistemas científicos y las modificaciones que van sufriendo, nos demuestra la tendencia progresista de la humanidad.

En los primeros periodos, en aquellos en que las relaciones políticas tienen que ser simples sensaciones de necesidades recientes, no podría haber idea de Gobierno; como las primeras investigaciones humanas fueron físicas y teológicas, las primeras impresiones políticas debieron ser colectivas y confundidas. De aquí las oligarquías antiguas, el pueblo dominando sobre todo, la sociedad aplastada bajo ese desplome y la ausencia de todo precepto inmutable. El primer sistema ensayado era pues uno que tendía á la libertad inspirada pero no comprendida, que se traducía en independencia de toda forma; en ausencia de toda combinación y que no armonizaba aspiración alguna.

Así como los primeros sistemas científicos repo-

saban en la fé, el primer sistema político creia todo y todo lo esperaba del pueblo. La inteligencia en sus primeros pasos tiene toda la candidez, la adivinacion y la viveza del génio, la primera impresion de las cosas se aproxima mas á la verdad que la primera tentativa de exámen, parece que la atencion fuese elastica, que se acercase á la realidad en su primer choque, pero que se retirase de ella por la fuerza expansiva producida en sus moléculas.

Asi pues, se esplicá la accion y la reaccion en los sistemas; en la ciencia como en la política, el primer esfuerzo de fé produce todo el escepticismo que puede caber en el vacio que deja;—si se consulta la historia, veremos que son coétaneos el escepticismo filosófico y el escepticismo político, el desencanto moral y el desencanto de la libertad; el desprestijio de los idolos y el desprestijio del pueblo.

Sucedió pues, al sistema de personalidad en el pueblo, al sistema de desborde, el sistema de personalidad en el Gobierno, el sistema de opresion;—veremos á Bruto abriendo en las heridas de Cesar el surco que recojiese las semillas de la tiranía, en vez de recibir el gérmen de la libertad, veremos que la túnica ensangrentada del mártir que solo respondia en su augusta fama á la necesidad de la

época, es el pendón que únicamente agrupa á los pueblos que no creen ya en las libertades públicas, que tantas otras generaciones no pudieron realizar.

He ahí el carácter de los dos primeros períodos de la actividad humana respecto á la investigación de la armonía política, el sistema del pueblo,—el sistema del gobierno; la oligarquía y el imperio.

Decimos la oligarquía, porque el pueblo, concebido entre la esclavitud ó el patriciado según los lugares y las épocas del primer período, se reducía á la preponderancia de una clase social, única que podía ser el pueblo, porque era la única que estaba en las relaciones políticas; decimos el imperio, porque esta palabra, demuestra en sí misma la separación de todo contacto con el pueblo y la personificación absoluta del poder.

Así pues tenemos en los dos primeros períodos, ausencia de la idea *pueblo*, en su conjunto completo de elementos y relaciones, la simple sensación de ellas y el desborde de la masa informe que las contenía. Ausencia de la idea *gobierno*, porque esa masa confusa y agitada por aspiraciones contrarias, no podía dar una dirección justa y humanitaria, y porque la idea *imperio*, expresa solamente la acción arbitraria de mandar, el acto de voluntad dominante, pero por lo mismo no puede demostrar la *dirección*

*subordinada á la justicia y á los destinos humanos que es el Gobierno.*

Desde que no existia idea particular de los elementos del Estado, no existia este, y por consiguiente, las aspiraciones y necesidades políticas no estaban satisfechas, la libertad, en uno y otro de esos extremos del primer choque con la dificultad, estaba muy alejada para estender sus alas protectoras sobre la debilidad de los hombres.

Tambien en la ciencia, al escepticismo que sucede á la fé, sucede el desencanto, la inaccion y el embrutecimiento; en la política que, como hemos dicho, sigue la misma marcha de toda investigacion, el escepticismo que hace aclamar al imperio, y al Cesar Dios, produce el desquicio, ocasiona el desmoronamiento de los conjuntos políticos y todo duerme en una noche de inaccion y de muerte. —

El feudalismo representa esa trégua, esa decapitacion horrible no ya de los conjuntos políticos, sino tambien de los conjuntos sociales.

Y sin embargo es del feudalismo de donde se ha de levantar el pueblo, es de su misma opresion y de la mutilacion de los viejos conjuntos, que han de surgir los elementos de otros nuevos.

En efecto, las ciudades se hacen populosas, con los fujitivos que se acojen á ellas, y esos centros de

asilados, reivindican mas tarde la unidad social y politica.

La tarea surge de nuevo, con los nuevos pueblos que se levantan; estos encuentran una atmósfera purificada con el hálito divino del cristianismo, y la libertad, pero una libertad para todos, vuelve á ser la aspiracion humana.

Fué entonces que pueblo y Gobierno entraron en un consorcio, vicioso si se quiere, por que venia inspirado en los errores de la antigüedad, por que el pueblo venia absorbido en la riqueza y el Gobierno en el imperio, pero un consorcio capaz al menos de dar una idea de la armonía politica.

Es al amparo de este renacimiento moral y político, ya que no en la garantía de una armonía, imposible entonces, que la aspiracion á la libertad pudo desarrollarse poderosa; y que pudo concebirse la proporcion en que debian combinarse el pueblo y el Gobierno para establecer el Estado con la perfeccion que le es propia.

Hallar una forma en que el Gobierno subordinado á la justicia, y en que el pueblo adherido al Gobierno, determinasen ambos la accion única y progresista, fué desde entonces la simplificacion del problema.

La dificultad estaba en el medio de ese consorcio,

en saber como podian confundirse dos elementos que por sí se rechazaban.

De aqui las ficciones de distintas clases; unas que hallaban la solucion en el sistema representativo, negaban al Gobierno existencia propia de elemento, por que existía solo en representacion del Pueblo, el pueblo es todo, y por consiguiente la misma ficcion destruye al Gobierno. Otros, suponian que, la sociedad tiene ya los órganos caracterizados que ejercen esa representacion.

En uno y otro caso pues, la teoria no es verdadera, ni el Gobierno puede existir como mera representacion del pueblo, ni en la sociedad misma puede coexistir la representacion.

El pueblo no es sino el conjunto de elementos y no puede dar sino elementos; un gobierno que saca su fuerza de la representacion del pueblo, no lleva bien caracterizada la facultad deliberativa. Además, implica esta teoria una interpretacion de la voluntad del pueblo que hace una farsa del sistema y que solo dá una caricatura del Estado; porque en efecto, si el pueblo es en sí el agente único, si el Gobierno no existe sino en su representacion: ¿Quien osa imponer á ese pueblo las condiciones metódicas é indispensables en que debe constituir esa representacion? O se le imponen y entonces

hay un agente que se supone existir sin esa representación y que le gobierna de antemano, ó no se le imponen y entonces es imposible la constitución de esa representación, porque se producirá en el desorden.

Nos parece tan ridiculo y absurdo que el Gobierno represente al pueblo, como que este represente á aquel, y si admitimos esta teoria vamos á los periodos embrionarios de los sistemas, ó el pueblo absorbe al Gobierno ó el Gobierno absorbe al pueblo.

Su garantía está en reconocer la distincion de estos elementos, en concebir su existencia y en reconocer que en su combinacion es que se halla la garantía de las aspiraciones humanas.

Los ensayos de este sistema han sido borrascosos y terribles, los que aun existen esponen el mismo carácter de desorden, y es porque reposan en una teoria falsa y en una ficción sutil.

Pero no lo es menos la teoria que dá nacimiento al sistema de representación neta, porque esta representación no puede basarse sino en el predominio del interés, nosotros buscamos el predominio del derecho.

Es por esta razon que las monarquias prohijan gustosas el sistema representativo de las repúblicas y de las aristocracias, y ejemplos recientes, nos

muestran, como el mismo sistema representativo puede llevar un Emperador al trono y rodearlo de representantes del pueblo.

Luego, y en la hipótesis de que tal representación sea posible, ella se amolda á las aspiraciones arbitrarias y caprichosas de los pueblos, y por consiguiente es una forma inestable y sujeta á modelarse por las impresiones que existe en el pueblo el primer aspirante que lo seduzca.

Esto no satisface la investigación, no es ni la democracia mixta, ni la aristocracia, la incognita que se busca; no son ficciones chocantes, que en el siglo XIX no satisfacen á nadie, las que necesitamos hoy. Necesitamos la verdadera doctrina de libertad, de una libertad posible y deducida de la misma naturaleza humana.

Lejos pues, de detenernos satisfechos, ante las teorías y las prácticas actuales, nos vemos obligados á seguir nuestra investigación.

### CAPÍTULO III.

Si los sistemas políticos pueden armonizar las aspiraciones humanas.

Acabamos de ver que los sistemas políticos no armonizan las aspiraciones ni en el individuo, ni

en la sociedad, ni en el Estado; algunos que confiesan la verdad de ese resultado lo atribuyen á causas accidentales que pueden desaparecer, creen que los remedios sociales de que hemos hablado en la 2.<sup>a</sup> Parte sean bastantes para vencer estos inconvenientes y que los mismos sistemas que hoy conocemos pueden dar la solución de la armonía política, cuando la sociedad haya dado la solución de la armonía social y de la perfección del hombre que ha de elevarse al rol de gobernante ó de gobernado.

Segun esta opinion la forma de Gobierno no es el obstáculo para que exista con perfección; es algo secundario que no puede imprimir un carácter sino á los resultados políticos, y que el hombre puede vivir feliz bajo cualquier sistema, siempre que sea apto para ejercer sus derechos y moral para cumplir sus obligaciones.

De manera, pues, que ese gran trabajo para hallar la forma de Gobierno que sea mas aproximada á la verdad, ha sido y es un trabajo estéril, que no es la forma de Gobierno la materia de los trabajos que se propongan la perfección humana.

Pero es imposible, no digamos obtener la perfección, pero ni aun proponérsela como fin, cuando falta la dirección en el sentido de armonizar hácia

ella todas las aspiraciones, cuando la cuestion de existencia colectiva preocupa y tiene que preocupar desde que se siente débil y amenazada á cada instante. Si la forma de gobierno estuviese fuera de las aspiraciones humanas, si ella no absorbiese toda la actividad individual y social, podria suponerse con mas verosimilitud que la perfeccion era independiente de la formacion del Estado.

La perfeccion no es otra cosa que la conquista de los medios para superar nuestras necesidades y para levantarnos tanto sobre ellas, que nos hagamos superior á las que en el presente nos acedien y puedan acediarnos en el porvenir. Mal podemos proponernos la perfeccion, cuando la primer necesidad no está llena aun, cuando las exigencias del pueblo subsisten, cuando ese conjunto de elementos y tendencias no ha recibido aun la direccion que pueda armonizarlas.

La tarea del perfeccionamiento presupone esa armonia, como la accion de una máquina presupone á esta armada y compuesta con todos sus resortes. Si la forma de Gobierno es inadecuada para esta armonia, mal podrá esperarse la perfeccion que resulta de ella sola, por consiguiente el remedio que se propone es imaginario, es el absurdo de esperar el resultado de la obra para mejorar el instrumento único con que debe trabajarse.

Supóngase realizada la perfeccion del individuo y la moralidad como el carácter predominante en la sociedad; —pero al mismo tiempo supongase que no existen sino los sistemas políticos que se conocen. — Si es una monarquía, los buenos propósitos que lleve al Gobierno el individuo, tienen que ponerse en pugna ya con las necesidades propias del trono y del prestigio real; ya con las resistencias naturales que se levantan allí donde las aspiraciones están comprimidas, el propósito desaparece ante la necesidad del equilibrio artificial que siempre se altera y siempre es necesario restablecer violentamente. Si es una aristocracia —¿cómo estender esos buenos propósitos á la parte de pueblo desheredado de los derechos políticos? Y si no se estienden hasta él ¿Cómo pueden ser buenos esos propósitos, cómo pueden ser justos? Si es una República representativa ¿cómo vencer las resistencias de los que creen representar al pueblo, de los que quieren representarlo y de las aspiraciones encontradas que semejante sistema enjendra?

En cualquiera de los sistemas, por tanto que sea el individuo, en el rol de gobernante se halla imposibilitado de imprimir el impulso de la perfeccion; son sistemas que traban la accion del

gobernante para garantir al pueblo, que le colocan barreras que son inespugnables para ir á todo lo que es grande y progresista y débiles para contener el desborde de la autoridad, en una palabra son sistemas que reposando en ficciones y mentiras, desaparecen en la práctica; para establecer á la persona entregada á su capricho de déspota ó encerrado en el círculo de fierro de las formas.

Ó las desprecia y entonces vá mas allá de la justicia, ó las respeta y entonces es impotente para iniciar la reorganizacion del Estado.

De manera que aun supuesto que fuese posible la perfeccion con la imperfeccion de la forma de Gobierno, esta subsistiría, porque continuaria representando la misma confusion de aspiraciones y la misma necesidad que se creia satisfecha.

Si la humanidad desea y debe lanzarse en pos de la perfeccion, debe empezar por los sistemas políticos, que como ya lo hemos dicho, son el resorte maestro de la máquina humana. Otros opinan que la imperfeccion de los sistemas políticos no está en su teoria, sinó en su práctica; que sus defectos por consiguiente no son constitucionales, que pueden irse corrijiendo y perfeccionarse así cada uno de esos sistemas, conservando su naturaleza. Ya demostramos que los defectos de los sistemas están

en su teoría y que son capitales, que son imposibles de dar otra práctica mejor.

Hallándonos en un siglo en que los adelantos morales y materiales sobrepujan la aspiración individual, las prácticas políticas deberían estar de acuerdo con los sistemas; pero vemos al contrario que jamás los sistemas han producido peores prácticas, jamás hemos visto inconsecuencias más chocantes. ¿Será que los hombres se hacen peores á medida que progresan? Esto sería absurdo, se hacen mejores, si, se perfeccionan, pero por lo mismo que esto sucede en su condición moral, resalta más en su condición política; crecen también sus aspiraciones y ante este desarrollo las formas gastadas de los sistemas, rompiéndose en manos de los opresores, reciben el remiendo de la arbitrariedad, la acción que contraresta de arriba á la acción que, de un modo imprevisto y no calculado en el sistema, estalla de abajo.

Cada día es mayor el desequilibrio entre el pueblo y el Gobierno y lejos de perfeccionarse los sistemas, cada día son más imperfectos para armonizar las aspiraciones humanas, porque estas aumentan y crecen prodijiosamente con el alimento de la civilización y del progreso moral.

No es pues, con las mentiras y con las sutilezas

de los sistemas políticos, que hemos de resolver la armonía de las aspiraciones humanas.

La mentira y la sutileza son fórmulas que podrán existir con las preocupaciones de una época, pero que pasada ella, nada representan ni pueden representar ya. Solamente la verdad es la que dá la fórmula eterna de la actividad; aunque esta actividad crezca y se haga gigante, mas gigante es la verdad y no hay peligro que el crecimiento humano se vea jamas embarazado y detenido por los límites infinitos de esa manifestacion eterna de la voluntad de Dios.

No, los sistemas políticos no han armonizado las aspiraciones humanas, no las armonizan, ni las podrán armonizar jamás; mientras ellos subsistan, las luchas sociales, las luchas políticas y todas las cuestiones de predominio ensangrentarán á la humanidad, y el individuo no podrá emanciparse de la esclavitud sino á fuerza de oro, á fuerza de influencia personal ó á fuerza de inteligencia y de valor; medios y elementos que, dada la emancipacion de todos, por un sistema verdadero, se aplicarían al progreso y á la felicidad colectiva y no serían consumidos en un trabajo que solo puede clasificarse como de defensa particular contra las agresiones del poder.

Esta impotencia de los sistemas políticos para la armonía de las aspiraciones y para producir el Estado en la perfección propia, es sentida y conmueve á toda la humanidad. — Los déspotas, consumen toda su actividad inutilmente en distraer á los pueblos de esas emociones; los liberales ultras, les proporcionan el espectáculo desordenado de una libertad indefinida, y de aqui un torrente de argumentos y de sugerencias que detienen aun el progreso político.

Pero, tampoco faltan ya pensadores que den el mote de esa aspiración incierta y vaga aun; que investiguen el medio de esos extremos y que digan á los pueblos; — « No desmayéis ante la opresión ni « os desencanteis ante la licencia, hay un camino « recto, inexplorado, pero que conduce sin tropie- « zos, sin violencia y sin ruina á la libertad desea- « da y á la armonía que se desprecia, como un sue- « ño de los utopistas. »

La luz se hace recién, pero la luz cunde con la rapidez eléctrica de la verdad y de los impulsos que necesariamente despierta en la humanidad.

#### CAPITULO IV.

Carácter de las aspiraciones que luchan contra los sistemas políticos.

El Estado se nos presenta hoy, y se nos presenta por todas partes, como una necesidad que no está satisfecha, el pueblo como el litigante en demanda siempre de un derecho desconocido y el Gobierno como un mal mas ó menos tolerado, pero siempre como un mal. — Desde que la humanidad, del mismo modo que el Universo obedece á leyes eternas con la sola diferencia de que ella misma tiene que descubrirlas y esforzarse en cumplirlas, y desde que el resumen de esas leyes es la armonía y el bien, tiene una razon poderosa para sentirse mal en el Estado, para agitarse y para buscar febrilmente la incógnita difícil que reconoce en ese problema cuya dificultad le abrumba y desespera; mas aun tiene motivos para estraviarse porque ninguna gran verdad se conquista sin que cueste muchos extravios y desfallecimientos, por eso tambien la verdad es la aureola del triunfo mas completo.

Hay una lójica de fierro, que nada puede vencer y es aquella deducción autorizada que del mal pre-

sente se vá necesariamente al bien futuro; el mal es una premisa que contiene el bien, porque la existencia humana no puede sino por accidente caer en el mal y salir del camino del bien, porque esta es la única atmósfera vital, y así como el hombre caído en el piélago se debate para alzarse á su elemento, caído en el mal se debate para levantarse al bien.

Esa es la razón irresistible que explica el mal estar que producen los sistemas políticos, todos reconocen que no son el bien y todos aspiran producirlo.

Esa tendencia por la cual el monarquista, el aristócrata y el republicano luchan, se dividen, se matan y ofrecen un espectáculo á veces ridículo y casi siempre terrible, es la aspiración al bien; si nos convenciéramos de esto, en cuanto disminuiría el odio de los partidos, cuanta indulgencia habría para los extravíos políticos; por eso el hombre superior á las pasiones contempla con igual tristeza á los bandos opuestos y tiene lágrimas para las víctimas de unos y de otros.

Esos partidos que se inmolan recíprocamente son los gastadores del camino por donde han de pasar tranquilas las generaciones futuras. Pero toca á los hombres que piensan con calma abreviar un

trabajo cruel y adelantar ideas que se recojan cuanto antes.

Hasta ahora tenemos pues, que del mal reconocido en los sistemas políticos, nació como verdad innegable la aspiración al bien. Esta aspiración es como todas las que no han motivado aun el examen bastante detenido de la inteligencia, una aspiración vaga é indefinida. El monarquista que quiere la perfección de las prácticas no se dá cuenta de lo que esto importa, el aristócrata que espera la tranquilidad pública no comprende lo que esto significa, ni el republicano que quiere ver levantarse la libertad del campo ensangrentado de la última batalla, comprende el génesis de esa idea sintética. Pero todos quieren lo mismo, todos se juntan y se confunden en una síntesis general, todos quieren el bien, el equilibrio de derechos y obligaciones, la libertad bien definida, el progreso bien establecido.

Para llegar á estos resultados, no es lo difícil conocerlos, sino conocer los medios y el sistema que, combinandolos en la proporción que Dios haya marcado en su código misterioso, den precisamente esos resultados. En una palabra, dos cuestiones tenemos que resolver—1ª si esos medios y ese sistema de su combinación es único y si pueden

haber varios de distintas naturalezas—2ª Cual debe ser el carácter general de ese sistema—con la resolución de estas dos cuestiones, tendremos la base de toda una teoría de las aspiraciones humanas y la tarea quedará reducida á establecer el carácter particular de ese sistema y á marcar sus especialidades y detalles.

La naturaleza de un sistema no puede ser otra cosa que la manera como combine los elementos activos del Estado, respecto á la fuerza con que cada uno pueda obrar, segun contenga ó suelte á cada uno en sus puntos culminantes.

Los elementos activos del Estado no son sino el pueblo y el Gobierno, luego en términos mas precisos, la naturaleza de un sistema está en el modo con que se crea equilibrar al pueblo con el Gobierno.

Segun esto pues, los sistemas políticos que conocemos, no pueden refundirse en uno solo, son opuestos y distintos por que su combinacion es diferente. — En el sistema monárquico el equilibrio se altera porque el Gobierno pesa solo en la balanza de los derechos políticos, el Estado es el Gobierno, verdad que un célebre monarca espresó precisamente compendiandola en estas palabras: «El Estado soy yo.» — Para restablecer este equilibrio sin

quitar nada al Gobierno, se quiso dar mas peso al pueblo, haciendo constitucional y representativa la monarquía — Pero era esto un absurdo, lo que le faltaba al pueblo era precisamente lo que tenia de mas el Gobierno, luego era preciso quitarlo á este para entregarlo á aquel, así fué que la constitucion y la representacion fueron ficciones que solo afirmaron las prerrogativas reales, que obligaron al pueblo á sancionar su opresion y á participar de la obra inícuca del despojo.

Así es que apesar de la reforma monárquica, subsiste su naturaleza y si los Césares de hoy, no dicen « El Estado soy yo » es por que se han hecho mas astutos y desconfiados, no por que hayan dejado de serlo.

En el sistema aristocrático la sociedad se confunde con el Estado, una clase preponderante es la única que se prolonga en las necesidades políticas y el voto del pueblo, baja á un nivel inferior aun á la vecindad; si en el sistema monárquico el Estado es el Gobierno; en este sistema el Estado es una clase social y no hay ni pueblo ni gobierno.

La diferencia entre uno y otro sistema es pues esencial y bien se vé que no pueden tener la misma naturaleza, por mas modificacion que sufran.

El sistema representativo al contrario del mo-

narquista hace que el pueblo pese mas que el Gobierno y podria decir á su vez el Estado soy yo, si como el monarca tuviese personalidad, pero en su representacion pueden decirlo los circulos y los explotadores á quienes se entrega el pueblo en semejante sistema.

Tampoco pues, el republicano puede participar de la naturaleza de los otros aun que se modifcase.

Luego hay completa separacion de medios en el proceder de la humanidad, completa disparidad en combinacion de los sistemas, y si en verdad cada uno fuera capaz de realizar el estado, en cada nacion habria un Estado *sui generis*, un estado que en nada se pareceria á los demás Estados, por consiguien- te una libertad distinta, una justicia distinta, un progreso diferente, una armonia que no seria armonia en otra parte.

Digase, con la mano en el corazon, si esto es razonable y si esta farsa no es propia de juego de muchachos, y si la humanidad que coincide por la ciencia y por la conciencia, puede estar siempre en ese divorcio de verdades respecto á la politica; si esta fantasmagoria-cómica puede satisfacer la aspiracion de hombres y si los pueblos pueden estar condenados á ver la eterna comedia de sus derechos representada por usurpadores que no tienen ni siquiera la habilidad de engañar.

Si el bien es único y la verdad es única, todas las manifestaciones de la verdad y del bien deben ser iguales, al menos en lo esencial, lo que sea justo en un pueblo será justo en todos, lo que sea armonía, será armonía en todas partes; el Estado será en todas partes la síntesis del bien y de la verdad política.

Pero para la unidad de resultados, que debe existir, si son verdaderos y justos, se necesita la unidad de medios, el derecho no marca sino un solo camino y es el camino recto; y á ningún resultado puede irse de esa clase, sino por el derecho. Hay pues una fuente de obligaciones que alcanza al Estado, y este tiene un génesis único.

Podemos pues, dar por resuelta la primera de las cuestiones que nos propusimos: en el sentido de que la verdad política, es como todas las verdades, única; que el bien político es como todo bien, único y que los medios y la combinación de los medios políticos, es la de todos los medios justos;—que no pueden por lo tanto coexistir muchos sistemas diferentes y que no todos pueden llevar al bien y al Estado, como este se concibe, en la verdad, y por último que los sistemas actuales son enteramente distintos, como antes probamos que eran falsos y contrarios á las aspiraciones humanas.

Restanos pues, resolver la segunda cuestion, sobre el carácter general que debe tener el sistema político único que puede realizar el Estado, — si logramos establecer estos precedentes, nuestra tarea quedará muy simplificada.

Que Dios nos aparte de toda inspiracion que no sea humanitaria, de toda perspectiva que no sea propia de la naturaleza humana, que solo veamos al hombre y oigamos solo ese clamor confuso, con que pide lo que todos le niegan !

Proponiéndonos hallar el carácter general del sistema que puede armonizar las aspiraciones humanas, es decir el razgo sobre el cual se dibuje ó el bosquejo que llegase á representarlo, traigamos el cúmulo de aspiraciones que dejamos descritas y oigamos en coro lo que demandan á la actividad. El individuo aparece en primera linea exijiendo la justicia que armoniza todos sus deseos y que únicamente puede tranquilizarlo sobre su destino, la familia sigue demandando una garantía para la propiedad, una facilidad para el trabajo, una esperanza para el porvenir; el padre pide una moralidad que le tranquilice sobre la suerte de sus hijos y la madre una paz que le garanta el cariño y el apoyo de aquellos y estos, nuevos horizontes para una nueva vida; la sociedad demanda una regla para

sus costumbres y un grandioso espectáculo para sus emociones y el pueblo por último exige una libertad y un progreso que lo levanten sobre sus necesidades presentes y futuras. — A este clamor, acompaña un reproche que parece conmover y entreabrir las tumbas de las generaciones pasadas y un ruido misterioso que parece anunciar el trépel de las generaciones futuras, y no es sino el fallo inexorable de la historia que cae sobre la esterilidad del presente y los angustiosos estremecimientos del presente que agoniza empujado por el porvenir que se adivina.

Lo que se nos exige pues, es una vida, una existencia propia que anime y organice en un solo ser á todos los agentes activos que palpitan en la inacción. Luego el primer punto de ese razgo es una actividad colectiva, es la repartición y adjudicación de la vida entre todos los agentes; todo conjunto humano empieza por representarse como una fuente cuyo conductos están obstruidos por cuya razón no mana el líquido abundante y transparente.

Vida y actividad para todos, he aquí el primer secreto del contento general; el día que cada uno tenga demarcada la parte que le pertenece en la obra, ese día empezarán á armonizarse las aspira-

ciones humanas. — Así como la sangre es el líquido que fluye por todo el cuerpo y anima la última arteria de él, la libertad se nos representa como el líquido vivificador que debe correr por todos los agentes humanos, no vivirá el agente absorbido, comprimido ó subordinado á otro, reconociendo la necesidad de un sistema que vivifique reconocemos por consecuencia, la necesidad de que sea el foco de una libertad que se difunda desde el Gobierno hasta el individuo, regando en su corriente á la familia y á la sociedad.

Tenemos pues, como razgos prominentes del sistema á que aspiran todos, la vida, la actividad comun y la libertad que la reparta en las justas proporciones de la naturaleza de cada agente.

Pero la libertad no es posible ni justa en una igualdad material sino en una igualdad proporcionada, porque responde á las fuerzas y á la facultad natural de cada agente, proporcionar á una arteria mas líquido vital del que puede contener, es producir la apoplejia, del mismo modo aglomerar en un agente humano otra libertad que la que aspira en su fuerza, seria romper la armonía del sistema.

Luego otra necesidad es reconocer la naturalidad con que cada agente debe concurrir á la obra y contenerlo entre esos límites que deben ser los de

sus justas aspiraciones. — El individuo no puede tener libertad sino en la justicia, la familia no puede tener libertad sino en la moralidad, la sociedad no puede tener libertad sino en la costumbre justa y en el progreso y el pueblo por último no puede tener libertad sino en las relaciones políticas que le son propias, respecto á su felicidad; el resto de libertad que quede en esta repartición pertenece al Gobierno, para establecer la reglamentación de la tarea colectiva. — El vínculo pues, entre el Gobierno y el pueblo, entre el pueblo y la sociedad, entre la sociedad y la familia, entre la familia y el individuo es la libertad; ella es como un árbol que tiene sus raíces en la sociedad y estiendo sus ramas desde el Gobierno hasta el individuo, la sociedad como foco creador de los demás conjuntos humanos, es por lo mismo el terreno que debe estar fecundado y preparado para cimentar sobre su base el Estado con toda la complicación de sus relaciones.

Es por la libertad que el pueblo adhiere al Gobierno y el Gobierno al pueblo, pensar en buscar una soldadura distinta á estos dos elementos es perderse en una tarea vana.

La libertad no es sino la facultad de poner en acción completa las potencias de un agente, luego el

pueblo, reconociéndose débil y sin dirección se acerca con libertad y por sí mismo al Gobierno y este reconociéndose sin vida y sin objeto separado del pueblo libremente también se acerca á su conjunto; es por la libertad solamente que el pueblo dá al Gobierno lo que le falta y que el Gobierno dá al pueblo lo que necesita; suponed lo contrario, que el pueblo dé al Gobierno todo, hasta su existencia y reconocereis que aquel monopoliza toda la libertad hasta la de crear un agente que no está en su facultades crear y vice versa, suponer lo mismo en el Gobierno, sería desconocer la existencia del pueblo.

Además de esto el pueblo existe no solo moralmente, en sus necesidades, sino físicamente en sus conjuntos, pero el Gobierno no existe sino del primer modo, porque es una actividad que presupone la existencia del agente, una entidad moral que físicamente no existe, sin que por esto sea menos palmaria su existencia y su independencia. De aquí pues, la necesidad de elevar á esa actividad ya definida, las personas que la dirijan, el brazo que mueva esa palanca ya colocada en el punto de aplicación y ya graduado el impulso que debe recibir.

He aquí indispensablemente la vida de todos los agentes concretados á hacer la designación de las personas que han de ocupar la actividad del Gobier-

no;—¿Quien debe hacer esa designacion? El pueblo no es el único conjunto que está interesado en esa designacion y que tiene vida propia, la sociedad, la familia y el individuo la tienen tambien. Pero es imposible que los conjuntos ocurran á hacer una designacion de esta clase por que todo conjunto en accion presupone la accion individual, asi es que para conseguir que ningun agente activo deje de concurrir á la designacion, no hay otro medio que hacerla individual, resultará pues, que el medio perfecto de hacer la designacion es el analítico, que cada individuo, de los que gozan relaciones politicas, concorra con su designacion parcial, y la suma de estas designaciones dará la síntesis de la designacion de todos los conjuntos.

Tenemos pues una personalidad en el Gobierno elevada á él, no por el pueblo, sino por todos los conjuntos humanos, en la accion individual de cada uno; este medio analítico único posible, escluye pues, toda representacion, es una simple designacion de personas, que cada uno cree mas aptos para dirigir el Estado, de manera que el voto ó la eleccion no es sino la opinion individual y no la voluntad ciega del pueblo, la opinion de cada uno de los interesados que se refiere á la mayor idoneidad de la persona, segun su conciencia.

Tenemos por consiguiente como rasgo sintético del sistema á que todos aspiran el concurso individual para decidir la cuestion de idoneidad en las personas que deben rejentear el Gobierno ;—luego la designacion no es una arbitrariedad, así podemos decir *es elejible el mas apto para la direccion porque solo el mas apto dirigirá mejor y esto es lo que debemos buscar y esta aptitud se fia al buen criterio y á la conciencia de cada elector ; es elector todo ciudadano capaz de apreciar la idoneidad de los agentes, todo el que goza razon y la edad necesaria para dirigirse á si mismo.*

De aquí resulta en general ; que la aspiracion politica y la individual quedan satisfechas y que cada agente reconoce y distingue cual es el grano de arena con que concurre al edificio público.

Tenemos de este modo la tésis general de un sistema que no participa de la naturaleza de los demás, porque aunque este rasgo sea aun vago é indeterminado, desde ya nos representa al Gobierno con su existencia y con sus facultades propias y al pueblo en sus límites justos. Desde ya vemos desaparecer la arbitrariedad de las delegaciones y de las representaciones, y al individuo con un derecho propio y de conciencia que no tiene que sacrificar á ninguna mayoría ni á ningún círculo.

Este es el extremo en que todas los aspirantes humanos estamos de acuerdo, ideas generales que solo desconocen los utopistas ó los empecinados en el sistema de la opresion. Lo que unicamente hemos hecho es darle una forma, no arbitraria, sino deducida de las mismas aspiraciones. Talvez, algunos nos digan:—« no, es cierto que queremos, « la vida colectiva; la libertad, la justicia y la estabilidad de los buenos Gobiernos, pero no os hemos autorizado para que revistais con una forma, « aunque sea general, esa aspiracion nuestra. »

Pero es que ese bosquejo de forma aparece por sí mismo, es un contorno ténue, poco perceptible que viene rodeando el deseo que manifestais y que nosotros no hacemos sino aclarar, echar sobre ese contorno descolorido el reactivo que lo hace resaltar,—dado el deseo, como lo confesais, somos libres para buscar la  $x$  que envuelve, para definirlo y aun para hallar la fórmula precisa. Si seguís nuestra investigacion, vereis como os llevamos aun mas lejos.

**CAPITULO V.**

De la democracia.

La vida armonizada de todos los agentes humanos, la accion libre y metodizada de ellos; la proporcion con que cada uno concurre al equilibrio; es esa accion multiplice, dificil é indefinida que se llama *Democracia*; no es, como algunos la han definido, *el Gobierno de todos*, porque esto es un absurdo, segun lo que hemos demostrado. El Gobierno de todos absorveria al pueblo y á la sociedad; las relaciones politicas quedarian reducidas al punto matemático; por que siendo todos el Gobierno; nadie seria el gobernado y no habria agentes distintos entre quienes establecer esas relaciones precisas entre la direccion y la obediencia, entre el precepto y su cumplimiento. — El pueblo Gobernante y gobernado á la vez hace imposible toda combinacion de medios, destruye la idea natural y divina de autoridad y despoja á cada uno de la libertad individual para ofrecerla á todos como imposible.

La oligarquia antigua en que una masa de pueblo

deliberaba en la plaza, imponía sus caprichos á todos y alejaba toda idea de justicia, no era la democracia, porque no era la vida de todos los agentes humanos, era por el contrario la preponderancia de los audaces, ó de los ams. La democracia, es precisamente lo que responde al dibujo que hemos delineado en el capítulo anterior, en que vemos la acción hasta del individuo concurriendo á la resolución de la más vital de las cuestiones, la de competencia para la administración del Gobierno en la designación de personas, en que vemos todos los derechos de relieve, sin que uno solo se halle confundido, en que las obligaciones se presentan sobre la base de la justicia, en que el hombre se eleva sobre todas las ficciones y sobre todos los intereses y en que la razón, solamente la razón predomina.

Luego esa aspiración vaga é indefinida de todos los partidarios, tiene un nombre, que por no ser bien apreciado, no deja por tanto de ser un nombre y de expresar una idea. Aquellos mismos que retroceden con espanto ante la palabra, son los que quieren más ardientemente su realización porque son los que reaccionan con más fuerza contra las prácticas aristocráticas, oligárquicas ó representativas que se presentan falsamente con la palabra democracia.

En efecto, ¿qué aspiran aquellos que quieren la estabilidad del orden político, la garantía de los derechos, el amparo de la propiedad, el deslinde del Gobierno, la pureza del Estado que desaparece y se pierde en el desorden representativo?

Quieren la armonía, quieren la justicia, no tienen sino aspiraciones justísimas. Pero tales aspiraciones no las encuentran en ninguno de los sistemas establecidos que son todas las falsas combinaciones de los medios de realizarlas, luego quieren la verdadera combinación, quieren un sistema eficaz, tan perfecto cuanto es posible que sea perfecto un resultado humano. Quieren pues, ese sistema bosquejado en el capítulo anterior, pero ese sistema es la vida y la acción de todos, pero la vida y la acción de todos es la democracia, porque es el mote más aproximado á esa vida común y colectiva, es la palabra más completa que nos representa por sí sola la síntesis de todos los elementos, porque ella no representa el Gobierno de muchos, sino la *influencia política de todos*, por lo tanto la ausencia de toda preponderancia de clase, de toda usurpación; — por que ella busca solamente el predominio de la virtud y de la aptitud administrativa y no puede ser otra la aspiración á lo mejor, al progreso, que en política no puede ser

distinta que en ciencias, en medios ordinarios para la vida ; etc. — Niéguenos que la humanidad desee lo mejor y entonces solamente podrá negárse nos que la democracia; así definida, es la aspiración política de todos.

Si, dicen algunos, queremos lo mejor, pero no aquello que está mas arriba de nuestra naturaleza, mas allá de nuestras fuerzas, porque esto sería concebir una esperanza irrealizable ; convenimos que la democracia tal cual se define, sea el reinado de los ángeles, pero acordaos que si no somos demonios, ocupamos una gerarquía que de cierto sabemos que está muy lejos de los ángeles y que quien sabe si se halla cerca de la que ocupan los primeros ! Queremos es verdad, justicia, garantías, estabilidad, paz, igualdad, pero reconocemos que nos faltan los medios de conseguirlos y así no podemos sino contentarnos con aquel de los sistemas opresores, que nos subordina mas dulcemente, que nos roba algo pero que nos garante con lo que produce la exacción, una tranquilidad estable.

A esta objeción, hija del ostravio de la razón y del escepticismo, es necesario contestar volviendo á analizar la naturaleza humana. El hombre se nos presenta como una modificación asombrosa de lo bueno y de lo malo, todavía nadie es capaz de decir

hasta donde puede ir la crueldad, ni hasta donde levantarse la virtud; luego hay en el hombre una fuerza expansiva que por lo mismo que es incalculable; prueba que puede progresar indefinidamente, prueba que andando hácia adelante con la guía de la fé y de la justicia, puede llegar á una perfeccion que no conoce y que bien puede acercarse á la concepcion del ángel. ¿Quién nos garante que el ángel no sea sinó el miraje de esa perfeccion de la cual nos aleja el desierto de lo desconocido?

Pero, si el lector es algo materialista ó al menos tan prosaico como nosotros, le presentaremos la verdad menos lejana, le daremos á palpar los obstáculos y las contrariedades de los mismos sistemas opresores y mentidos, y los obstáculos posibles que ofrezca la democracia y le haremos una comparacion en que resalta la ventaja de la verdad, en que la mentira aparece como es y desnuda de su falso brillo.

En efecto, si tantos siglos de experiencia demuestran que los sistemas políticos, no han realizado ninguna de esas aspiraciones, segun esta teoria; ellos son imposibles, puesto que ni el prestigio imperial, es capaz de garantizarlos; entonces se hace una objecion contra la democracia y contra

su posibilidad, con aquello que es en si una imposibilidad, se pretende que la democracia venga á arrebatár lo que los hombres no tienen, y si el motivo de creerla imposible es que no podrá garantir la tranquilidad, se debé convenir en que toda tranquilidad es imposible en cualquier sistema.

Si el hombre es imperfecto por su naturaleza y es incapaz de perfeccionarse, la deducción lójica es que no puede gobernarse, que no pueden armonizarse sus aspiraciones y que se necesitaria, que Dios hubiese creado una especie de seres mas perfectos que asumiesen la direccion del hombre.

Tenemos pues, de un lado los inconvenientes reales y palpables de los sistemas que se suponen los únicos posibles por la imperfeccion humana, las guerras, las enormes contribuciones etc. De otro lado tenemos los inconvenientes imaginarios de lanzarnos á una via de mejor aspecto, á unas prácticas que seducen á todos y que satisfacen á todos.

En un caso los inconvenientes nacen de la naturaleza misma del sistema; en el otro nacerian de la infraccion de la combinacion del sistema, — quiere decir pues, que entre los males permanentes de la arbitrariedad y los males accidentales de un tropiezo en la marcha, ó de una inconsecuencia con la idea, es preferible sufrir estos últimos, porque

dejan siempre la posibilidad de repararlos y el derecho de combatirlos.

Desde que la aspiracion á lo mejor existe, lo mejor es una cosa posible; la única esperanza irrealizable es la que brota fosforescente de la imaginacion, con una luz que no aclara; pero toda esperanza que muestra á lo lejos un objeto mas ó menos confuso, que se esplica de alguna manera, es realizable.

Dios ha tenido un designio al crear al hombre y este designio no puede ser otro que su perfeccion— no es á nosotros á quienes nos toca decir *hasta aquí!* Nuestra ley es ir siempre adelante, prolongando siempre la linea de nuestras conquistas, cuando toquemos ese limite, Dios mismo, nos confundirá con la ironía de la imposible y de la resistencia invencible.

Atribuirse el derecho de decir no podemos realizar tal ó cual aspiracion justa, es querer penetrar en el arcano de los tiempos futuros y medir, la obra de Dios con el cálculo humano. Decir, *halto!* á la humanidad cuando huye angustiada de la opresion y de la mentira, decir que ahogue esos deseos de orden y justicia, cuando muestra las heridas ensangrentadas aun del desorden y de la injusticia, es la iniquidad mas solidaria de la iniquidad de los verdugos que la hacen gemir.

No, si la democracia es el sistema mas perfecto, si ella puede armonizar las aspiraciones politicas en la justicia, es una posibilidad humana, está al alcance de los medios humanos.

La democracia es hoy la diosa de las aspiraciones, será mañana la Diosa de las realidades. — Tambien la concepcion de la idea de Dios fué al principio una tenue intuicion, pero hoy es una luz que aclara y vivifica las demas verdades.

La democracia pues, hay que considerarla como aspiracion, como necesidad y como sistema.

En el primer caso no es sino un fenómeno moral, que irremisiblemente se produce en el alma; es un juicio que brota de la comparacion de los sistemas y del conflicto que ocasionan con los derechos humanos, con los medios y recursos colectivos. — Este fenómeno aparece sin apercibirse y crece indefinido é incierto y es la causa de esas agitaciones y sacudimientos que ponen en actividad á los pueblos, sin que ellos mismos conozcan la causa y el efecto,

Como necesidad la democracia es el cielo y la luz, el aire y la vida que el naufrago entrevé en los instantes en que cree posible la salvacion; es la justicia que vé en el alma el oprimido, la paz que comprende el soldado arrastrado por la conscripcion, el

derecho que ahoga en su pecho el despojado de la patria y del hogar, la libertad que adora el esclavo y el pan que busca el proletario.

Como sistema, la democracia queda reservada aun á la investigacion de la inteligencia; es el problema de la completa emancipacion del hombre y el resultado de aquella peregrinacion de mártires que empezó en el Calvario y que no sabemos donde debe concluir.

Aspiracion, necesidad, sistema son los puntos culminantes de todo procedimiento real, de toda verdad bien cimentada.

Ante esta demostracion los opositores de la democracia, no tienen otro argumento que desconocer la naturaleza humana y creerla incapaz de dar vida á los gérmenes morales que abriga en su seno.

Los detractores de la democracia presentan en su contra el triste espectáculo de nuestras Repúblicas, como si hubiéramos nosotros resuelto el problema, como si por ser en nosotros mas pronunciada la necesidad y la aspiracion de la democracia, estuviésemos garantidos por su sistema.

Si se quiere combatir á la democracia, es necesario que se le ataque en su orijen que es el alma humana, en su tendencia que es el corazon, pero no en el resultado que aun no ha producido.

¿Pero quien es bastante poderoso para arrancar del alma y del corazon de los hombres una idea y un sentimiento que se ha hecho propiedad de ellos?

Por mas dificultades que involviere en sí la democracia, ella es necesaria y basta; ella es una vida comprimida que tiene que estar estallando ruinosamente si no se le dá direccion y sistema.

Es una fuerza que no habrá un dia resistencia para contenerla!

Es el porvenir!

## CAPITULO VI.

De las conquistas que hace la aspiracion á la democracia.

Para completar de demostrar la posibilidad de la democracia y como se cimenta cada dia mas en las inteligencias y en el corazon de los hombres, nos basta echar una rápida mirada sobre los adelantos morales que se notan en todas partes.

La propagacion de las luces es hoy un fenómeno sorprendente; las teorías tienen un vehiculo eficaz en la prensa, y las teorías buenas y malas no son sino una aspiracion á lo mejor que exalta la actividad y hace concebir á cada uno la realidad de una exis-

tencia desconocida pero que se adivina en la libertad y en la ausencia de toda usurpacion. El hombre que lee, medita y él que medita halla alguna chispa de verdad, así se aplica esa exigencia de todas las clases por saber lo que sucede en la *cosa pública*, cada uno quiere reivindicar, al ménos en noticias, lo que le pertenece en ese gran patrimonio comun.

Nadie se dá cuenta de lo que quieren los escritores en sus opiniones talvez contrarias, talvez exajeradas, pero de lo que vulgariza Eujenio Sue, de lo que propaga Victor-Hugo, de lo que enseña Walter Scott, de lo que persuade Jorje Sand, cada uno forma un razonamiento y todos concluyen con que lo que existe politicamente no es bueno, desde que todos los escritores encuentran algo malo;— nada importa que las teorías sean vagas, confusas é inexactas, basta ese gran trabajo mental, esa actividad intelectual que inunda de libros al mundo, para que la meditacion se produzca, para que cada uno piense en la suerte que le espera en las combinaciones políticas.

Descúbrase una mordaza para los oradores y una censura eficaz para la prensa, y entónces será posible que la inteligencia de la humanidad sea apacible como un lago,—pero mientras el pensamiento privilegiado con su seductora espresion despierte á

los demas pensamientos, la inteligencia humana será un mar borrascoso.

Si no queremos reconocer como propio de la naturaleza humana esa tendencia á la agitacion, que es el impulso de la vida politica, tendremos que reconocer al menos que la imprenta ha cambiado los destinos humanos, que la palabra ha modificado el porvenir de los hombres.

Es lo mismo, todos los despotas juntos no son capaces de ahogar una silaba de libertad, de desterrar una idea impresa; si el destino no es natural es forzoso, y siempre resulta la necesidad de atenderlo y de satisfacerlo.

Ese mar borrascoso no se contiene ya con los diques que le han construido los usurpadores del destino humano, es menester ir á buscar el limite que Dios le ha señalado, único poderoso para decir al mar: «De aqui no has de pasar» y á la humanidad;—«hasta aqui llegan tus derechos.»

Sea cual sea el origen de las modificaciones humanas ellas existen y requieren por lo tanto la modificacion de su modo de ser politico, un sistema mas verdadero y que llenando ese cúmulo de aspiraciones nuevas, pueda impedir que el torrente de la impaciencia y de la indignacion, arrastre otra vez entre los errores, las verdades sin las cuales no podemos existir.

Ademas existe un mundo nuevo, en donde todo sistema que no sea la democracia es imposible, porque está formada su aspiracion y radicada su necesidad con el martirio de muchos años de lucha y de esfuerzos gigantescos, donde existen aspiraciones que no se armonizarian con un sistema distinto. Es un error grosero creer, como algunos, que la raza hispano-americana no sea eminentemente democrática; es desconocer la historia y la experiencia contemporanea.

Somos demócratas porque la raza española es la mas liberal y la que conserva la tradicion mas pura de la libertad; mientras la Europa estaba toda ella dominada y oprimida por el señorío feudal, en España se conservaban los fragmentos de los pueblos libres y el fuero electivo en los lugares libres y en las Behetrias republicanas; hoy mismo que esa gran Nacion, calumniada á este respecto ha adquirido nuevo vigor, es en ella donde el esfuerzo democrático pugna con mas vigor y donde tiene mas calurosos defensores. Somos demócratas porque esa fué la primordial y unisona aspiracion de la revolucion americana, revolucion que estará viva, palpitante mientras que la democracia no sea una realidad, porque está inoculada en las generaciones y porque el hombre, cuando despliega el estandarte de una

causa vital, no lo arrolla sino cuando lo vencen, no lo vencen sino cuando lo matan. ¡Que engaño creer que un trono sería el remedio de nuestros males, como piensan algunos!

Establecer un trono en América es prolongar la revolución, es embravecer más el mar borrascoso de las aspiraciones.

Si con nuestras luchas y desórdenes, solo tenemos que esperar la palabra organizadora y la acción sistemada, con un trono tendríamos que demoler lo que las grandes potencias tendrán que demoler un día; retrocederíamos y el mundo perdería uno de sus más caracterizados progresos hacia las verdades políticas.

La democracia, como necesidad al menos, avanza pues con pasos de gigante; por todas partes conquista el terreno que necesita para desarrollarse y para ser un día una hermosa realidad.

Los que estienden la mirada recelosa á la superficie de los sucesos, creen al contrario, creen que la democracia aun como tendencia, desaparece bajo el Cesarismo, se pierde en las luchas civiles de las Repúblicas americanas, huye de la anarquía general — Pero esto mismo nos demuestra á nosotros, lo poderoso que está haciéndose la necesidad y la tendencia á la democracia en América y en Europa.

¿Tendría necesidad el Cesarismo de estenderse vigilante, desconfiado y de agrupar á su alrededor los elementos de opresion, si la enemiga que lucha con él fuese débil, ó desfalleciese? Cuando el tigre saca las uñas es porque siente la presencia del enemigo que es bastante fuerte para alarmarlo ; si por el contrario viesemos al Cesarismo tranquilo, liberal y tolerante, entonces nos alarmaríamos y nos convenceríamos de que la democracia caía desfalleciente y agonizante.

Del mismo modo si viesemos á la América languidecer en una inaccion que importase la tolerancia de sus vicios, diríamos : ¡la democracia muere! Pero si lamentamos esas luchas estériles que mas bien nos alejan del resultado, que nos desacreditan ante los ojos de los que creen que es la democracia la que las engendra, vemos que el descontento existe siempre, que la aspiracion á lo mejor es cada vez mas fuerte ; hay enfermedades que demuestran la vitalidad del enfermo, y las luchas de América, malas y reprovadas, muestran sin embargo un agente enérgico de las aspiraciones políticas.

Deploramos que estemos consumiendo nuestras fuerzas en ese trabajo ruin de luchas y de revoluciones, pero sería contrario á toda lógica, deducir

de aquí algo opuesto á la vitalidad propia de estos pueblos; aquí hay una gran vitalidad mal dirigida y torpemente aplicada, pero en el fondo hay un móvil santo de libertad.

Pero en lo que estos mismos hechos son un motivo mas de fundar la democracia, es que esas masas independientes y guerreras, no pueden someterse sino á un sistema que dé desahogo á sus aspiraciones, tranquilizando así sus hábitos y perfeccionando su condicion moral.

No diremos pues, que nuestros hechos sean un progreso, pero sí reconocemos que agrandan la necesidad de la democracia, como único remedio de esa necesidad, y al menos es una conquista que el futuro precipita sobre el presente.

Así pues, la propagacion de las luces que no puede contenerse, teoriza y argumenta en favor de la democracia, aunque directamente no se proponga ese objeto; la emancipacion del artesano y su mejora social que opera la América, borra las barreras de la separacion de las clases; la misma necesidad que el Cesarismo tiene de rodearse de prestigio, de fuerza y de poder, no solo demuestra el prestigio, la fuerza y el poder de la idea que lo combate, sino que haciendo sufrir mas al pueblo, hace resaltar la necesidad de realizar esa idea; una

gran fraccion de la humanidad por fin , que desde el polo Norte al polo Sur , se inmola constantemente por la libertad , hace necesario cada dia más , el progreso del sistema , la democracia realizada en su verdadera teoria.

> Ante ese espectáculo crítico que está ofreciendo el mundo entero , no faltan menguados que retroceden con espanto , que demandan un despotismo enérgico para curar el mal que vén delante.

Pero tras de esa corteza débil del mal , está el progreso de la democracia , ella avanza ; no hay sino que profundizar un poco y pedir á la razon la esplicacion de una crisis que no puede ser accidental , que no puede ser estéril — ¿ Porque motivo las tormentas del cielo y los sacudimientos de la tierra tienen un objeto , y no lo han de tener los grandes cataclismos de la humanidad ?

Indudablemente , millones de hombres , que coinciden en la misma aspiracion no pueden engañarse , máxime , cuando los que se separan de esa aspiracion , empiezan á temerla y á creer que puede en breve , tener una grandiosa realizacion.

## CAPITULO VII.

De las exigencias que enjendra la democracia.

Hemos considerado á la democracia como una aspiracion, como una necesidad y aun hemos demostrado que puede considerarse como un sistema y que llegará á serlo cuando exista una combinacion de medios que armonice en lo posible esas tendencias. Faltanos considerar las modificaciones morales que esa aspiracion y esa necesidad de la democracia, producen en el hombre, modificaciones tanto mas dignas de estudiarse, cuanto que son unas de las ideas mas indispensables que deba proponerse conciliar la democracia como sistema, para dejar satisfechas asi las esperanzas de los que desde ya sueñan esa perfeccion.

La aspiracion democrática eleva el espíritu á un ideal absoluto; en él encuentra un asilo tranquilo y una superioridad que no le permite volver al roce de las dificultades de la vida sin atribuirles una causa innoble que no debiera existir. De aquí brotan, como retoños de esa misma aspiracion democrática, mil aspiraciones y exigencias difíciles

de satisfacer;—casi se necesitaria la infalibilidad de Dios para responder á la perfeccion que se demanda. De aqui surge tambien una severidad que no podria traducirse sino en crueldad, una ingratitud para los sacrificios que por grandes que sean, apenas responden al cumplimiento de un deber exajerado. De aqui en fin la exajeracion de todas las virtudes civicas y la intolerancia para el menor deslíz.

Por eso no nos asombra que las primeras demõstraciones de la aspiracion democrática hayan sido terribles; esa lejion de sublimes inspirados en el ideal absoluto, no podian caer sobre las resistencias humanas, sino como un torrente que las venciese y las pulverizase con crueldad.

Robespierre se nos presenta sino justificado, explicado por la oposicion entre el ideal y lo real, entre la aspiracion democrática y las ruines aspiraciones de los hombres, entre la concepcion de la idea y la ausencia de los medios justos para realizarla.

Todos los sistemas en sus primeras concepciones, tienden á un espiritualismo fatal;—la razon es por que el hombre concibe primero confusamente y en globo todos los propósitos justos; primeramente no descubre sino la precision del resultado y la belleza del plan, siente primero lo que mas tarde llegará á

conocer, analizando sus partes, descubriendo sus límites y comparando sus fuerzas con las resistencias que se le oponen. Primero es como el niño que cree que puede devorarlo todo y que la llama puede contenerse entre su mano; despues es que, añadiendo la experiencia de los medios y de sus facultades, á los mismos propósitos, llega á conocer el límite que les está demarcado. La teoria empieza siempre por una exajeracion de lo justo, de lo bello, de lo sublime, son las mismas resistencias las que amoldan la concepcion á la posibilidad.

Si es una contrariedad para la democracia que enjendre exigencias sobre-humanas, es una contrariedad que se vence fácilmente con el positivismo de la vida, que puede inocular en todos los agentés, el trabajo del agente social, cuando reparta y armonice las aspiraciones sociales.

La exajeracion de los móviles justos que produce la tendencia á la democracia, no puede tener otro remedio que la democracia misma; nada satisface tanto al litigante exajerado, como ver prácticamente los efectos de la justicia que se le ha hecho de un modo moderado y razonable; la satisfaccion de la exigencia principal es la única que calma las exigencias accesorias.

Hemos tenido ocasion de ver desvanecerse las

pretensiones mas exajeradas ante una palabra conciliatoria de justicia; á la armonía se sacrifica con gusto los deseos y los caprichos; es en el desorden y en la denegacion de justicia que cada uno quiere ese predominio y esa exajeracion, pero en el orden, cada uno se asimila á él y se reconoce en el elemento propio.

Esas exajeraciones en la verdadera democracia, es decir cuando esta llegue á realizarse como sistema, dejarán en los pueblos un recuerdo y una tendencia armónica, tranquila, provechosa. Es en virtud de este fenómeno idealista que la prensa será la censora rijida de los Gobiernos, que las juntas populares serán los órganos fiscales de la opinion pública y que esta será un elemento poderoso que rodée al poder para advertirle siempre las necesidades públicas é inspirarle el patriotismo que podría desvanecerse en el cálculo frio de la diplomacia y de la política.

Tales exajeraciones, son pues un fenómeno natural, una manifestacion de la vida pública, que el sistema debe respetar aunque las desarme tranquilizándolas y poniendo delante de ellas la influencia de los medios.

Conviene que exista espiritualismo en los agentes ajenos al poder; la exajeracion es como los vidrios

de aumento que sirven para ver mejor, para no perder un detalle del objeto que se observa, y los Gobiernos, sabiendo que son observados al travez de esos vidrios, guardarán por necesidad la compostura y la justicia que desprecian aquellos, que dirijen á pueblos que abandonan su suerte á sus caprichos.

Por último, esas exajeraciones hacen buscar los medios de atender á las necesidades públicas del modo mas escrupuloso, porque solamente asi podrán quedar satisfechas ; de manera que seria un absurdo suponer un sistema democrático en que el pueblo no estuviese perfectamente servido.—Ese espiritualismo teórico exige en la reglamentacion y en la práctica, un sistema de contribucion que sea lo menos oneroso posible, una administracion de justicia que la administre recta y prontamente, en una palabra, exige que el hombre dedicado al servicio público, tenga el suficiente valor de sacrificar su salud y su vida á la perfeccion del ramo que le está confiado.

Si las democracias son difíciles de contentar, sus servidores tienen el medio de hacerlo cumpliendo estrictamente sus deberes.

¡ Hermoso sistema aquel que solo exige justicia y virtud ! También decimos que solo la democracia es

capaz de inspirar al hombre los sacrificios modestos y tranquilos del servicio público — Ella será ingrata pero es la fuente de las mas puras emociones !

## CAPITULO VIII.

Base constitucional de la democracia.

Hemos encarado la aspiracion política como fenómeno moral y hemos descubierto que necesita un sistema especial que la armonice, sistema que se nos ha presentado con un razgo característico, que si no dá su forma completa, dá la figurabilidad que debe tener y la base en que debe reposar, tal es la vida pública y combinada de todos los agentes que se reunen para formar el Estado.

Sobre esta base nos toca ahora levantar el sistema, sin que hagamos otra cosa que seguir la direccion de sus mismos contornos, sacando las consecuencias que envuelven esas premisas.

Descubrir la Constitucion de la Democracia, no será pues establecer la declaracion de los derechos y de las obligaciones, semejante declaracion no serviria sino para entregar á la cabilosidad de las inteligencias el tema incierto de las discusiones y de las luchas de predominio.

Una constitución presupone, como axiomas, los principios cuyo ejercicio vá á reglamentar; no es una aspiración teórica y razonada de un sistema, es la acción de ese sistema demarcado en cada agente, con el plan fijo de que la armonía de esa acción debe dar en la práctica, la efectividad de los principios que se reglamentan. — La infracción de estos principios no tiene por causa ni su ignorancia ni su desconocimiento, tiene por causa el vacío que se deja á la conciencia de quien debe practicarlos y que se llena con la arbitrariedad del individuo; — luego en vez de fiar á la conciencia de cada uno ó á su responsabilidad solamente, el cumplimiento del principio, es menester encerrar á cada uno en los límites de una acción que no pueda producir otro resultado que la práctica de ese principio.

Una Constitución es un trabajo en que todas las teorías deben estar provistas, pero previstas en los inconvenientes de la práctica; en una palabra no debe contener sino modos de obrar, los preceptos directos quedan para las leyes cuya infracción es ordinariamente reprimida, y porque refiriéndose á la vida individual, tienen que ser generalidades, porque esa vida complicadísima no puede caer bajo la especialidad de un precepto. No sucede lo mismo

en la vida política en que cada hecho que se prevé es un hecho especial, cada infracción es un trastorno y cada vez que debe reprimirse es un conflicto. La ley pues, está confiada á la conciencia y á la responsabilidad del individuo, bajo la pena que amenaza caer en caso de infracción. La Constitución, aunque no releva de responsabilidad y de pena al infractor, no puede descansar en ellas, no le basta esa garantía que debe ser extrema en el orden político. De aquí la necesidad de encerrar á cada agente en un círculo preciso de acción, que no se estreche para dificultársela, ni se ensanche para permitírsela una línea mas allá de sus atribuciones.

Luego constituir la democracia es señalar á cada agente su acción y combinar todas las acciones, haciéndolas converjer á un mismo fin, que es el propósito sintético de la aspiración que se trata de garantizar y armonizar.

Para arribar á estos resultados es necesario que la base del sistema nos marque bien dos puntos capitales sobre los que van á jirar todos los preceptos del sistema, el pueblo y el Gobierno.

El uno, se nos habia presentado como el conjunto de los elementos y de las aspiraciones que deben ser armonizadas; el otro, como la dirección necesaria para llegar á ese resultado; dos puntos

necesarios para el establecimiento de las relaciones políticas, si ellas son en realidad derechos y obligaciones, porque no las podemos concebir concentradas en uno solo, porque la accion reciproca necesita cuando ménos la coexistencia de dos agentes; las lineas que tenemos que proyectar, tienen pues, que poner en comunicacion á esos puntos. El pueblo necesita la demarcacion de la circunsferencia en que debe obrar sobre el Gobierno, así como esta la de aquella en que debe obrar sobre aquel.

Habiendo demostrado que el pueblo no solo existe en sus necesidades, sino tambien materialmente en el conjunto de individualidades, mientras que el Gobierno solo existe moralmente en la necesidad que concebimos de un agente director, que dé al pueblo lo que le falta para ser una personalidad completa, deducimos ya que es este pueblo quien tiene que desprenderse de algunas individualidades, para elevarlas á la direccion del Gobierno.

Luego el primero de esos dos puntos que debemos estudiar en sus relaciones es el pueblo, para conocer que restricciones y que facultades pueden convenir al Gobierno, y como es que puede efectuarse ese pasaje de individualidades del conjunto de los elementos á la direccion del Gobierno, actividad que sino se caracteriza bien puede desvirtuar todo el sistema.

Tanto mas necesaria es esta distincion cuanto que ha sido la confusion de esta marcha ó de esta evolucion política, que ha traído el extravío de los sistemas, orijinando que en algunos se suponga al pueblo como la única base de la accion política y en otros al Gobierno como la fuente de todo derecho y de toda obligacion.

En general vemos que es esta evolucion de la individualidad al Gobierno la que rompe la armonía de todo sistema, no hay regla establecida que sea suficiente para que esa marcha se haga con regularidad, siempre el hecho burla á la teoria y la evolucion se hace con desórden y con ruina, quedando el pueblo con sus ilusiones de dueño absoluto de la accion política y creyéndose despojado de una accion que le pertenecia, porque tal era lo que sus mismos usurpadores le habian enseñado, — ó sino, como sucede en otros sistemas, siendo el instrumento pasivo de las guerras de sucesion, sin creerse con derecho á pesar deliberadamente en la cuestion que se debate.

Nosotros hemos demostrado que ni el pueblo es el generador del Gobierno, ni el Gobierno es el único agente de la combinacion política; de esto se deduce que la accion del primero ni puede ser arbitraria en esa evolucion en que el individuo

pasa al Gobierno, ni puede ser la fuente de todo derecho y de toda obligacion, así como la accion del segundo no es por si sola suficiente para determinar esa misma evolucion y para encerrar en si la fuente de las obligaciones

Nuestra teoria es que la obligacion y el derecho existen sobre todas las combinaciones humanas, en un ideal absoluto que es el designio de Dios, que el hombre conoce por conciencia y por la razon, que por consiguiente pueblo y Gobierno no son sino agentes humanos subordinados á ese designio y que la única regla de la evolucion política por la cual el pueblo llena al gobierno con las individualidades que le corresponda, está marcada en uno de los preceptos de ese designio.

ART. 1.º

*De la soberanía del pueblo.*

Existiendo una regla de conducta para todas las acciones humanas, superior á todo lo que puede inventarse, existiendo un designio divino que comprende las manifestaciones de la humanidad como las de todo el Universo, no hay en la tierra mayor posibilidad que obedecer ese designio como ciegamente lo obedece la materia, que conocerlo y

querer obedecerlo, que cumplirlo deliberadamente como lo hace ó puede hacerlo el hombre.

Ni los pueblos ni los gobiernos dejan de ser conjuntos humanos, ni llegan á ser una personalidad que supere á la causa infinita que ha creado el Universo y que no ha podido crearlo sin un plan y sin un objeto, que en lo relativo á la humanidad toca realizar al hombre.

Los preceptos de Dios no son solamente para los individuos, son para todos los conjuntos materiales y humanos; para los primeros importan el orden, para los segundos la justicia.

La democracia no es sino el sistema que aspira á segundar, en lo relativo á la libertad del hombre, el designio divino; es el sistema que quiere noturalizar á los seres humanos, no quitarles nada de su naturaleza, no agregarles tampoco algo de la naturaleza de otros seres.

Por la libertad el hombre es dueño de su suerte, pero por la conciencia y la razon está sujeto al precepto que demarca la justicia como condicion indispensable de esa libertad, luego no es dueño de su suerte sino para perfeccionarla y realizarla en ese cuadro del plan eterno que Dios dejó en bosquejo para que tuvieramos una humilde participacion en su obra, por cierto no para desfigurarla si no para hacernos dignos de ella.

La democracia es entonces el sencillo y natural procedimiento de la justicia en la mas completa de las combinaciones humanas, que es el Estado. — Constituir la democracia es hacer practicable la justicia en todas las situaciones posibles.

Para esto no podemos empezar atribuyendo á los conjuntos humanos facultades que no sean propias de su naturaleza, y que podemos concebir erróneamente, por un efecto de esa libertad que nos proporciona la eleccion entre el error y la verdad, entre la degeneracion y la naturalidad.

Los que atribuyen al pueblo la soberanía y la fuente de las obligaciones y de los derechos, para no ver en el gobierno sino la delegacion del ejercicio de esa soberanía y la representacion de esos derechos, parten del supuesto de que la ley eterna de la moral y del designio no existe sobre el pueblo, porque tal es el alcance de la palabra *soberanía* que excluye toda sujecion y todo precepto pre-establecido.

Antes de saber si el pueblo puede contener la soberanía, veamos que importa ella y que es lo que ha espresado hasta que surgió la teoria de aplicarla á ese conjunto humano.

Soberanía es la última espresion del precepto, la solucion infalible de la dificultad, el axioma que

no puede resistirse; por consiguiente esa palabra demuestra una causa absoluta que no depende de leyes ni de causas ajenas á su naturaleza, una responsabilidad impuesta y una omnipotencia que no halla delante de sí el imposible.

La soberanía solo puede residir en Dios, que es la omnipotencia y la causa única de todo lo creado, la soberanía no puede ser atributo de ninguna combinación humana. No hay ni puede haber sino una soberanía y es la que domina á los mundos y á lo que se contiene en ellos, toda otra soberanía es una rebelion contra la omnipotencia.

Proclamarla en el pueblo es segregar á un conjunto de hombres de la unidad humanitaria, y á la humanidad de la unidad universal, sujeta toda ella á la armonía divina.

Proclamar la soberanía del pueblo es emanciparlo de toda obligación, concederle el derecho de proclamar la practicabilidad del crimen y la desnaturalización de los hombres.

Proclamar la soberanía del pueblo es entregarlo á su propio despotismo, es arrebatarle el derecho de ser dirigido al bien y abandonarlo á la explotación de los círculos y de las sectas.

La soberanía que se le atribuye es ese mismo poder absoluto é irresponsable que usurparon los

emperadores, por el cual gobernaron á los pueblos sin razon y sin justicia. Se ha querido remediar el absolutismo cambiando el agente, se le arrebató al Gobierno pero se entregó al pueblo y ha resultado que á la tiranía de uno, ha sucedido la tiranía de muchos. La cuestión no era cambiar de agente, sino cambiar de teoría. Proclamar que ni el pueblo, ni el poder es soberano, es acogerse á la soberanía de Dios y desarmar á los hombres, colectiva ó individualmente del poder arbitrario que habian usurpado y que ejercian contra los preceptos divinos y la moral universal.

El mal no estaba en que fuese el Gobierno soberano, sino que hubiese un soberano en la tierra; el agente del mal no es lo que importa, cambiar el agente no es desterrarlo, no es producir el bien, — lo que importaba era desterrar el mal que era esa usurpacion de soberanía, incompatible con la naturaleza humana.

¿Era acaso una necesidad que existiese una soberanía humana? ¿Dependia la libertad del pueblo de su poder absoluto? ¿Dependia la autoridad del Gobierno de su soberanía? De ninguna manera, la libertad del pueblo no necesita parapetarse tras de la irresponsabilidad y garantizarse con la arbitrariedad, ella depende de su ejercicio regularizado, de

su accion en los límites que le están demarcados por Dios. La autoridad del Gobierno no necesita emanar de la delegacion de ese poder arbitrario é irresponsable.

La dificultad de saber de donde podia emanar el Gobierno, quedaba satisfecha, con la misma dificultad que debió aparecer de saber de donde emanaba el pueblo. — Si se hubiese visto á la sociedad prolongarse en sus relaciones y necesidades, se hubiese comprendido que el pueblo surjia de esa prolongacion y que el Gobierno se alzaba á su lado en la misma necesidad de la direccion y de la armonía de las nuevas necesidades que crecian.

Entonces se hubiese reconocido que pueblo y gobierno eran coetaneos, que el uno era la prolongacion de las necesidades sociales hasta la esfera de las necesidades políticas y el otro la prolongacion de la direccion municipal hasta la armonía de los fines políticos. — Entonces se hubiese comprendido que no habia necesidad de inventarse una sutileza para hacer nacer al Gobierno del pueblo, — ni de atribuirse soberanía á uno ni otro; — que la ley que rije á ambos es esa ley divina, eterna, que demarca el camino y el resultado de la justicia en toda accion humana.

Yá mas de ser innecesaria la teoria de la sobera-

nía para deducir la libertad del pueblo y la autoridad del Gobierno, era imposible.—Soberanía en el pueblo, ó en cualquier otro agente implica la existencia de agentes subalternos y subordinados; el pueblo soberano no podia ser vasallo á la vez, luego su soberanía solo podia ejercerse contra el gobierno que emanaba de sí, es decir que el agente que se creia necesario para la direccion quedaba sujeto á la direccion del pueblo. La sutileza de la invencion aparece chocante en la *delegacion* de la soberanía en el Gobierno, era esto establecer un circulo vicioso de mentiras, nada mas que para alhagar al pueblo con la propiedad de lo que regularmente no podia gozar y volver á la soberanía del Gobierno por representacion.

Asi pues vemos que para la combinacion entre el pueblo y el Gobierno, que son los elementos del Estado, no necesitamos finjir la soberanía, que la libertad del pueblo la deducimos del mismo precepto divino que ha hecho libre la naturaleza humana, ya se manifieste en el individuo ó en un conjunto humano, porque el hombre por si ó colectivamente siempre debe proponerse conseguir la virtud, libre y deliberadamente;—que la autoridad del Gobierno la deducimos de la idea necesaria de *direccion* y *unidad* en toda accion colectiva, porque el camino

de la justicia es único y no admite ni la discrecion en la marcha, ni la multiplicidad de guias; — porque el haber Dios repartido la inteligencia con desigualdad, lo que hace á unos mas aptos que otros para la direccion, ha marcado en la misma naturaleza humana la necesidad de esa direccion.

No es pues, la soberania la idea que puede darnos una base para la Constitucion de la democracia, ni la forma representativa puede marcarnos la evolucion por la cual el individuo sale del pueblo para ocupar el Gobierno.

Tratemos de buscar una idea que nos represente con verdad y sin ninguna inconsecuencia, esa transicion dificil, y si conseguimos hallarla, no solo daremos solucion á la cuestion de la manera como se combinan en el Estado esos dos elementos, sino que sentaremos las premisas de la direccion gubernativa en el sentido de la justicia.

La dificultad no está tanto en comprender la existencia aislada de estos dos elementos, ni en convencerse de la necesidad de combinarlos, sino hallar el medio de que esa combinacion se efectúe sin desvirtuar á uno ni á otro y que pueda armonizar asi las aspiraciones del Estado.

ART. 2º.

*Teoría de la libertad del pueblo.*

Desde que el pueblo es un conjunto en el cual aparece el individuo, tiene libertad, porque cualquiera que sea la combinacion en que este se mezcle, no puede perder una facultad que le es necesaria y que determina la responsabilidad de sus actos. Pero la libertad de cada uno no puede ejercerse en la esfera comun, como se ejerce en la esfera individual; en los actos indivisibles de la *cosa pública*, no es posible determinar la parte que corresponderia á cada libertad individual y como esto es precisamente la necesidad superior que orijina el Gobierno, podemos concluir conque la libertad del pueblo, depende de la accion gubernativa, que estará en la armonía que esta accion establezca, ni mas ni menos que el vigor de muchas fuerzas que solicitan en el mismo sentido á un cuerpo, está en la resultante de esas fuerzas.

El pueblo aunque libre, no tiene libertad activa, no es una personalidad capaz de deliberar sobre sus intereses, luego tiene derecho á que la direccion de su gobierno lo haga libre, porque son ambos elementos, combinados, que forman la personalidad activa del poder.

Hemos dicho que el individuo no pierde su libertad en la combinacion política, y que el Gobierno no es sino la parte activa y deliberante de las libertades de cada uno en lo que cada uno no puede deliberar, — pero dentro de los límites de las aspiraciones de todos, y con el objeto único de arribar á la justicia.

Luego, el individuo es libre aun en la combinacion política para concurrir á la designacion de las personas que deben reasumir la direccion de las libertades de todos; queda en esa designacion una posibilidad de accion, no colectiva, sino individual. Tal es el derecho de sufragio ó de eleccion.

Cada ciudadano es pues, llamado á emitir su opinion sobre las personas que crée mas idóneas para la direccion y la mayoría de votos resuelve esa cuestion, porque la mayor coincidencia de opiniones, es la garantía mas completa de esa idoneidad y el ejercicio mas completo de la libertad de todos, el medio que se aproxima mas á una deliberacion comun.

El derecho de sufragio, no emana pues, ni de la soberanía del pueblo, ni de la libertad del pueblo, sino de la libertad individual y de la razon de cada uno; es un derecho de cada ciudadano, no es un derecho de todos que se debe ejercer colectiva-

mente;—es un ejercicio que por la misma razon queda fuera de la influencia y de las atribuciones del Gobierno, por que este no emana sino de la necesidad de armonizar las libertades colectivas que deben recaer sobre asuntos comunes é individuales, ni se concibe su ejercicio fuera de esa necesidad. La designacion de personas para llenar el Gobierno no es sino un acto que, aunque se aprecie por la coincidencia de la mayor parte de los individuos, puede practicarse divisiblemente por cada individuo.

Ahi tenemos garantida la completa independencia del ciudadano en el sufragio; como que es un derecho individual, no tiene que subordinarse para su ejercicio sino á su conciencia para concurrir á hacer esa designacion.

Asi, aunque el derecho de sufragio sea un derecho político, por su naturaleza, su ejercicio es individual; no es el ciudadano confundido y generalizado en el conjunto del pueblo, el que concurre á emitir su voto, sino el ciudadano con su propia personalidad y conciencia, el ciudadano con todos sus derechos naturales y con toda la independencia de su razon.

De manera que el lazo que une al pueblo con el Gobierno, que de dos elementos, hace una personalidad, lo constituye el individuo en concurrencia

peró no en confusión y en conjunto. Es que en el momento de esa transición, cada individualidad, se separa del conjunto, ya sea para concurrir á la designación ya sea para elevarse á la esfera de la dirección gubernativa.

La elección es un período en que la acción individual reasume la libertad que se confunde en la combinación del pueblo, y la ejerce plenamente en ese momento, y la razón porque el individuo reasume en ese caso su libertad política, que en los demás casos tiene confundida, la razón para que deba producirse esa parcialidad analítica de la acción, cuando en general es sintética y desaparece en la combinación de los elementos públicos, es porque la única personalidad que puede existir entre el pueblo y el gobierno, la única acción razonable es la del individuo, que puede por sí mismo deliberar sobre la idoneidad de las personas que deben subir al Gobierno.

De este modo queda á salvo la teoría de equilibrio entre el Gobierno y el pueblo, ni es aquel quien asume la dirección arbitrariamente, ni es este quien delega sus propias facultades al Gobierno.

El precepto está aquí tan marcado que toda otra forma de elección sería imposible, de manera que aun los sistemas que atribuyen soberanía al pueblo,

han tenido que reconocer la eleccion individual, aunque reglamentada con la apariencia colectiva, dando lugar á que en la práctica, el individuo sea explotado por los circulos.

Reconocido el derecho individual de eleccion, puede reglamentarse bajo esta base, para garantir á cada uno la libertad individual, que es la interesada en ese trance.

En el sufragio no hay pues ni delegacion de soberania, porque el individuo no la puede tener, ni en apariencia, ni representacion, porque cada individuo no vá á hacerse representar.

Lo que hay en el sufragio es una simple designacion, que no es arbitraria, porque debe sujetarse á la razon de cada uno, que le advierte como es llamada á la direccion la persona mas apta para ejercerla con acierto y con justicia.

## CAPITULO IX

De la autoridad del Gobierno y de los poderes públicos.

Segun los principios que hemos demostrado hasta aquí, puede deducirse que el Gobierno es una cosa distinta de las individualidades á quienes se

encarga. El Gobierno se nos presenta como una necesidad para la armonía de las aspiraciones que por sí solas no pueden realizarse, como la resultante de las fuerzas políticas, de aquí como es un agente que tiene una existencia propia, que está rejido por un precepto superior como el que rige al pueblo y como el que rige las combinaciones de uno y otro, que es la justicia, por lo cual, en última expresión, la necesidad que da vida al Gobierno es la necesidad de la justicia;—existe pues como obligación para el pueblo, como este existe como obligación para él, porque la necesidad de la justicia no es sino la obligación.

Las individualidades que se hacen cargo del Gobierno se nos presentan como ciudadanos que merecen la confianza de la mayor parte de los demás ciudadanos y que por lo tanto son los mas aptos para la dirección, y la evolución por la cual pasan del conjunto de los elementos del pueblo al Gobierno, se nos presenta, no como la forma de esta entidad, sino como la designación de los que deben sucederse en su acción. No bastaría la designación para constituir el Gobierno, si una razón absoluta no lo constituyese de antemano.

Luego, el Gobierno no saca su autoridad ni del pueblo ni de su personalidad, sino de la necesidad

de justicia que lo hace existir con independencia de las personas, ni estas suben á esa direccion por un acto propio ni por un acto del pueblo, sino por el resultado armónico de las diversas opiniones ó sufrajios de cada ciudadano.

Llegamos así á comprender que la autoridad del Gobierno solo existe en la justicia, que ella es su límite y que no puede haber otra facultad en él que prevéer esa justicia, hacerla efectiva y garantirla á cada uno.

Luego el Gobierno no tiene soberania, es un agente subordinado á los preceptos divinos, única fuente real y absoluta de la justicia, su mision no es otra que investigar cual es lo justo, como debe aplicarse la nocion de lo justo y como debe realizarse; la resolucion de estas tres cuestiones dará la justicia en todas sus manifestaciones, formará la verdadera combinacion de pueblo y gobierno que buscamos.

La accion de este es compleja porque se nos presenta bajo tres aspectos distintos, de aquí la necesidad de reconocer en el Gobierno tres facultades ó poderes diferentes: — La facultad de investigar cual es lo justo en las relaciones posibles del Estado y de esponerlo en forma de preceptos obligatorios, y de aquí resulta la facultad ó poder *legislativo*. La

facultad de investigar el modo de cumplir lo justo, descubriendo la verdad práctica de las relaciones que ocurran, con la norma de esos preceptos, y de aquí la facultad ó poder *judicial*. Por último la facultad de hallar el modo de hacer cumplir las aplicaciones del precepto y de aquí la facultad ó poder *ejecutivo*.

En los tres poderes hay un trabajo de investigación; la ley no se dicta arbitrariamente; no es la voluntad del legislador la que le dá origen, como se ha creído, error que dimanaba de la soberanía atribuida al poder; si este fuera soberano bastaría su voluntad para establecer el precepto; bastaría hallar la intencion del legislador para hallar la expresión precisa de la ley. Pero el legislador está sujeto, como todo el Gobierno, á la ley de Dios, la razón y la justicia, y es á esta fuente á donde debe irse á buscar el precepto que se pretende establecer; no por eso es menos obligatoria y prestigiosa la ley; emana es verdad de una investigación, pero de una investigación autorizada y de quienes tienen poder para hacerla obligatoria, porque son los intérpretes necesarios de la justicia y porque hacen esa interpretación separados del conjunto de individuos y colocados en la esfera superior del Gobierno.

La ley se prestigia mas cuando se presenta sacada del santuario divino por los que la opinion general ha designado para hacer esa interpretacion, y porque la pena que se establece no aparece ya como una arbitrariedad, sino como un efecto de la autoridad que el lejislador inviste, no solo para investigar la justicia sino tambien para hacerla obligatoria.

Del mismo modo el poder judicial, aunque espera la ley y la pena, para aplicarlas á los casos, le queda el trabajo no solo de investigar la verdad de esos casos, sino tambien la razon y la mente de la ley, el juez como el lejislador, se remontan en sus respectivas funciones al ideal de la justicia eterna.

No es mas arbitrario ni mas sujeto el Poder Ejecutivo; limitado á hacer cumplir la ley, le queda aun que investigar la justicia del modo y de los medios de hacerla cumplir y de reglamentar su cumplimiento.

Asi pues, aunque hallamos en el Poder legislativo, una facultad mas metafisica y mas independiente, los tres poderes, comparten con igualdad la autoridad del Gobierno, son tres facultades libres, que reconocen los mismos limites morales en la justicia y que no podrian refundirse, ni someterse el uno á la direccion del otro.

Los tres poderes se refieren al pueblo, esto es : tienen que armonizar y dirigir las aspiraciones del pueblo y su autoridad no es tal sino respecto al conjunto que este forma ; luego ninguno de los poderes se refiere á los demás ni ejerce autoridad sobre ellos , no seria entonces el Gobierno del pueblo , sino al mismo tiempo el Gobierno del Gobierno , la preponderancia de la parte sobre el todo , y si hemos demostrado que el pueblo no puede gobernarse á si mismo por que se despotizaria en las pretensiones de cada uno contrarias á las de todos , tenemos que reconocer el mismo principio en el Gobierno que por sí solo no es una personalidad , que forma esa personalidad solamente cuando se combina con el pueblo . Resultaria que si , por ejemplo , el poder legislativo preponderase y fuese el regulador de los demás poderes , haria que la ley se aplicase y se cumpliese segun su mente y les quitaria á estos poderes la facultad investigativa con que cada uno contribuye á perfeccionar el precepto — En esta facultad investigativa de la razon y de la justicia , en los respectivos límites de cada poder , es que existe la independencia de ellos , independencia que bien deslindada en la Constitucion , hace imposible que el lejislador sea arbitrario , que el juez sea inícuo , que el ejecutivo sea cruel ; — la

independencia de los poderes ha sido pues, reconocida con razon como indispensable y es una conquista mas que encuentra la democracia.

De la independencia de los poderes resulta: 1.º *que no es el poder legislativo el que debe elegir la persona encargada del Poder Ejecutivo, ni del poder judicial.* En efecto, las personas que pasan del pueblo al Gobierno, como lo hemos demostrado, no pueden pasar por una accion propia de ese gobierno mismo y esto es lo que sucede si el poder legislativo se arroga la facultad de nombrar á las personas de los demas poderes. Además, esto atribuye al poder legislativo otras funciones que no son legislativas sino electorales, funciones que pertenecen á los ciudadanos, en el ejercicio individual de la ciudadanía. En esto, la Constitucion Norte-Americana, (1) se acerca mas á la necesidad democrática, pues la eleccion de la persona encargada del Ejecutivo, se hace por un colegio electoral, compuesto de electores que los ciudadanos elijen.

Aunque la eleccion es indirecta, esta persona viene al poder mas inspirada en el sentimiento público, con mas influencia del pueblo, que cuando sale de un poder con quien vá á compartir el Gobierno.

(1) Art. 2.º seccion 1.ª párrafos 2 y 3.

La independencia de los poderes se trueca en lucha de predominio; cuando uno es el generador de los otros; esta primera inconsecuencia rompe ya la armonía del sistema. El principio de eleccion debe ser general para todo el Gobierno, cada ciudadano tiene el derecho de votar por lejisladores, por jueces y por encargado del Ejecutivo, aunque la eleccion de estos últimos, que es mas difícil, tenga que hacerse en la forma indirecta que establece la Constitucion de los Estados-Unidos.

2º. *El Poder lejislativo no debe componerse de dos Cámaras, una baja ó iniciadora y otra alta ó reguladora.* En efecto, de este modo el poder lejislativo viene a tener una accion compleja que no tienen los demas poderes y á contener en sí un principio regulador, propio de la aristocracia de clases; el lejislador debe ser una entidad única, cada persona encargada de componer esa entidad debe emanar del pueblo; que se lleven en hora buena de todas las clases sociales, pero que esten confundidas en una sola accion. Para lo único que sirve un *senado*, que por otra parte no es bastante regulador, es para poner trabas á la sancion de las leyes ó para ejercer un predominio, que no vemos la razon de que exista en la igualdad democrática. Este error viene de la idea representativa, creyendose

que la Cámara baja representa al pueblo, se creyó ponerle delante otra cámara alta que representase las clases elevadas y que ejerciese cierto predominio. ¿Como no han de aceptar las monarquías un sistema que tanto favorece la preponderancia de la nobleza y de la soberanía?

3.º. *Las personas del poder legislativo no deben gozar inmunidades de que carecen las personas encargadas de los demás poderes.* Esto es claro por que se deduce de la misma igualdad. — Además, el modo indirecto de que el poder legislativo predomine sobre los demás poderes, es hacer inviolables á los legisladores y violables á los jueces y al Ejecutivo — Este error, emana tambien de la soberanía; así como en las monarquías es inviolable el monarca, en el sistema representativo lo es el legislador. El principio es el mismo y la teoría tan mala en uno como en otro caso.

4.º. *El Poder Ejecutivo no debe gozar de la prerrogativa de conmutar las penas.* — Es claro que si el poder judicial ha hecho la aplicación de la pena, ha ejercitado la facultad propia é independiente de aplicar la ley; si el Ejecutivo tiene la facultad de destruir este resultado, ataca la independencia del Poder judicial, y esta facultad particular de violar la ley y destruir la fuerza de la cosa juzgada, es pro-

pensa á prestijiar á la persona del Ejecutivo contra los demás poderes— Este error emana de la soberanía real, aplicada al sistema representativo.

*5º Por último, el poder judicial no debe ser el regulador de los demás poderes, juzgando de las infracciones de la constitucion ni de las cuestiones de competencia ó conflicto de poderes.*

Como hemos dicho arriba, los poderes se refieren al pueblo y no tienen otra autoridad que la necesaria para la armonía y dirección de las aspiraciones del pueblo, — todo acto que se refiera á la armonía de los mismos poderes es una preponderancia que ataca su independencia. Este es el error de casi todas las constituciones en que la alta Corte de Justicia es el poder regulador de los demás poderes.

La alta Corte de justicia, no debe ser sino reguladora del mismo poder judicial, porque no puede serlo de los otros sin suponerle una supremacía que alterase la armonía en vez de establecerla y que absorviere la acción de los agentes distintos del Gobierno.

No puede existir la verdadera democracia, si la constitucion no se propone esta cuestion: —¿El Gobierno debe ser el agente que armonice las aspiraciones del pueblo y las suyas propias?

En caso de ser así y de estenderse su necesidad hasta ese extremo ¿Cómo se concilia la independencia de los poderes con la necesidad de un poder regulador á cuyo cargo esté la misión de la armonía de esos mismos poderes?

Tal será la materia de que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

## CAPITULO X.

De la armonía de los poderes.

La autoridad compartida en tres agentes distintos y que existen con independencia uno de otro, no nos dá sino el análisis de sus partes, la manifestación parcial de su actividad; necesitamos componer ese desmembramiento para hallar el conjunto armónico y único de esa acción.

La idea de la armonía de los poderes no solo se nos presenta pues, como una necesidad, sino como el complemento de la idea autoridad. Esa armonía ni puede efectuarse por si sola, desde que la marcha de cada uno de los poderes, está dirigido por hombres, que por respetables que sean, participan del error y del extravío de los demás hombres, ni

puede ser dada por el pueblo, que solo respondería con un sacudimiento violento y ruinoso á la acción que en este sentido se le demandase.

Hé aquí pues, que el Gobierno no solamente tiene que gobernar al pueblo, sino que regular y unificar su acción, por medio de una acción superior que, colocada fuera de las mismas tareas de los poderes, solo se dirija á garantir á cada uno su independencia y á dirimir los conflictos de atribuciones, á juzgar las infracciones de la constitucion en el ejercicio de esos poderes y á ejercer en fin todos los actos reguladores de la marcha Constitucional en la esfera del Gobierno.

Vemos por consiguiente que el resorte maestro de la máquina, está precisamente en este poder, distinto del judicial, por que no debe entender en las relaciones individuales, para cuyo objeto tiene vida este poder, y por que solo debe ocuparse de las relaciones superiores de los poderes como agentes de la autoridad.

Así se ha reconocido en la constitucion de algunas repúblicas, la necesidad de que exista este poder regulador, pero se ha creído que su tarea no es distinta de la facultad de juzgar que compete al poder judicial, y ha sido á este al cual se ha encargado esa síntesis de la autoridad. Pero como hemos

dicho, esta separacion, es inconciliable con la independencia de los poderes, que en este caso quedarían dependientes del Poder Judicial.

Además, lo que distingue á los poderes es la atribucion política que se adjudican en la participacion de la autoridad, la facultad de encarar la justicia bajo uno de los tres aspectos necesarios para que se realice, esto es su descubrimiento, sancion y precepto que se llama ley, — su interpretacion y aplicacion á las relaciones individuales que se llama *juicio ó sentencia* y su ejecucion ó coaccion que se llama *orden*, en estas tres operaciones el agente ó el poder necesita juzgar, porque el juicio es indispensable para obrar, pero no quiere decir esto que no exista sino el poder judicial, porque la especialidad de este poder es de *aplicar sus juicios á las cuestiones* individuales ó de entidades subalternas, que deben someterse á sus decisiones por razon de la necesidad de la autoridad y del gobierno, como todos se someten á la ley y á las órdenes de ejecuciones que espide el poder ejecutivo.

Si los poderes se distinguiesen del judicial, sólo por cuanto este juzga, no serían poderes, porque no puede concebirse la accion libre y razonada, sin el juzgamiento propio de los motivos de esa accion — Si esa distincion existe, es por que el poder judi-

cial aplica sus juicios á las cuestiones que se le someten; en el conflicto individual de derechos y obligaciones es pues, el poder judicial la parte de autoridad que está llamada á operar la armonía y á restablecer la justicia; es decir que lo que distingue á este poder y lo que le dá existencia es la necesidad de juzgar las cuestiones individuales ó de entidades que le son dependientes, pero que si á la autoridad le restan otros juicios que hacer, no puede deducirse que le correspondan á él, por que se halle ejerciendo la facultad de juzgar, por que esos otros juicios caen dentro de una esfera superior que no se refiere ya á los gobernados, sino á los mismos gobernantes, que no se refieren solo al objeto de gobernar, sino al objeto de que los poderes se armonicen para gobernar bien; estos juicios superiores no son actos ordinarios del servicio sino actos extraordinarios de la regularidad del servicio.

El poder judicial, sale de su esfera, si pretende juzgar la infracción de la ley orgánica, porque su objeto es juzgar la ley que rige las relaciones individuales;—por que aquella es una tarea que solo se propone la armonía de los poderes y viene á ser su síntesis, mientras que esta es el ejercicio ordinario del mismo poder judicial que puede motivar el juzgamiento de ese poder superior.

Supuesta la necesidad de un poder regulador y no pudiendo serlo el judicial sin alterar la independencia de los poderes, reconocida por todos los que se proponen la libertad, sin desvirtuar su naturaleza y sin dejenerar de lo que debe ser, debemos encontrar el medio de cubrir ese cuarto poder independiente y regulador que realice la armonía de los demas poderes.

El poder regulador, no es sino la prolongación de las necesidades del Gobierno al extremo de tener que contener su acción ó ilustrar su marcha en las situaciones difíciles. Tal poder no emana de las necesidades del pueblo sino de las necesidades propias del Gobierno, en la acción múltiple de esos tres poderes. No es pues, al pueblo á quien debe corresponder elegir las personas encargadas de cubrir ese poder, sino á los tres poderes, reunidos y equilibrados en votos, para que ninguno tenga supremacía en la elección, de manera que el colegio electoral del cuarto poder, del poder regulador del Estado, lo compondría, el *quorum* del legislativo, el ejecutivo integrado con igual número de subalternos superiores y el judicial, igualmente integrado.

De este modo sintético la elección daría por resultado un poder que participase de la naturaleza

dé todos y que emanando de ellos mismos, se presentaria prestijioso para sus resoluciones; esta eleccion importaria el solemne compromiso de respetar las decisiones del Poder Regulador y que este estuviese alejado de todo interes de competencia, por hallarse elevado á una esfera superior, viniendo á ser asi apto para armonizar y contener las aspiraciones de los demas poderes.

Tal era el resultado que Washington esperaba de la Alta Corte de Justicia, pero que, para producirse, necesita un agente mas poderoso, un agente emanado de los demás agentes en la forma sintética que hemos demostrado.

Este poder independiente y regulador no ha podido ser concebido en los primeros precedimientos de la democracia, ni entre las ficciones del sistema representativo; pero indudablemente este poder es el resorte maestro del Gobierno.

## CAPITULO XI.

De las Policías y de las Municipalidades.

De la manera como hemos considerado al Estado, al pueblo y al Gobierno, hallamos que la sociedad

es un conjunto que debe quedar independiente y fuera del alcance de la autoridad de aquellos.

Este principio altamente liberal, no necesita una demostracion nueva, desde que fluye como consecuencia de lo que hemos demostrado anteriormente. En efecto, el pueblo es el conjunto de ciudadanos y de elementos generales, que se armonizan en su orden superior, por la direccion del Gobierno. La sociedad no es sino la vecindad y las relaciones inherentes á ella, los derechos y obligaciones comunes á todos los habitantes.

Si el Gobierno se prolonga hasta la sociedad, ensancha por consiguiente el límite de su accion, descende á los preceptos de detalle y á la accion que propiamente hemos atribuido á las municipalidades, como órganos propios de la sociedad. — Con este desborde de la autoridad politica sobre la autoridad social, las garantías del mismo ciudadano desaparecen, por qué viene á quedar sujeto al Gobierno no solo como gobernado, sino tambien como vecino — La verdadera garantía está en que el ciudadano sea responsable ante su gobierno solamente en las relaciones politicas, que son de ese orden superior, que pueden, sin menoscabo de sus derechos, ser armonizadas por el Gobierno; que de sus actos sociales no tenga que responder sino ante

la autoridad municipal, y que esta venga á ser la que en cierto modo le proteja y garanten el goce de sus derechos vecinales.

Pero la institucion de las Policias, ha venido á estender el brazo del Gobierno hasta las relaciones domésticas de la sociedad, el poder ejecutivo viene á intervenir, por delegados subalternos, hasta en las infracciones de los reglamentos sociales y de pura policia.

Todas las funciones municipales que hemos distinguido en la segunda parte, vienen á caer bajo la esfera de los poderes políticos, de modo que pueblo y sociedad, confundidos, se hallan bajo la presion administrativa.

El vecindario siente instintivamente el alcance de esta usurpacion y de aqui la antipatia que despierta en todos las medidas policiales, de manera que el pueblo se somete á ellas por necesidad, no porque se convenza de que es una direccion armónica con sus aspiraciones.

En algunas partes se ha ensayado establecer la municipalidad en union de las policias, atribuyendo á estas lo que parece tener algo del carácter administrativo, como la aprehension de los delinquentes y las medidas relativas á la seguridad del vecindario, y dejando á aquellas las funciones pura-

mente policiales ó que se refieren á la comodidad, higiene ú ornato de las ciudades ó villas;—pero esta coexistencia de dos agentes sociales, esta participacion de funciones que es imposible deslindar bien, nace á las municipalidades dependientes en algo del Ejecutivo ó que se esterilice su accion en las cuestiones de competencia.

La seguridad vecinal es tambien una competencia municipal; esta autoridad es la mas competente para tranquilizar los ánimos en los conflictos leves y hacer inútil el arresto de los individuos que lo provocaron y la única que puede hacer el arresto sin violencia ó hacer uso de la fuerza, que se le preste, en caso estremo, con la moderacion de que las policias no son capaces; porque la autoridad municipal, es la que sigue á la autoridad paterna y considera estos casos como en familia y con la prudencia y miramientos que se deben entre si los vecinos.

Pero nada mas odioso que ver desaparecer las garantías del ciudadano, en esos mil detalles policiales, bastante pequeños para motivar una querrela y bastante incómodos para hacer intranquila la vida.

El Gobierno no necesita estenderse á esos detalles, cumple su mision con prestar su fuerza á la autoridad municipal; cuando ella la necesite,—y

por cierto que nadie ha de cuidar mejor la vecindad que el mismo vecino. Con la facultad policial, los Gobiernos, tienen un instrumento de tiranía que, cuando son buenos se hace ineficaz, y cuando son malos, pesa sobre la sociedad del modo mas inicuo; la fuerza está continuamente sobre el ciudadano y hace ilusorios sus derechos políticos, aunque se respeten conculcando sus derechos sociales; desde que la comodidad doméstica es la base de la libertad política, desde que la tranquilidad social es la condicion de la tranquilidad política, es claro que las municipalidades, únicas autoridades que pueden armonizar esas aspiraciones sociales, son la condicion indispensable de la democracia.

Las policíás tienen que ceder el campo á las municipalidades, para que el Gobierno se limite á gobernar, esto es á armonizar las relaciones políticas; pero esta institucion se desvirtuará desde que no se le reconozca su completa independencia, y desde que no se reglamenten como autoridad social, emancipandola de toda tendencia política; porque si esta tendencia se mezclase á la tendencia social que unicamente da vida á la autoridad municipal, lejos de ser esta el órgano leal de las aspiraciones sociales, seria un instrumento mas de opresion al servicio de los Gobiernos ó de los círculos.

Del mismo modo, la municipalidad, no exige el carácter político de ciudadanos en las personas que se encarguen de ella, porque es una carga puramente vecinal, de consiguiente es una consecuencia importante de todo lo dicho que esta institución debe ser servida indistintamente por nacionales y extranjeros domiciliados, pudiendo ser electores todos los que gocen del derecho de vecindad.

Reglamentar esta autoridad de otro modo, sería crear una parodia y no una municipalidad verdadera.

## CAPITULO XII

### De las elecciones.

Desde que el principio electoral es el único que puede marcar la evolución del pasaje del individuo á la autoridad, lo consideramos necesario entre las prescripciones no solamente de la constitución política, sino también entre las de la constitución social, ó ley orgánica de las municipalidades. — El sistema electoral no debe ser confiado enteramente á la ley, que podrá hacer en él alteraciones peligrosas según las aspiraciones de las épocas; sino que debe establecerse en la constitución misma.

para que sea un precepto invariable y para que esté á cubierto de las modificaciones ligeras que la ley pudiese introducir en él, quedando así, á merced de un solo poder del Gobierno, la manera como debe efectuarse esa evolucion, que tambien debe tener una forma única, si la verdad es única en todas las manifestaciones en que se busque, ya sea como resultado ó como medio.

Sentado este principio, no tenemos sino que hacer deducciones de lo que hemos demostrado sobre el carácter de este derecho. Hemos probado que el sufragio es un derecho individual, propio del ciudadano en el Estado y por lo tanto propio del vecino en la sociedad; — luego el objeto de un sistema electoral no es otro que garantir la libertad individual aun contra la libertad pública, que cada ciudadano pueda ir á las urnas seguro de que ninguna mayoría es capaz de violentar su conciencia, seguro de que ningun tumulto vá á inquietarle ni á hacerle difícil ó imposible el ejercicio de este derecho.

Respecto á sistemas electorales, estamos muy atrasados; esas escenas semi-salvajes de pujilato, esas trampas y escamoteos que se ven en toda eleccion, nos bastan para afirmar que aun no se conoce el resultado grandioso de una eleccion libre y con-

cienzuda. La dificultad de reglamentar las elecciones, con la idea de que ellas importan la concurrencia del pueblo, la imposibilidad de conciliar el voto individual con el tumulto que ocasiona la aglomeracion de votantes, ha hecho creer que la evolucion no puede perfeccionarse y que no hay otro remedio que dejar al pueblo deliberar á golpes y ganar la eleccion por la fuerza y el engaño. Esto ha desprestijiado tristemente á la democracia y aun es el escollo mas grande con que se tropieza en todas partes donde se ensaya.

El hombre serio y juicioso huye de esos tumultos brutales y quedan los círculos dueños del campo, orijinándose así el predominio de clases, y no la verdadera democracia, que es la igualdad, que exige que pueda votar, con igual influencia el débil y el fuerte, el tumultuoso y el vecino pacifico que no quiera esponerse á tener que sostener una lucha innoble con el primero que se crea autorizado á impedirle su votacion.

El remedio de este mal, no está en la fuerza, como algunos creen, porque la intervencion de la fuerza es tan mala ó peor que la intervencion de la muchedumbre, con distintos pretestos una ú otra fuerza, hará ilusorio el voto individual. El remedio está únicamente en considerar el carácter del dere-

cho que se procura garantir y desde que ese derecho es propio del ciudadano, personal de cada uno, es á cada uno y no al mayor número á quien debe garantizarse, es al ciudadano separadamente y no al tropel de gente á quien debe hacerse practicable.

Desde que la mayoría debe apreciarse en el escrutinio, por la concurrencia tranquila de cada uno, — ¿Qué necesidad hay de respetar esos tumultos que se apoderan del recinto en que se debe votar? ¿Qué necesidad hay de garantir la independencia de esos círculos contra la independencia de cada uno? ¿Por qué la elección ha de ser así el triunfo de los más fuertes y de los más osados?

El triunfo de la elección como de todo propósito político ó social, debe ser el triunfo de la razón y es la mayor iniquidad que la ley desconozca esta necesidad moral, entregando al individuo á la imposición de la fuerza y dejándolo en la triste alternativa de no usar del derecho de elección ó de conquistarlo con la intriga ó el pujilato.

Siendo el objeto de todo sistema electoral, garantir el derecho de cada ciudadano y su tranquilidad en el goce de ese derecho, que no es distinto á los demás derechos, es claro que cuanto más imposible se haga el tumulto, más posible se hará la elección tranquila.

La perfeccion del sistema electoral está pues en subdividir lo mas que se pueda la concurrencia, en aumentar todo lo posible los puntos de reunion, de manera que si es posible, en cada cuartel haya un registro y una mesa primaria.

De este modo se obtiene la concurrencia facil y tranquila de cada ciudadano y la mayor garantia del sufragio, no solo en el alejamiento del tumulto sino tambien en el analisis minucioso que esto ocasionaria en el escrutinio, haciendose mas parcial y no pudiendo llegarse al resultado final, sino por una serie de escrutinios que haria dificil la suplantacion de votos.

Haciendose la eleccion en cada cuartel, el primer escrutinio es hecho por las innumerables mesas primarias que existirian, y sobre un número reducido de votos; el segundo escrutinio seria hecho por la mesa seccional de los respectivos cuarteles, y el tercer escrutinio vendria á ser hecho por la mesa central, de todas las secciones.

Ademas, para completar este resultado, el escrutinio deberia hacerse inmediatamente de cerrarse la eleccion y continuarse, sin interrupcion, hasta llegar al resultado final, aunque fuese necesario habilitar la noche.

Esto es practicable en una eleccion que vendria

á hacerse tan instantaneamente cuanto mas se subdiviesen los puntos de eleccion.

Cada ciudadano sin salir de su cuartel tiene lugar de votar y con una sola mirada, de fiscalizar toda la eleccion de su respectivo cuartel, de modo que en breve tiempo, la eleccion se concluye y empieza el escrutinio, sin necesidad de esa morosidad que ocasionan los sistemas de elecciones que creen necesario tener reunido al pueblo un dia entero, para no empezar el escrutinio sino despues de algun tiempo, dando lugar á los escándalos y á las trampas que vician un acto tan trascendental y que debe ser tan sencillo como verdadero y tranquilo.

La eleccion, no siendo sino la designacion de personas para el poder, no requiere sino que esa designacion sea una realidad y el único medio de conseguirlo, es hacerla fácil, cómoda y garantida para cada uno.

La verdad es siempre el único camino del bien, en el orden social como en el orden político.

---

### CAPÍTULO XIII.

#### De la fuerza pública.

Desgraciadamente el Estado necesita de la fuerza para subsistir y para estar garantido contra los ataques del exterior; decimos desgraciadamente, por que la fuerza no está al arbitrio de los Gobiernos, sino que depende de la fuerza de la nacion, y las naciones no son iguales en fuerza; entre ellas como entre los individuos hay fuertes y hay débiles, y la doctrina de la igualdad de los derechos para unos y otros sin distincion alguna, no es bastante por sí sola para garantir esa igualdad; la fuerza es pues necesaria para garantir al individuo débil contra el individuo fuerte, y al Estado tranquilo contra las pretensiones de los Estados que se creen mas fuertes.

La fuerza organizada de una nacion no puede provenir sino de la poblacion misma, y como las primordiales necesidades de esta poblacion es atender por medio del trabajo á sus necesidades propias y á las necesidades públicas, el Gobierno solo puede disponer para la fuerza organizada, del esce-

dente de poblacion, de la parte de ella que no es necesaria para ocuparse de esos trabajos

Si los Gobiernos disponen de la poblacion laboriosa y tranquila, atacan la sociedad porque esa poblacion estaba avecindada, tiene derechos municipales que el Gobierno no puede desconocer.

De manera que solo puede ser llamada al servicio, forzosamente, la poblacion vagamunda, que no tiene adquirido el derecho municipal con el domicilio fijo. En nuestros Estados, la cuestion de fuerza es fácil de resolver por ahora, porque existen en nuestros campos una poblacion aventurera y vaga, que puede sujetarse á la disciplina militar y á la movilizacion sin que por ello se le ataque ni desconozca ningun derecho, sinque en ello los gobiernos invadan el órden social ni usurpen el derecho municipal de ninguna ciudad.

La cuestion es difícil en sociedades tranquilas en que toda la poblacion es municipal y laboriosa, la cuestion será difícil entre nosotros mismos donde disminuirá esa poblacion aventurera con los hábitos del trabajo, la cuestion será difícil cuando adoptado el sistema democrático, los hombres se perfeccionen y desdeñen la ruda tarea del soldado.

Por fortuna, cuanto más el hombre llegue á amar la sociedad y el hogar, menos necesidad habrá de

soldados, y cuanto mas se radique el sistema democrático menos frecuentes serán las guerras; — porque ese sistema dá bastante ocupacion á los Gobiernos para tener que ocuparse de las guerras estériles que los tronos inician como medida política y conservadora.

Pero de todos modos, y no cayendo nosotros en la utopia de la paz universal y perpetua, soñada por algunos filósofos y publicistas, persistimos en la necesidad de hallar un medio justo y eficaz para llenar esa exigencia de dotar al estado de fuerza.

La conscripcion usada en algunas partes, es un sistema inicuo, por el cual se pone en alarma á toda la poblacion, se le entresaca la flor de la juventud á la cual se arrastra á los cuarteles y á la vida miserable del soldado.

Resulta de aqui que el que tiene alguna fortuna paga su servicio y se libra de tan triste condicion, mientras que el pobre se vé condenado á sufrirla.

Esta desigualdad en el resultado es antidemocrático é inicuo.

El ciudadano paga sus contribuciones ordinarias para que se le respete, se llenen las necesidades públicas y se le resguarde como asociado, no hay derecho para exigirle esa contribucion extraordinaria de dinero ó de sangre, ni para arrancarlo asi de

sus hogares como una presa hecha á la sociedad por las garras del Estado, avido de fuerza y de preponderancia.

Por la misma razon todos los medios coercitivos, son reprobados por la justicia y la igualdad democrática, que coloca á la sociedad y al vecino fuera del alcance del Gobierno; ó se renuncia á las garantías municipales ó se destierran los sistemas coercitivos para el reclutamiento de soldados. Es por esta razon que en los Estados libres, y en las sociedades verdaderamente municipales, no existe la conscripcion ni las levás. La Inglaterra puede enorgullecerse de no reconocer ese reclutamiento inicuo y de ser la única nacion cuyo Gobierno no invade jamas el derecho municipal, ni se prolonga para nada mas allá de sus límites políticos; allí no hay otro sistema de reclutamiento que el enganche voluntario.

Hé aqui como se respetan las libertades públicas en la libertad de cada uno. — El sistema municipal, no solo corresponde pues, al órden social, sino que es la muralla de defensa que detiene los avances del Gobierno, establecer el réjimen municipal plenamente, es fundar la base de las libertades públicas.

Ninguna razon hay para que la sociedad sea la

proveedora de la fuerza; que los Gobiernos gasten sus recursos propios si quieren fuerza, pero que no la conquisten á costa de los derechos del vecino.

Por difícil pues, que sea el enganche voluntario, es la única manera de reclutar soldados que les queda á los Gobiernos, vale mas que caigan estos de débiles y no que se viole el hogar y los derechos vecinales, vale mas que perezcan los gobiernos antipáticos que no tienen sostenedores voluntarios y no que se viole la conciencia de un solo ciudadano, haciéndolo instrumento de muerte en causas que no pertenecen á sus creencias. Si los Gobiernos son buenos y simpáticos se verán siempre rodeados por un crecido número de voluntarios, dispuestos á defenderlo.

Luego, la ley que autoriza á los Gobiernos para el reclutamiento forzado, se preocupa mas de su existencia política que de las libertades públicas, que no son otras que las libertades individuales; si se cree necesario á los Gobiernos es porque su dirección se hace indispensable para la armonía política, luego á este resultado debe sacrificarse el Gobierno y por lo tanto, es absurdo sacrificar á un solo ciudadano y violar sus derechos particulares para sostener á un Gobierno.

Ni aun puede darse el pretesto de que las liber-

tades y las instituciones hacen obligatoria su defensa por todos, porque mal puede en efecto buscarse la defensa de las instituciones violentando al ciudadano que es un representante vivo de esas garantías. Que se defiendan en hora buena los Gobiernos y las instituciones, pero que sean aquellos bastante prudentes para crearse fuerzas por medios persuasivos y por estímulos voluntarios y que sean estas bastantes efectivas para crearlas tan menoscabadas cuando se compromete el principio en que reposan, como cuando se arrebatan al goce y á la aspiración de un solo ciudadano.

Esta cuestión que preocupará en adelante á los Gobiernos, puede resolverse entre nosotros al mismo tiempo que se resuelve el perfeccionamiento de la población vagamunda y aventurera — Esta población ha renunciado por sus propios gustos é instintos á sus derechos municipales, al domicilio y á la sociedad; luego es la población que no tanto por condena, como por necesidad, por educación, por perfeccionamiento, pueden y deben los Gobiernos emplear en la formación de *ejércitos de línea*, bien disciplinados y movilizados, y en la formación de la *marinería* necesaria para la fuerza marítima.

Pero entre nuestros pueblos, sucede que se respeta á esa clase vagamunda y se persigue á la traba-

jadora, por que esta otra clase social está mas pronta y cuesta menos trabajo reclutar.

Iniquidad horrible; — por que si en todas partes lo poblacion laboriosa se respeta; mas debe respetarse en pueblos donde es reducida y donde debe combatirse la vagancia y estimularse el trabajo.

No es pues, la condena judicial, lo que motiva o puede motivar el reclutamiento forzoso de los vagos, porque la vagancia por si sola no es un delito, sino una renuncia á los derechos sociales, un desborde de poblacion que amenaza tanto al orden social como al politico, y por lo tanto queda sometida á las medidas precaucionales y de perfeccionamiento moral á que los gobiernos la sometan.

Lo que motiva el derecho para el reclutamiento forzoso de los vagos, es ese carácter anómalo y amenazante que asume esa poblacion desbordada del hogar y que no se somete á la autoridad municipal ni puede someterse, desde que no está radicada por el domicilio.

Llenada así la necesidad de la fuerza por ahora y por el reclutamiento voluntario, cuando no exista ese fenómeno accidental de la vagancia, la Guardia Nacional es innecesaria.

Esta institucion, contraria á los derechos del domicilio y de la sociedad, tiene calorosos defen-

sores entre los que se creen demócratas y liberales sin serlo, entre los que solo conocen el sistema por lo que dicen los declamadores y charlatanes.

Pero no hay sistema mas ineficaz y desmoralizador que el de la Guardia Nacional, — esas masas inorganizadas nunca son un ejército ni pueden operar con regularidad, y para lo único que sirven es para pervertir á la juventud en el cuartel ó en el campamento.

Si en la Guardia Nacional existe alguna disciplina, la libertad del hombre desaparece, cuanto mas se acerque al soldado, tanto mas se aleja del ciudadano; tanto mas la voluntad despótica del gefe predispone al despotismo del Gobierno. Si no hay disciplina, esos tropeles de gente armada solo sirven para perder ó entorpecer los mejores propósitos bélicos y aumentar el número de víctimas.

Así la Guardia Nacional, nacida de la agitacion febril de las épocas revolucionarias, se ha conservado por que la tirania de los Gobiernos la ha encontrado útiles para oprimir y degradar á los pueblos. — ¡Tan cándidos son estos que entregan á sus verdugos los instrumentos con que pueden mutilarlos mejor!

La democracia, rechaza ese sistema ambiguo de fuerza, ese sistema que no solo destruye los

derechos de la vecindad, sino que arrebatara los de la ciudadanía y vá gradualmente acercando al hombre libre á la esclavitud de la disciplina militar.

No puede coexistir la democracia ni con la conscripción ni con la Guardia Nacional.

Si la cuestion es difícil que sufran los Gobiernos las consecuencias de esa dificultad, pero no vengan con la espada de la arbitrariedad á cortar el nudo gordiano en los derechos de cada ciudadano.

¿Qué moral ni que justicia es aquella por la cual lo difícil se procura vencer con lo cómodo?

¿Qué derecho hay para disponer así de los individuos y sacrificarlos en su fortuna, en sus familias y en su vida?

¿Qué sistemas son estos para los cuales el ideal es todo y los hombres nada?

Ante la verdadera política la vida de un hombre vale más que la realización pronta de veinte ideas que bien pueden ser veinte errores.

Un hombre vivo vale más que todas las concepciones posibles, porque las que hoy seducen más, mañana aparecen más falsas, —y el hombre vivo, tranquilo y respetado *es una verdad que nunca se desconoce*. No hay nada que merezca la muerte de un hombre.

*Si la materia sobre la cual trabajan y deben*

*trabajar los políticos es el hombre*, en toda política, lo esencial es *la conservación de este ser*, lo accesorio es esa política. El hombre es siempre, con todos sus errores encima, la obra de Dios, la política no es, con todas sus verdades en perspectiva, sino la obra del hombre.

¿Y se creó justo sacrificar la obra de Dios á la del hombre?

Atras, declamadores sangrientos!

La muerte de un solo hombre no solo presenta ante nuestros ojos una tumba, sino una familia huérfana, un peligro para la virtud de algunos seres que le sobreviven y que todo lo esperaban de ese hombre sacrificado á lo que tal vez mañana se declarará *mentira* por el juicio infalible del futuro, que va desmoronando los absurdos que tanto os seducen hoy.

#### CAPÍTULO XIV.

Conclusion.

Dentro de los límites de una nación, encontramos al hombre en tres combinaciones distintas: — El individuo se nos ha presentado como el alma

combinada con el cuerpo, dando lugar á una existencia, indivisible pero multiplíce; hemos descubierto las aspiraciones que pugnan en esa combinación y hallado la resultante ó la armonía de ellas, en la justicia como móvil que puede ser inspirado al hombre.

La sociedad, como el individuo combinado en la familia y en la religion, y hemos hallado una existencia colectiva, ajitada por aspiraciones que se refunden en la justicia tambien, como equilibrio entre los derechos y obligaciones que dá por resultado la felicidad doméstica y tranquila. Por último el Estado que es el crecimiento de estas mismas necesidades y la armonía de ellas en la justicia, como última espresion de la felicidad colectiva.

Luego la condicion de la perfectibilidad humana no es otra cosa que la justicia, en el móvil, en los medios y en el resultado.

La justicia en el móvil, está en la familia perfectamente independiente y tranquila, la educacion confiada al padre y la inviolabilidad del hogar— La justicia en los medios está en la preparacion del ciudadano para que sea buen padre y buen vecino, esto es, instruirlo á fin de que sea apto para la educacion doméstica y para la vida social— La justicia en los resultados está en que el hombre sea buen

ciudadano lo que se consigue armonizando sus aspiraciones políticas.

Así pues, la armonía política viene á ser la solución del problema que se plantea en cada individuo y que se despeja en el Estado.

Hay por lo mismo un orden lógico é invariable cuya alteración hace imposible el resultado.

Querér plantear el Estado donde no hay familia ni sociedad, es querer edificar en el aire; pensar en la perfección sin el deslinde de las aspiraciones de cada combinación humana, es querer la verdad en la confusión de los elementos y la armonía en el caos.

Para proyectar la Constitución Democrática de un Estado es necesario partir de la constitución social — Lejos de estar la democracia en la confusión de los elementos, está en su deslinde, porque solo así el Gobierno quedará reducido á las funciones indispensables de la dirección política y la sociedad reivindicará sus derechos.

No se crea que los pueblos hoy reclaman el derecho de hacer tumultos, el derecho de dañarse, el derecho de ser explotados por los charlatanes políticos; no, hoy los pueblos quieren verdades palmarias, quieren una reforma que alcance á cada ciudadano, y que se conozca al gozar cada uno de

su libertad sin tener que disputarla ni que conquistarla á balazos—Los pueblos quieren la democracia y la libertad, pero en un positivismo que se traduzca en la mejora material de sus medios y resultados.

El ciudadano de hoy quiere que la policia no le incomode, que la Guardia Nacional no interrumpa sus tareas, que la vida pública no le amargue ni le abrevie la vida doméstica, y esto quiere hoy el ciudadano porque se ha perfeccionado y porque comprende que la libertad no riñe con la felicidad ni con la paz, porque al contrario comprende que esta es la condicion de aquella, como aquella es una manifestacion de esta.

Pero hoy los hombres huyen de esos espectáculos cómicos ó trágicos que le ofrecen los ultras á costa de su sangre, del pan de sus hijos y de su porvenir.

En una palabra hoy se quiere la libertad individual, como base de la libertad pública, y no se quiere esa libertad pública cuándo sacrifica la libertad individual, por que en este caso, es un sofisma.

Los hombres comprenden ya que ellos son el objeto de la política y no la política el objeto de ellos y ansian por la paz y la felicidad.

Pero esta aspiracion no se armoniza si no se

distingue, si no se reconoce como accion propia de un agente distinto en cada una de sus manifestaciones.

Luego estas aspiraciones serán armonizadas cuando solo el padre dirija las del individuo, la municipalidad las de la sociedad, quedando limitado el Gobierno á la armonía de las aspiraciones politicas.

Tal es el plan que habiamos concebido, pero que estamos lejos de creer que lo hemos desarrollado. El titulo de esta obra no es sino el tema de la cuestion que hemos abordado y la obra toda no es sino el bosquejo imperfecto de los medios con que puede resolverse.



HAG 2008352



## FE DE ERRATA.

---

PÁJINA	LÍNEA	DICE	LEÁSE
27	— 1ª —	minar	— mimar.
107	— 10 —	misticismo	— misterios. —
115	— 24 —	profesional	— política.

# ÍNDICE.

---

	PAJINA
ADVERTENCIA .....	5

## PRIMERA PARTE.

### ASPIRACIONES INDIVIDUALES.

CAPÍTULO I — SENSIBILIDAD — SENSACIONES.....	7
CAPÍTULO II — DE LA CONCIENCIA Y DE LOS SENTIMIENTOS .....	12
CAPÍTULO III — IMAGINACION — ESPERANZA.....	16
CAPÍTULO IV — DE LAS ENFERMEDADES MORALES QUE SE LLAMAN TRISTEZA, MELANCOLÍA, DESENCANTO	21
CAPÍTULO V — DEL VALOR Y DE LA VIRTUD.....	25
CAPÍTULO VI — DISTINCION ENTRE LOS HÁBITOS MORALES Y LOS INSTINTOS DEL INDIVIDUO.....	29
CAPÍTULO VII — DISTINCION ENTRE LAS PASIONES Y LOS VICIOS.....	35

<b>CAPÍTULO VIII — DE LOS MEDIOS DE EQUILIBRAR Y DIRIJIR LAS PASIONES Y DE COMBATIR LOS VICIOS.</b>	39
Art. 1º. — Sistema del temor.....	43
« 2º. — Sistema de la ignorancia y de la humildad.....	45
« 3º. — Sistema de la supersticion y del misticismo.....	48
« 4º. — Sistema de la libertad absoluta.	52
« 5º. — ¿Hay algun medio de armonizar las aspiraciones individuales?....	55
« 5º. — De la justicia como móvil de las acciones.....	58

## SEGUNDA PARTE.

### ASPIRACIONES SOCIALES,

<b>CAPÍTULO I — DE LA SOCIEDAD.....</b>	63
Art. 1º. — De la familia.....	67
« 2º. — La religion.....	74
« 3º. — De los fines sociales.....	76
<b>CAPÍTULO II — DE LA INSTRUCCION PRIMARIA.....</b>	80
Art. 1º. — Carácter y reglamentacion de la instruccion primaria.....	86
« 2º. — Tendencia de la instruccion... ..	94
« 3º. — Resultado de idem.....	98
<b>CAPÍTULO III — DE LA INSTRUCCION SECUNDARIA.....</b>	100
Art. 1º. — De la instruccion profesional..	107
« 2º. — De la instruccion y preparacion de sacerdotes.....	116

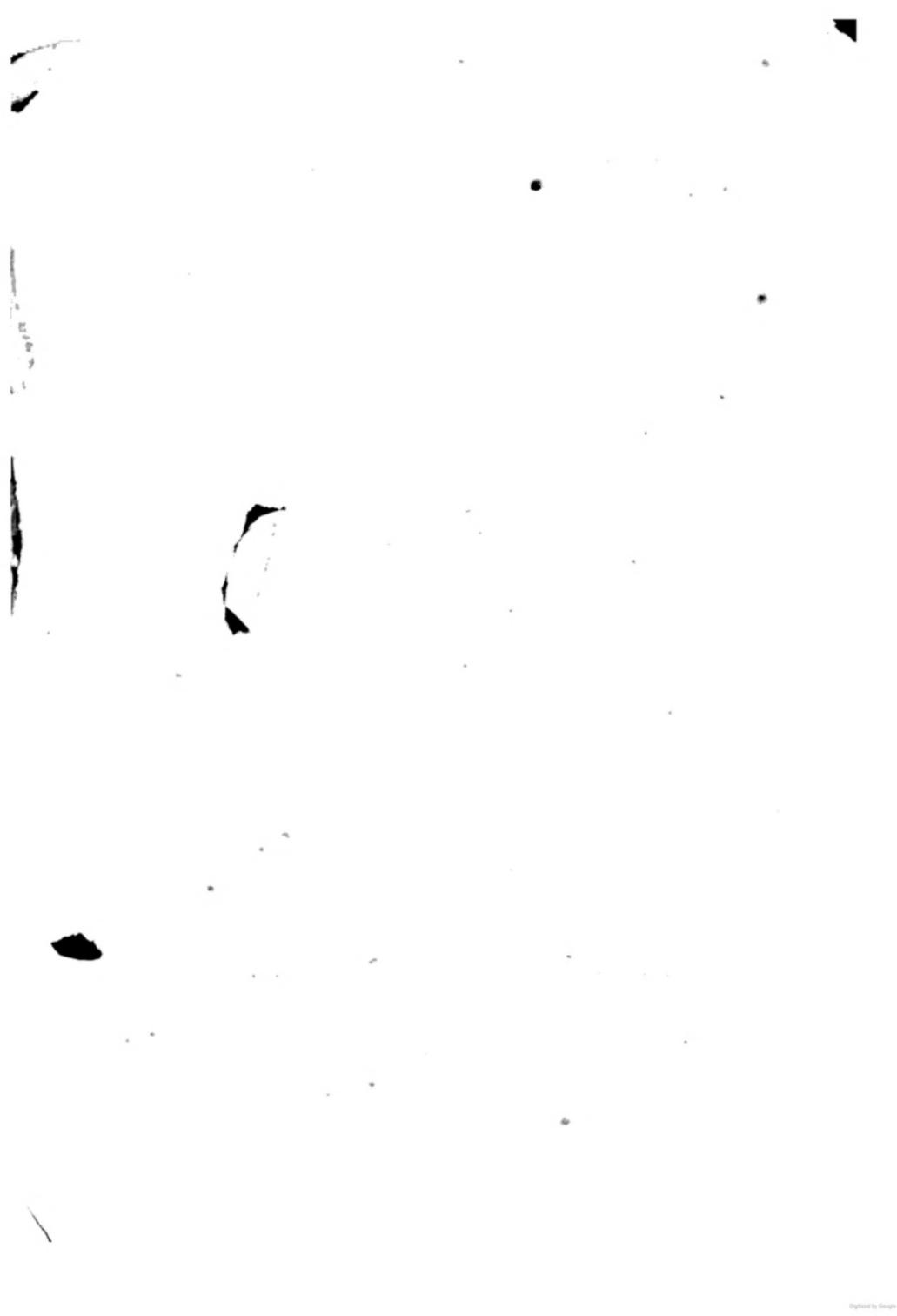
	PAJINA
CAPÍTULO IV — DE LAS MODIFICACIONES SOCIALES.....	122
Art. 1º.— De la poblacion.....	127
« 2º.— De la riqueza.....	133
« 3º.— De los medios de equilibrar la poblacion y la riqueza.....	138
CAPÍTULO V — DE LAS COSTUMBRES .....	147
Art. 1º.— Del lujo.....	155
« 2º.— Del culto.....	161
« 3º.— De las diversiones.....	169
« 4º.— Del juego.....	173
« 5º.— Del abandono.....	178
CAPÍTULO VI — DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA INFLUIR SOBRE LAS COSTUMBRES .....	181
Art. 1º.— De las recompensas á la virtud y al trabajo.....	186
« 2º.— De las cárceles.....	191
« 3º.— De los hospicios.....	196
CAPÍTULO VII — DE LOS MEDIOS INDIVIDUALES QUE COAD- YUBAN Á REFORMAR LAS COSTUMBRES.....	200
Art. 1º.— De la beneficencia pública....	205
« 2º.— De algunas aplicaciones parti- culares.....	210
CAPÍTULO VIII — DE LA ARMONÍA SOCIAL.....	215

## TERCERA PARTE.

### ASPIRACIONES POLÍTICAS

CAPÍTULO I — DEL ESTADO Y SUS ASPIRACIONES.....	223
Art. 1º.— Pueblo .....	232
« 2º.— Gobierno.....	236

	PÁGINA
CAPÍTULO II — DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS.....	240
CAPÍTULO III — SI LOS SISTEMAS POLÍTICOS PUEDEN AR- MONIZAR LAS ASPIRACIONES HUMANAS.....	250
CAPÍTULO IV — CARÁCTER DE LAS ASPIRACIONES QUE LUGHAN CONTRA LOS SISTEMAS POLÍTICOS....	258
CAPÍTULO V — DE LA DEMOCRACIA.....	273
CAPÍTULO VI — DE LAS CONQUISTAS QUE HACE LA ASPI- RACION Á LA DEMOCRACIA.....	282
CAPÍTULO VII — DE LAS EXIGENCIAS QUE ENGENDRA LA DEMOCRACIA.....	290
CAPÍTULO VIII — BASE CONSTITUCIONAL DE LA DEMO- CRACIA.....	295
Art. 1º. — De la soberanía del pueblo....	300
" 2º. — Teoría de la libertad del pueblo.	308
CAPÍTULO IX — DE LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO Y DE LOS PODERES PÚBLICOS.....	312
CAPÍTULO X — DE LA ARMONÍA DE LOS PODERES.....	322
CAPÍTULO XI — DE LAS POLICIAS Y DE LAS MUNICIPALI- DADES.....	327
CAPÍTULO XII — DE LAS ELECCIONES.....	332
CAPÍTULO XIII — DE LA FUERZA PÚBLICA.....	338
CAPÍTULO XIV — CONCLUSION.....	347



# EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y MERCERIAS Y EN ESTA IMPRENTA.

- Conferencias sobre el derecho natural**, por G. Peres. Su. 1.000.  
Volumen. Libro de las pajaras.
- Tablas de reduccion**, de las pesas y medidas legales de la Republica à pesas y medidas del Sistema Métrico, y vice versa; por A. Isidoro. 1.000.
- Idem**, en un cuadro sinoptico. 1.000.
- Sebastian Gaboto**, descubridor de los rios Uruguay, Paraná y Paraguay, por Arsene Vaillant, en lugar de 2 patacones. 1.000.
- Trisias del Plata**, por Alejandro Magariños Cervantes, por entrega de 128 páginas. 1.000.
- La Vida de Jesus**, por Ernesto Renan, un tomo de 416 páginas precio reducido. 1.000.
- Apuntes estadísticos y mercantiles sobre la República Oriental**, por Adolfo Vaillant. Un folleto en folio, con un nuevo apéndice. 1.000.
- El gran Almanaque del Siglo**, para el año de 1864, precio reducido. 12 vales.
- Calendario de Escritorio**, en una sola plana, con la relación de las pesas y medidas y tablas de reduccion de las monedas. 3 vales.
- Compendio del Sistema Métrico Decimal**, por Rafael Escriche. 1.000.
- La misma obra con las tablas de reduccion**. 12 vales.
- Memoria Histórica del Hospital de Caridad** Montevideo, por Isidoro De-Maria. 3 vales.
- Une visite à Garibaldi**, por Adolfo Vaillant. 3 vales.
- Jesuitas y Masones**. 3 vales.
- Fecundacion artificial de los cereales y árboles frutales**. 3 vales.
- El Iris**, periódico quinquenal de Literatura.—Director D. Agustín de Vedia.—Con una prima cada seis meses para los suscriptores.—Edicion mensual. Su. 1.000.

## SALDRÁN Á LUZ EN BREVE:

- Nociones necesarias al cultivador**, por Antonio T. Garayra.
- Compendio**, teórico, práctico é ilustrado del Sistema Métrico Decimal por D. Pedro Nicolaidoni y D. Carlos de la Vega.
- Poesías de Adolfo Berro**, 2ª edicion, con el retrato del autor y una carnada poética.